



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 903

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 25

celebrada el martes, 9 de octubre de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. (Número de expediente 121/000149.)

- Del señor Gobernador del Banco de España (Fernández Ordóñez). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001699) y Socialista del Congreso (número de expediente 212/001774) 2
- Del señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos (Ocaña y Pérez de Tudela). A solicitud de los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana, ERC (número de expediente 212/001825), Popular en el Congreso (número de expediente 212/001698) y Socialista del Congreso (número de expediente 212/001787) 12

	Página
— Del Secretario de Estado de la Seguridad Social (Granado Martínez). A solicitud de los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana (ERC) (número de expediente 212/001827), Popular en el Congreso (número de expediente 212/001735) Socialista del Congreso (número de expediente 212/001814)	28
— Del señor subsecretario de la Presidencia (Herrero Juan). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/001756) y Socialista del Congreso (número de expediente 212/001775)	38
— De la subsecretaria de Economía y Hacienda (Lázaro Ruiz). A solicitud de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (número de expediente 212/001770), Popular en el Congreso (número de expediente 212/001696) y Socialista del Congreso (número de expediente 212/001789)	47

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2008. (Número de expediente 121/000149.)

— **DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001699) Y SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001774).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Presupuestos con las comparecencias de altos cargos para hablar de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. Es una satisfacción para esta Comisión comenzar estas comparecencias, como ya es tradicional para darle el realce que de hecho tiene, con la presencia del gobernador del Banco de España, don Miguel Ángel Fernández Ordóñez, a quien damos la bienvenida. Tras su intervención, intervendrán los portavoces de los grupos que han pedido la comparecencia, Popular y Socialista, a quienes contestará las preguntas que le formulen. Tiene la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Señorías, comparezco en esta Comisión en el marco de la discusión parlamentaria de los presupuestos generales para el 2008 en un momento en que las perturbaciones siguen afectando a algunos de los principales mercados financieros interna-

cionales, y las incertidumbres que las acompañan inciden inevitablemente en el análisis de la situación económica.

En mi comparecencia ante la Comisión de Economía de esta Cámara, el pasado día 17, tuve ocasión de considerar con detalle la génesis y principales implicaciones para la política monetaria del Banco Central Europeo y para la economía española de estas perturbaciones que emergieron durante el pasado verano en un contexto de marcado empuje de la economía y del comercio mundiales. Una parte importante de este dinamismo, que se refleja en tasas de crecimiento del producto mundial por encima del 5 por ciento y del volumen de intercambios comerciales por encima del 6 por ciento, se asienta sobre el buen comportamiento de las economías emergentes en los últimos años que, además, parecen haberse visto menos afectadas por las perturbaciones que las economías occidentales más desarrolladas. Esta es, de hecho, una peculiaridad significativa de este episodio de turbulencia que —permítanme que lo recuerde brevemente— ha tenido su origen en un mercado financiero de un país desarrollado —el mercado de hipotecas de alto riesgo en Estados Unidos— y que, en primera instancia, se ha transmitido al resto de los mercados financieros internacionales a través de fuertes correcciones en la calidad crediticia de una serie de complejos productos financieros estructurados que, aparentemente al menos, estaban relativamente concentrados en los sistemas financieros de algunas economías desarrolladas. No es este el caso de nuestra economía. Aunque no querría detenerme ahora sobre este punto —que he abordado con profundidad en mis recientes comparecencias ante el Congreso y el Senado—, sí quiero reiterar el margen de seguridad que ha proporcionado al sistema financiero español su no exposición a este tipo de prácticas y productos y la solidez de nuestras entidades de crédito en términos de rentabilidad, solvencia y abultadas provisiones.

Las economías más directamente afectadas por este proceso. Ha habido entidades de crédito que han desempeñado un papel muy activo en el origen y desarrollo de estos productos estructurados complejos y ello ha dado lugar a la aparición de tensiones en los mercados interbancarios en los que tiene lugar la redistribución de la liquidez que los bancos centrales proporcionan al sistema financiero. La rápida respuesta de estos, liderada por la Reserva Federal y el Banco Central Europeo, ha evitado que estas tensiones actuaran como un canal amplificador adicional de la inestabilidad. Es obligado reconocer, no obstante, que persisten aún incertidumbres que dificultan la normalización de la situación de estos mercados y que para disiparse van a requerir un esfuerzo adicional por parte de las entidades para incrementar el grado de transparencia de sus operaciones.

El área del euro se enfrenta a estas perturbaciones desde una posición de solidez y, por tanto, con una capacidad de resistencia significativa. Ciertamente, en el segundo trimestre del año, el PIB de la Unión Monetaria creció algo menos de lo esperado, pero se mantuvo a niveles acordes con el potencial del área. Los fundamentos sobre los que descansa esta pauta de crecimiento se mantienen firmes y, por tanto, las condiciones son, en general, favorables para la continuidad de esta fase de mayor bonanza económica. Por un lado, es importante destacar el buen comportamiento del empleo, una condición que si bien no resulta suficiente, sí es necesaria para apuntalar un mayor dinamismo del consumo privado en el área del euro. Por otro, las empresas europeas conjuntamente consideradas mantienen una posición patrimonial saneada y están obteniendo importantes beneficios, una situación propicia para el avance de la inversión productiva privada. En el ámbito externo, sin embargo, la mayoría de las previsiones disponibles apunta a una pérdida de vigor de la economía norteamericana en los próximos trimestres, pero a ello hay que contraponer el continuado empuje de las economías emergentes que, como he señalado, están mostrando una notable resistencia frente a las tensiones financieras actuales.

El buen comportamiento de la actividad en el área del euro ha sido compatible, además, con el mantenimiento de tasas de inflación reducidas. El repunte que evidencia el dato del IPC de septiembre, y que muy probablemente encontrará continuidad en los meses finales del año y en los primeros del siguiente, responde en buena parte a los componentes más volátiles del índice armonizado de precios al consumo. Así, por un lado, está muy condicionado por el comportamiento de los precios de la energía, que difícilmente van a repetir en el tramo final de 2007 la pauta favorable que mostraron al cierre del pasado ejercicio, por lo que la tasa de crecimiento del índice armonizado se está viendo sometida a un efecto base alcista de cierta magnitud. Por otro lado, es preciso reseñar también la influencia de las tensiones de demanda y la disminución de oferta en algunos mercados

de productos alimenticios, que están presionando al alza los precios de este tipo de productos.

Esta es, brevemente resumida, la situación macroeconómica desde la que se enfrentan en el área del euro las perturbaciones en los mercados financieros. El tiempo transcurrido y la información que ha sido posible acumular desde el verano son claramente insuficientes para anticipar con un grado mínimo de precisión los efectos más probables de este episodio sobre la economía europea en el medio plazo. Antes de julio, la persistencia en los desequilibrios globales y de presiones proteccionistas en algunos mercados, así como las incertidumbres sobre el comportamiento futuro del precio del petróleo y de las materias primas y la presión que el mayor dinamismo de empleo podría ocasionar sobre las demandas salariales, configuraban un escenario en el que el balance de los riesgos para el crecimiento de la actividad y para la estabilidad de precios en la Unión Monetaria apuntaba a la baja en el primer caso y al alza en el segundo. Lo ocurrido desde entonces en los mercados financieros internacionales sugiere un incremento en los riesgos bajistas sobre la actividad, lo que ha podido mitigar en alguna medida los riesgos, que continúan siendo alcistas, para la estabilidad de precios. Pero la incertidumbre es todavía muy elevada en relación con al menos tres aspectos que pueden resultar cruciales para el desenlace de este episodio.

En primer lugar, es necesario acumular más información que permita determinar con mayor precisión el alcance de la desaceleración norteamericana y su posible transmisión a la economía mundial. En segundo lugar, habrá que ver cuáles son los efectos finales sobre el coste y la disponibilidad de financiación del sector privado de la revisión al alza de las primas de riesgo crediticio. Unas primas que habían alcanzado en estos últimos años niveles muy bajos y, en general, poco discriminantes en un marco de optimismo generalizado y bonanza económica, por lo que pudieron conducir a inversiones probablemente excesivas en algunas actividades de alto riesgo potencial. Esta revisión de las primas es en sí misma saludable, pero está por ver su intensidad y si se produce de una manera ordenada, como es de desear. Asimismo, la relevancia y el impacto que pueda tener sobre la confianza de las empresas y los consumidores europeos el mal funcionamiento de algunos mercados financieros, dependerá en gran medida de la duración de este episodio. En este contexto de incertidumbre, el consejo de gobierno del Banco Central Europeo decidió, en su pasada reunión de 4 de octubre, mantener constantes los tipos de interés oficiales, reiterando el compromiso con la estabilidad de precios, una estrecha atención a los desarrollos que se vayan produciendo y su firme disposición a actuar en la medida necesaria para evitar que los riesgos para la estabilidad de precios se materialicen. Al mismo tiempo, el Banco Central Europeo ha manifestado su determinación de poner los medios a su alcance para facilitar la normalización de las condiciones en el mercado interbancario europeo

Como tuve oportunidad de mencionar en esta misma Cámara hace apenas un mes, estos acontecimientos están teniendo lugar en un momento en que la economía española continúa mostrando un gran dinamismo, con tasas de crecimiento del PIB que en la primera parte del año se han situado ligeramente por encima o en torno al 4 por ciento y con aumentos del empleo algo superiores al 3 por ciento. A lo largo de este periodo ha proseguido la suave moderación de la demanda interna que se empezó a percibir a lo largo de 2006, así como la mejora de la aportación de la demanda exterior neta al crecimiento que se inició ese mismo año, permitiendo que se produjeran nuevos avances hacia una composición más equilibrada entre las fuentes internas y externas del gasto. Pero el cambio de composición se ha extendido también a la propia demanda interna, donde a lo largo del semestre se han observado menores crecimientos relativos del gasto de la familia, así como una mayor resistencia de la inversión empresarial. Efectivamente, el consumo de los hogares ha continuado el proceso de moderación gradual que se inició hace unos trimestres, reflejando la lógica adaptación a unas condiciones monetarias y financieras menos holgadas como consecuencia de la subida de los tipos de interés que se inició a finales de 2005, y de la menor influencia de los efectos riqueza sobre el consumo ante los incrementos más atenuados en el precio de la vivienda. No obstante, el dinamismo del empleo y su efecto sobre las perspectivas de renta están favoreciendo que el ajuste del consumo hacia niveles más sostenibles esté transcurriendo de forma suave. Precisamente este comportamiento del empleo, que continúa apoyándose en un elevado dinamismo demográfico, es el principal factor de soporte que subyace al gradualismo de la desaceleración que ha mostrado la inversión residencial durante el primer trimestre, pues también en ese caso el aumento de los tipos de interés y las menores expectativas de revalorización están propiciando un menor empuje en la inversión en vivienda. El cambio de las condiciones monetarias y financieras ha inducido también a una cierta moderación en la demanda de crédito, contribuyendo a una progresiva estabilización de los ratios de endeudamiento de los hogares.

En cuanto a las empresas, la elevación de los tipos de interés está teniendo efectos algo menos perceptibles sobre sus planes de inversión y endeudamiento. Destaca, en particular, la fortaleza que mantiene la inversión productiva en una situación de elevada rentabilidad y de favorables expectativas de negocio, habiéndose convertido, de hecho, en el elemento más dinámico de la demanda interna, aunque dentro de una trayectoria de suave desaceleración en el segundo trimestre. En los últimos meses se observa asimismo un incipiente cambio de composición en el crédito a las empresas según su finalidad, observándose una desaceleración de los fondos dirigidos a financiar actividades inmobiliarias y de construcción, así como un incremento de los destinados a empresas industriales.

La demanda exterior neta está contribuyendo a amortiguar el impacto de la desaceleración del gasto sobre el crecimiento, gracias sobre todo a la moderación de las compras al exterior en la primera mitad de este año, en respuesta probablemente a la suave ralentización de la demanda final. Por su parte, las exportaciones, tras los buenos resultados del año pasado, han acusado el crecimiento más contenido del comercio mundial, especialmente el europeo, y quizá el efecto de la apreciación de tipo de cambio del euro sobre las ventas extracomunitarias. Las necesidades de financiación de la nación, aunque han continuado aumentando, lo están haciendo a ritmos muy inferiores a los de los años anteriores.

Los cambios que he descrito en la composición del PIB por el lado del gasto se han ido reflejando en las distintas ramas productivas que, en conjunto, han seguido mostrando en el primer semestre del año un gran dinamismo, aunque hay que destacar la fortaleza de la producción industrial y la suave desaceleración de la actividad en el sector de la construcción. Pero el rasgo más destacado por el lado de la oferta ha vuelto a ser la gran disponibilidad de recursos laborales que continúa facilitando el ajuste de la actividad al dinamismo de la demanda, evitando que se generen presiones de costes y precios excesivos. El crecimiento de los precios de consumo, apoyado en una flexión transitoria del precio del petróleo en la primera mitad del año, ha llegado a alcanzar una tasa de avance interanual del 2,2 por ciento en agosto, lo que ha situado los diferenciales con la Unión Monetaria próximos a los mínimos históricos. No obstante, resulta muy probable que, una vez eliminado el efecto base de las bajadas de los precios energéticos en los últimos meses del año pasado, la inflación vuelva a repuntar, alcanzando, al concluir este ejercicio, niveles similares a los de finales de 2006. De hecho, así lo indica el avance del índice armonizado para el mes de septiembre, que anticipa una tasa de crecimiento de ese índice del 2,7 por ciento.

A la hora de hablar de las perspectivas de la economía española en los próximos trimestres, es necesario señalar que disponemos aún de pocos indicadores referidos a lo ocurrido con posterioridad al inicio del episodio de turbulencias en los mercados financieros internacionales. Con todo, la información disponible apunta a que en el tercer trimestre se ha mantenido el perfil de suave moderación de actividad que se inició en el segundo y cabe esperar que esta trayectoria se mantenga en lo que resta del año con escasas desviaciones respecto a las previsiones que el Banco de España publicó el pasado marzo, un 3,7 por ciento para 2007. Esta leve desaceleración estaría basada en la demanda nacional y, más concretamente, en los componentes de consumo e inversión residencial, mientras que la demanda exterior neta consolidaría la mejora en la contribución al crecimiento que se produjo en la primera mitad de 2007. La desaceleración del PIB apuntaría a una aproximación gradual hacia tasas de crecimiento en el entorno del 3 por ciento en el año 2008, resultado de un cierto reequilibrio entre las

fuentes internas y externas. No obstante, las perturbaciones que están afectando a los mercados financieros internacionales desde el mes de agosto han incrementado también el rango de incertidumbre que rodea las previsiones relativas a la economía española y, posiblemente, han acentuado los riesgos a la baja.

Permítanme desgranar algunos de los factores que sustentan este escenario de desaceleración suave, compatible con el mantenimiento de un dinamismo elevado de la actividad y del empleo. Por una parte, cabe prever que el cambio en las condiciones monetarias y financieras facilite el ajuste hacia ritmos de gasto y de endeudamiento del sector privado más sostenibles; un ajuste que se inició hace unos trimestres y que está transcurriendo de forma suave. De otra, la progresiva normalización del mercado inmobiliario, en un contexto en que el factor demográfico y el dinamismo del empleo proporcionan un soporte a la demanda de vivienda superior al de ciclos inmobiliarios anteriores, permitiría limitar el efecto sobre el consumo de los menores incrementos de los precios de la vivienda y acotar el alcance de cambio de ciclo sobre la inversión residencial. Al mismo tiempo, el esfuerzo que ha realizado tanto la inversión privada como la inversión pública en los últimos años ha incrementado el grado de capitalización de la economía, tras un periodo prolongado de intensa creación de empleo y ello debería manifestarse en mayores posibilidades de crecimiento a largo plazo. Aunque probablemente será difícil mantener ritmos de expansión de la inversión empresarial y de la inversión en construcción no residencial tan elevados como los de los últimos trimestres, las perspectivas de evolución de ambos componentes de gasto son, en principio, favorables. En todo caso, parece difícil que la inversión productiva pueda compensar por sí misma la menor aportación del gasto de las familias. Por ello, como ya señalé durante mi última comparecencia en esta Cámara, el papel de la demanda exterior neta será fundamental para compatibilizar una cierta contención del gasto con el mantenimiento de ritmos de crecimiento en el entorno del 3 por ciento.

Como hemos podido ver en estos últimos años, la contribución de esta variable al crecimiento depende estrechamente del comportamiento de nuestros mercados de exportación, pero también de la competitividad de nuestra producción. Por ello, un escenario de recuperación de las exportaciones netas como el que acabo de describir exige que continúe el proceso de mejora de competitividad que han emprendido las empresas españolas en respuesta al intenso ajuste que se está produciendo en la estructura de comercio mundial a raíz de la entrada de nuevos competidores. Al mismo tiempo, el menor empuje de la demanda final debería manifestarse en una cierta ralentización de las importaciones, disminuyendo la filtración del gasto al exterior. Como también señalé en septiembre, precisamente es el entorno externo de la economía donde se localiza uno de los principales factores de riesgo del escenario macroeconómico que acabo de dibujar. Si el reciente episodio de inestabilidad

financiera y de incremento de la incertidumbre internacional llegara a afectar significativamente al dinamismo de nuestro mercado de exportación, la capacidad de la demanda exterior de contener el impacto negativo de la desaceleración de gasto interno se vería mermada y, por ello, el esfuerzo de mejora de competitividad que debe realizarse debería ser, si cabe, más intenso.

En el ámbito interno, el mantenimiento del dinamismo del empleo y la normalización gradual del mercado inmobiliario resultan fundamentales para el sostenimiento de las expectativas de renta y, en consecuencia, de los planes de gasto de los agentes dentro de una pauta de desaceleración suave. En todo caso, la economía española está asistiendo a un proceso en el que la inversión en construcción está perdiendo peso como motor del crecimiento, por lo que resulta esencial un funcionamiento suficientemente flexible de los mecanismos de asignación de recursos que permita que las actividades industriales y los servicios tomen el relevo de la construcción dando continuidad al cambio de composición del producto que se ha producido en los últimos trimestres.

En unas circunstancias como las actuales, las políticas económicas tienen un importante papel que desempeñar manteniendo firmemente el rumbo hacia los objetivos de estabilidad macroeconómica, que son los que hacen posible el crecimiento sostenido y los que dotan de resistencia frente a perturbaciones y brotes de desconfianza e incertidumbre. La política monetaria, como ya he mencionado, tiene como principal tarea la de garantizar la estabilidad de precios a medio plazo en la zona del euro, y en ese contexto se enmarca la normalización gradual de las condiciones monetarias que se ha producido desde diciembre de 2005. Esta trayectoria ha ido corrigiendo la holgura monetaria en la que se desenvolvía la economía española en los últimos años, propiciando un patrón de crecimiento más equilibrado. En cuanto a la política fiscal, su mejor contribución consiste en garantizar el compromiso con la estabilidad presupuestaria. Este compromiso ha sido esencial para establecer unas condiciones que han posibilitado el prolongado periodo de crecimiento económico que ha vivido la economía española en los últimos años y adquiere especial vigencia en un contexto macroeconómico como el que he descrito. Las últimas previsiones oficiales relativas al saldo de las cuentas de las administraciones públicas apuntan a la consecución de un superávit en 2007 del 1,3 por ciento del PIB. Este resultado cumpliría con holgura los requerimientos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y permitiría una nueva reducción de la ratio de deuda pública sobre el PIB. Asimismo, representa una mejora de tres décimas en relación con el objetivo que se estableció en la última actualización del programa de Estabilidad; una mejora que refleja esencialmente una desviación positiva de los ingresos impositivos respecto a lo presupuestado en un contexto de un crecimiento superior también al que fue previsto.

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 sitúa el objetivo de superávit para el conjunto de las administraciones públicas en el 1,15 por ciento, enmarcado en un escenario macroeconómico que se caracteriza por una suave desaceleración del PIB. La reducción del superávit programada se basaría esencialmente en algunas medidas de recorte de impuestos que afectan especialmente al impuesto sobre la renta de las personas físicas y al impuesto sobre sociedades, mientras que por el lado del gasto el proyecto de ley de presupuestos fija una tasa de crecimiento para el Estado en línea con la evolución esperada del PIB nominal, lo que supone cumplir estrictamente con el límite que se estableció en junio en el contexto de las previsiones de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En todo caso, debe tenerse en cuenta que los presupuestos están basados en una previsión de cierre del año 2007 muy prudente por el lado de los ingresos. El fuerte dinamismo de la recaudación en lo que ha transcurrido el presente ejercicio, en especial de los impuestos directos, podría permitir superar la última previsión oficial de superávit para 2007. En caso de confirmarse esta hipótesis y bajo un escenario macroeconómico similar al incorporado en los presupuestos, este mejor resultado de 2007 se debería trasladar al presupuesto de 2008 para permitir, por tanto, la consecución de un superávit también superior al programado en el presupuesto. Lo más importante es que, como ha sucedido en ejercicios precedentes, los márgenes adicionales que puedan surgir en 2008 por el lado de los ingresos no redunden en un incremento de gasto sino en la generación de un mayor superávit.

En relación con la magnitud del superávit público, me gustaría subrayar que la situación actual de las finanzas públicas tiene en parte un carácter temporal. En efecto, tras más de diez años de crecimiento elevado y en el periodo más reciente, superior al potencial de la economía, el dinamismo observado de los ingresos impositivos ha venido asociado naturalmente al dinamismo de la demanda nacional y, en particular, a la pujanza del sector inmobiliario y tiene, por tanto, un componente transitorio que tendería a desaparecer en una situación de desaceleración económica. Debe preservarse, por tanto, el potencial estabilizador que suministra el estado actual de las finanzas públicas para poder afrontar con fortaleza y capacidad de reacción fases de menor dinamismo del gasto privado y, sobre todo, frente a la eventualidad de que surjan perturbaciones contractivas inesperadas. Esta orientación es especialmente válida en el contexto actual de incertidumbre, en el que la continuidad de una política de rigor y estabilidad presupuestaria es uno de los recursos más valiosos a la hora de preservar la confianza interna y externa en nuestra economía. Es también necesario perseverar en la estrategia de consolidación presupuestaria desde una perspectiva de medio plazo para abordar en las mejores condiciones posibles el previsible impacto del envejecimiento de la población, al margen de la necesaria profundización en la reforma del sistema de pensiones.

En relación con la articulación de esta estrategia, me gustaría efectuar dos consideraciones adicionales. En primer lugar, es muy importante que todas las administraciones contribuyan efectivamente a su consecución, especialmente en el caso de las comunidades autónomas, pues han adquirido un gran peso en las políticas de gasto público. Sin embargo, la previsión oficial es que el conjunto de estos entes territoriales presenten todavía en este ejercicio un saldo público deficitario, a pesar de la buena coyuntura económica de los últimos años. En segundo lugar, la estabilidad presupuestaria debe ir acompañada de una mejora de la calidad de las finanzas públicas que contribuya a un avance en la dotación de factores, en particular de capital humano y tecnológico, y en la eficiencia de la economía.

Las prioridades de la política de gasto que incorpora el proyecto de presupuestos están orientadas hacia áreas de gran importancia para la mejora de la productividad, como el aumento de recursos para la investigación y desarrollo, la educación y las infraestructuras, aunque también se han priorizado algunas partidas que supondrán incrementos del gasto corriente primario. Es importante que el incremento previsto en la dotación de recursos sea gestionado de forma eficiente a través de la utilización de mecanismos de evaluación y selección de políticas públicas más adecuados, de manera que redunden en incrementos reales de la productividad. El presupuesto público no es, sin embargo, el único instrumento, ni muchas veces tampoco el más adecuado, para lograr el objetivo de incrementar la eficiencia de la economía. Las políticas estructurales destinadas a flexibilizar los mercados de factores y productos deben efectuar una contribución esencial a este objetivo, para lo cual se hace necesario perseverar y extender los procesos de liberalización emprendidos en los últimos años. Este tipo de políticas que permiten incrementar el potencial de crecimiento y favorecen la asignación eficiente de recursos en la economía son esenciales en una coyuntura como la actual, en la que se requiere, como ya he dicho, un reequilibrio de las fuentes de crecimiento de la economía española.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a pasar a la intervención de los portavoces de los grupos que han pedido la comparecencia, que son el Grupo Popular y el Grupo Socialista. No hay un límite estricto, pero quince minutos sería un tiempo adecuado. Tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE:** Muchas gracias, gobernador, por la exposición que nos ha hecho sobre la situación económica internacional y española, sobre su visión del actual proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 y las reformas que necesitaría la economía española para seguir garantizando crecimiento económico y generación de empleo. Para nuestro grupo el objeto de su comparecencia no es otro que contrastar si el Banco de España, a la luz de los

datos de que dispone, considera que la orientación de la política fiscal contenida en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 y las previsiones económicas del Gobierno que lo sustentan se adecuan o no a la actual coyuntura que el gobernador, con enorme prudencia, ha destacado, con todos los rasgos de incertidumbre que comporta.

Lo que desconcierta a nuestro grupo, señor gobernador, es que el Gobierno elaboró su cuadro macroeconómico el pasado mes de julio y lo ha mantenido a rajatabla durante la presentación de los presupuestos. A pesar de las turbulencias financieras, de la fuerte variación al alza del precio del petróleo —el gobernador ha confirmado que, al parecer, estiman que no estaremos en horizontes de energía barata— y de la diferente paridad euro-dólar, hoy patente, que plantea enormes problemas a las exportaciones comunitarias en un momento en que el sector industrial y exportador tiene que asumir el relevo del sector de la construcción, en septiembre todo el mundo ha revisado sus expectativas económicas. Lo ha hecho la Comisión Europea; lo han hecho todos los analistas privados; lo ha hecho incluso el Banco Central Europeo, como usted sabe mejor que nadie, que es muy cuidadoso con la política monetaria y que, por las incertidumbres que rodean a la misma en este momento es mucho más cauteloso —antes quería endurecerlas sin ningún género de dudas, luego ha habido un cambio también en la política del Banco o, por lo menos, una situación distinta de la esperada—; lo van a hacer la OCDE y el Fondo Monetario, que tiene anunciadas revisiones de sus previsiones económicas y solo el Gobierno español se mantiene en sus trece y sigue con el mismo cuadro macroeconómico. Esto me recuerda a cuando en la mili toda la compañía iba marcando el paso bien y un recluta iba con el paso cambiado y este decía: ¡Hay que ver, estos despistados no marcan el paso bien! Esa es la sensación que generan el señor Solbes y el señor Zapatero, que son los reclutas que van con el paso cambiado, mientras que el resto están viendo que están pasando cosas en la Unión Europea.

A juicio del Banco de España —esta es mi pregunta, gobernador—, ¿quién tiene razón? ¿El Gobierno, en su solitaria obstinación, o todos los demás? Esta no es una cuestión baladí. No se trata de averiguar quién va a acertar la porra unas décimas más o menos. Se trata de ver si los presupuestos son los que necesita este país, en una situación muy distinta de los once años anteriores y mucho más grave, o si estamos ante unas previsiones electoralistas para un presupuesto electoralista. Si fuera lo segundo, sería muy grave y el gobernador tendría que haber sido más enérgico en sus advertencias y no haber hecho el tibio discurso que le hemos oído. Si estamos en un momento de posible cambio de ciclo o desaceleración de intensidad difícil de prever en este momento, el discurso o las advertencias del gobernador tenían que haber sido más fuertes. Estamos en un contexto en el que probablemente Estados Unidos va a crecer este año por debajo del 2 por ciento —ha dado un 1,9 el segundo

trimestre—, lo que supone un aterrizaje severo para el año 2008. En la zona euro se espera terminar por debajo del 2,5, que es inferior al año 2006, y en 2008 con crecimientos muy próximos al 2 por ciento. Todo el mundo está nadando y guardando la ropa y las economías de referencia para la economía española no son las emergentes. Para España las economías de referencia son Estados Unidos y la zona euro, y los riesgos más notables para ambas zonas en 2008 se centran en una caída de la economía americana más severa a la prevista —lo ha dejado intuir el gobernador—, en un aumento de la inflación, por efecto de los mayores precios de la energía y de otras materias primas —es muy importante también el incremento de materias primas—, y sobre todo el incremento del riesgo financiero, ya muy alto, y de severas restricciones de crédito, que se pueden contagiar con celeridad de unos países a otros. Por tanto, el momento está dominado por una serie de incertidumbres, elevada volatilidad y riesgos notables que afectan a las expectativas.

En España —ya lo hemos visto— en 2007, antes de las turbulencias, el PIB se iba deslizando a la baja —4,1 el primer trimestre; 4 por ciento en el segundo—; la construcción muestra una tendencia muy preocupante, con una caída en todos sus indicadores. A nuestro grupo le preocupa que los visados para construir viviendas tienen en julio una caída del 38 por ciento, y este no es un porcentaje baladí. El número de hipotecas disminuye mes a mes, con una caída interanual del 5,2 por ciento en julio; el consumo muestra claros síntomas de desaceleración, incluso de contracción en determinados sectores —la matriculación de automóviles, que fue menor en 2006 que en 2005, ha registrado un récord de caída en septiembre del 8,2 por ciento—; el índice de producción industrial de bienes de consumo se ha estancado con un crecimiento exiguo de casi el 0,6 por ciento en agosto y las importaciones de bienes de consumo se han desacelerado por debajo del 4 por ciento en lo que va de año, cuando en años anteriores rozaban los dos dígitos; en el mercado de trabajo se ha desacelerado la afiliación a la Seguridad Social a una tasa en torno al 2,5, cuando a comienzos de 2006 estábamos por encima del 5 y en 2003 por encima del 3, y además los desequilibrios de la economía española siguen sin corregirse, lo cual no es el mejor de los mundos; el IPC ha repuntado —lo ha dicho el gobernador— en el mes de septiembre, situándose en el 2,7, con perspectivas de seguir subiendo al menos medio punto más. El gobernador debería estar tan preocupado por la inflación como nuestro grupo, pues en este mes de septiembre ya tenemos la tasa interanual que se alcanzó en diciembre del año pasado y es evidente que en 2007 terminaremos con más inflación que en 2006.

En este contexto la primera pregunta que quería hacerle al gobernador es: ¿Qué opinión tiene el gobernador del anuncio que ha hecho hoy el ministro de Trabajo de situar el salario mínimo en 800 euros/mes en 2012, con una subida del 7 por ciento cada año en un

contexto, como ha dicho el gobernador, donde hay tensiones inflacionarias latentes en las economías española y europea que preocupan al Banco Central Europeo? Esta sería la primera pregunta. En cuanto al déficit exterior, el INE ha publicado las cuentas trimestrales de los sectores institucionales y el déficit exterior de España es del 8,8 por ciento del PIB, un punto y medio más que hace un año. Todos los años batimos nuestro récord, lo que pasa es que lo estamos batiendo en un contexto en el que ahora captar el ahorro, la financiación necesaria para financiar el déficit exterior, se empieza a complicar. El INE nos demuestra que las familias españolas ahorran menos y se endeudan más y que las empresas se endeuda cada vez más, por lo menos hasta el segundo trimestre de este año. No sé los datos que tendrá el Banco de España de lo que esté pasando en el tercer trimestre, pero ahora las familias apenas ahorran el 10 por ciento de las rentas disponible, 1,4 puntos menos que el año pasado y 2,2 puntos menos que en el año 2004. Las empresas necesitan 1,7 puntos más de financiación que hace un año y ha aumentado su endeudamiento en 58.000 millones de euros en la primera mitad del año. Con este panorama de datos de la economía española, le quisiera hacer dos preguntas concretas al gobernador. En la actual coyuntura, con la que está cayendo, cuál sería el sesgo adecuado de la política presupuestaria: contractivo, neutral o expansivo. Segunda pregunta: ¿En cuál de los sesgos anteriores situaría el gobernador la orientación fiscal del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008?

Señor gobernador, todo el mundo está de acuerdo en que la economía española se va a desacelerar y también todo el mundo está de acuerdo en por qué va a suceder el año que viene, entre otras cosas, por el endurecimiento de las condiciones crediticias en nuestro país, tanto en tipos de interés como en márgenes —los famosos exprés—, como por la mayor dificultad, en términos cuantitativos, de acceso al crédito. Eso es innegable, ya está pasando y con enorme intensidad. Ellos implica en principio que España debería mostrar mayor rigor y buena gestión presupuestaria porque lo que no cabe decir es: hago el mismo presupuesto que tenía previsto en julio, cuando no había una crisis financiera y sigo adelante en septiembre. En medio, además, de un presidente del Gobierno que, como todas sus políticas tradicionales en las que quería basar su crecimiento electoral han fracasado intenta, hacer anuncios electorales aunque tengan gasto presupuestario. En ese escenario de presidente electoralista y turbulencia financiera internacional, el vicepresidente y ministro de Economía, que debería ser alguien serio, mantiene el mismo proyecto de presupuestos que presentó en el mes de julio con su cuadro macro tan contento. Algo no funciona bien. Es obligación del Banco de España transmitir confianza en la economía española, pero también ser transparente porque, si no, pierde prestigio, rigor y seriedad. Nosotros tendríamos que recuperar la confianza internacional en la economía española que está

muy dañada, no solo por las grandes operaciones que se han hecho y que han dejado a los organismos reguladores a la luna de Valencia, sino también en este momento por el fuerte endeudamiento que tiene. Dada la limitación de liquidez a la que se había sometido nuestro país, no sería lógico que la falta de rigor presupuestario pudiera expulsar parcialmente al sector privado de su capacidad de financiación.

Quisiera hacerle algunas preguntas que espero que hoy conteste, puesto que en la última comparecencia muchas quedaron sin contestar. Respecto a la primera, le tengo que dar alguna explicación porque es algo más compleja. Espero que se acuerde de cuando entró aquí como secretario de Estado, hablando de transparencia y de los ajustes de contabilidad nacional. Espero que el gobernador se haya dedicado a ver a qué ha jugado el Gobierno con la contabilidad nacional en estos presupuestos porque esto no es ingeniería financiera, esto ya se llama ya maquillaje presupuestario.

El 25 de mayo pasado, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, el Consejo de Ministros aprobó el escenario presupuestario para 2008, del que se deducía el techo de gasto, que luego fue sancionado por el Congreso y el Senado en las sesiones de 14 y 19 de junio. En mayo, el Gobierno hizo una previsión de ingresos presupuestarios por un importe de 156.837 millones de euros y dado que estimaba un superávit para el Estado del 0,3 del PIB y unos ajustes de contabilidad nacional de 1.359 millones de euros, permitía un techo de gasto de 152.560 millones de euros. Se aprobó, y aquí paz y después gloria. La Ley de Estabilidad Presupuestaria, como sabe usted muy bien, en su determinación del techo de gasto con anterioridad a la discusión de los Presupuestos Generales del Estado —gran aportación del Partido Popular que ha sido muy útil en esta legislatura y que a pesar de lo criticada que fue por el Partido Socialista, con buen criterio han rectificado y lo han dejado en vigor— pretendía contrarrestar las tendencias de compra de votos que en el proceso podían suponer una tentación para el Gobierno y, además, que si los ingresos mejoraban —lo ha dicho el gobernador— esa mejora fuera en su totalidad para incrementar los resultados y así no actuar procíclicamente con el gasto público en épocas de bonanza. Ese era el diseño. A bombo y platillo, el Gobierno ha dicho que el presupuesto no era expansivo porque el gasto público crecía al mismo ritmo que el PIB nominal, lo cual técnicamente no es cierto. Lo sabe usted bien porque es una persona de sólida formación económica y ya conocerá usted el viejo teorema de Haavelmo que decía que el incremento del gasto, aunque el presupuesto esté equilibrado, es expansivo. Por otra parte, ni siquiera crece el gasto lo mismo que el PIB nominal sino sustancialmente más porque se ha escondido una parte sustancial del incremento del gasto público. En el proyecto de presupuestos se comete un fraude de ley respecto a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y

se vulnera su espíritu de forma flagrante porque en el proyecto, respecto a cuando se aprueba el techo de gasto, se incrementa la estimación de ingresos no financieros en 1.920 millones de euros respecto a la estimación de mayo lo cual, a la vista de cómo está evolucionando la recaudación del IVA, puede ser una imprudencia. Sin embargo, el techo de gasto permanece invariable. ¿Y cómo lo consiguen? Pues incrementando el gasto en términos de contabilidad nacional y pasando los ajustes de un escenario a otro sin decirlo —eso no lo han dicho en la rueda de presentación ni en ninguna otra parte—, de 1.359 a 3.020 millones de euros. De todo el análisis de partidas de ajuste resulta que hay 7.000 millones de euros de gasto no financiero que no pasan como tal por los Presupuestos Generales del Estado; la condonación de los préstamos FAD, de la cual habría que hablar, 2.242 millones de euros y las aportaciones de capital a empresas públicas, 4.707 millones. Hay siete décimas de PIB que están en ajuste de contabilidad nacional. El Gobierno ha escondido 7.000 millones de euros de gasto adicional que no están en el techo de gasto, pero sí en el saldo final de la contabilidad nacional. El truco del almendruco, que se diría en mi pueblo porque son bastante pragmáticos para definir estas operaciones. Esto es como si una persona tiene su sueldo y piensa que es muy prudente porque no se gasta más de lo que gana al mes, pero no cuenta lo que se endeuda con la tarjeta de crédito. Ahora, el banco, que es como la contabilidad nacional, sí que calcula los descubiertos porque suma lo que ha gastado de sueldo y lo que ha gastado de tarjeta y le dice: Usted está como está.

Cuando se aprobó y se modificó en esta legislatura la Ley de Estabilidad Presupuestaria lo que se pretendía es que el sector público ahorrara en momentos de bonanza y el propio vicepresidente y usted mismo como secretario de Estado no hicieron más que hablar del ciclo. Que si el ciclo sube, baja, la estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo... De eso nos dieron una teórica y una tesis doctoral. Yo le pregunto: ¿Qué opina usted ahora? ¿Qué está haciendo el Gobierno con el ciclo? ¿Considera que esto de aprovecharse por la puerta de atrás de los ajustes de contabilidad nacional para violentar el techo de gasto y financiar campañas electorales es una política razonable en estos momentos? ¿Considera el gobernador que es correcta esta actuación del Gobierno? ¿Considera el gobernador que se puede calificar de neutral o ligeramente restrictiva, como dice el vicepresidente económico, la orientación fiscal de los Presupuestos Generales del Estado, teniendo en cuenta lo que va a pasar con la recaudación del IVA, que supongo que lo habrá analizado el banco, y todos estos ajustes de contabilidad nacional? Señor gobernador, el Gobierno nos presenta sobre la base de un crecimiento del 3,3 un superávit del 0,3 y con las trampas o ajustes de contabilidad nacional a que me he referido. Me da la impresión por su discurso que usted tampoco considera lo del 3,3, que ya está trabajando el Banco de España en escenarios

del 3. ¿Considera que el escenario del 3 —no digo ya del 3,3— se puede alcanzar en esta legislatura, con la situación actual de turbulencia internacional financiera? ¿Considera de verdad que es posible el 3? De los datos que tiene el Banco de España, ¿qué estimación de crecimiento real y nominal sería la prudente para estos presupuestos? ¿O considera que la del 3,3 está bien puesta en marcha? ¿Considera el gobernador que dado que el avance de liquidación de ingresos para 2007 muestra una previsión de recaudación del IVA por debajo del inicialmente estimado mientras que los presupuestos para el 2008 prevén un incremento de recaudación por IVA del 6,3, en esa circunstancia puede la previsión de ingresos considerarse correcta en un escenario de desaceleración del consumo? Aquí están pasando cosas muy gordas. Nos hacen el avance de liquidación, porque ya no son estimaciones prudentes, ya sabemos lo que estamos cobrando, lo que se está liquidando y lo que se ha devuelto de IVA, y viendo cómo va la recaudación, se le mete al IVA, que está muy vinculado al consumo, un incremento del 6,3 por ciento, con lo cual cuadra todo. Por un lado, subo el IVA; por otro, juego con la contabilidad nacional; por otro, simulo un crecimiento del 3,3 cuando todos los analistas están hablando de entre el 2,7 y el 2,9 y al gobernador del Banco de España me ha parecido entenderle el 3, pero no estoy seguro. ¿No considera que el Gobierno debería tener una aproximación más restrictiva del gasto público, más responsable, buscar un superávit superior y prever un escenario de enorme dificultad el año que viene, porque este año es distinto de los anteriores?

Señor gobernador, yo le hago una llamada a la responsabilidad. Sé que el banco lo está haciendo bien, está transmitiendo confianza a los mercados, pero también tienen que decirle a los españoles y al Gobierno cuál es la situación real en que estamos viviendo para que se tomen las medidas oportunas porque, si no, el señor Solbes seguirá feliz haciendo el don Tancredo, pasando las hojas del calendario a alta velocidad para irse pronto y dejando un presupuesto endemoniado a los que tengamos que sucederle.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz señor Mas.

El señor **MAS I ESTELA:** Gracias, señor gobernador, por su presencia y por su explicación esta mañana. En el Grupo Socialista no seremos tan extensos, seremos mucho más breves que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular porque nuestra visión es bastante distinta de la suya.

El señor gobernador ha incidido en dos aspectos del actual panorama: la incertidumbre en la que nos movemos —en septiembre ya nos habló de este tema— y la falta de datos concretos más rigurosos para evaluar la salida de esta situación. La valoración que hace el Grupo Popular es lógica y coherente: recoge todos los posibles datos que en estos momentos se conocen desde

un punto de vista negativo. La valoración que nosotros hacemos es mucho más prudente: decimos que ya veremos cómo acaba esto, apoyándonos en algunas de las cosas que el señor gobernador ha dicho, tales como el buen funcionamiento de la economía española, el gran dinamismo que presentan todavía los indicadores de la economía española. A veces, oyendo hablar a los portavoces del Grupo Popular da la impresión de que estemos delante de una economía en recesión o en una situación dramática. Estamos creciendo, según los datos del último trimestre al 4 por ciento, muy por encima de otras economías. Hace pocos días, cuando la prensa contaba los problemas que tienen nuestros vecinos franceses respecto a cuadrar las cuentas públicas y podíamos hacer una comparación con nuestra situación, pensábamos que algunas interpretaciones eran tremendamente alarmistas, porque ni los datos del presupuesto, ni los datos de superávit, ni los datos de crecimiento de la economía, ni los datos del empleo indican que estemos en una situación que nos haga pensar que hay que revisarlo todo a fondo.

El Gobierno hizo unas estimaciones antes del 8 de agosto, que es cuando se desata la crisis financiera americana. ¿Hay que revisarlas ahora? Señor gobernador, nos gustaría que profundizara en una de las ideas que ha expresado: que los datos de previsión del cierre del año 2007 eran muy prudentes. Nos da la impresión de que esto era así —de otras comparecencias que hubo antes del verano en esta casa sacamos la misma idea—, pero los datos, tanto los del final de la recaudación como los que saldrán de superávit presupuestario y su porcentaje sobre el PIB, no sé si son prudentes. En esta razón nos basamos para pensar que los datos previstos antes del verano ahora son más adecuados; si no hubiera habido la crisis del mes de agosto en Estados Unidos, quizá nos preguntaríamos si el cuadro macroeconómico que ha planteado el Gobierno no pecaba de un exceso de prudencia. Continuamos pensando que es un cuadro prudente, a partir de esta idea de que probablemente antes del verano el Gobierno tenía un exceso de prudencia. Señor gobernador, seguiremos con mucha atención sus próximas comparecencias, porque tendremos que ver qué es lo que va a pasar y qué efecto tienen las actuales turbulencias sobre el conjunto de la economía.

Es lógico que el principal grupo de la oposición lo vea todo más negativo que nosotros. No decimos que vivimos en el mejor de los mundos —quiero dejar sentado que esto no es cierto—, sino que la idea de prudencia, de estar en una situación de incertidumbre, de que tenemos que valorar más la información que tenemos, que todavía no es suficiente, nos permite pensar que el cuadro que presenta el Gobierno es el adecuado, básicamente, insisto, en cuanto a que la previsión de 2007 de antes del verano era muy prudente. Esta sería nuestra impresión y nos gustaría, señor gobernador, que nos dijera si está de acuerdo o no.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las observaciones y a las preguntas hechas tiene la palabra el señor gobernador.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Hay una serie de observaciones acerca de la evolución del entorno exterior, del efecto de las turbulencias y de cómo está evolucionando la economía española; hay otra sobre previsiones e ingresos y otras, fundamentalmente, sobre las transparencias y el juego de la Ley de Estabilidad. Voy a tratar de referirme en conjunto a todas ellas.

Creo que he explicado claramente que uno de los riesgos para la evolución de la economía española está en el entorno exterior, qué pase con nuestros mercados de exportación; en definitiva, qué pase fundamentalmente con la economía mundial y con la economía europea. En este momento —no puedo decir más de lo que he dicho—, el entorno de los países emergentes, que ya es el 50 por ciento de la economía mundial —llevamos cinco o seis años en los que China e India están creciendo alrededor del 10 por ciento—, que es la mitad del mundo, está bien, está dando una resistencia enorme. ¿Cuál es la duda? La duda es qué va a pasar con la economía norteamericana y ustedes están viendo los datos. Hasta hace cinco días, un pesimismo tremendo; cuando aparecen los datos de empleo, la cosa cambia, parece que todo está reducido al sector inmobiliario. Yo creo que hoy no podemos decir todavía a dónde va la economía americana. El segundo tema es qué impacto va a tener la economía norteamericana —ya que los emergentes no— en la economía europea. Hay toda una teoría de la separación entre uno y otros, pero hay otros que dudan de que si la economía norteamericana cae suficientemente no lo notemos en Europa. Y eso es crucial para la economía española. ¿Por qué? Entro de alguna forma en cómo está yendo la economía española. Los datos del primero, del segundo y los poquísimos que tenemos del tercer trimestre apuntan a lo que he señalado, a una desaceleración suave con cambio en la composición del crecimiento. Es decir, el crecimiento va a menos —empezó al 4,1 y va al 4, y en el tercer trimestre seguramente no alcance lo del segundo trimestre—, con una composición en la que vemos disminuir suavemente el consumo —tan suavemente que estamos viendo que la tasa de ahorro ni siquiera está mejorando, cosa que estaba dentro de nuestras previsiones y estoy convencido de que va a mejorar a medida que el consumo vaya cayendo—, una reducción en la inversión residencial, un dinamismo en la inversión de bienes de equipo, todo atenuado —los datos que tenemos indican que todo se va atenuando—, y una compensación de una aportación de la demanda exterior neta positiva, que lleva ya una serie de trimestres mejorando. Ahí es donde se encuentra la economía española. En la medida en que el sector exterior no empeore, seguirá ahí; en la medida en que el sector exterior, y por tanto Europa, y los principales mercados de exportación pudieran empeorar, evidentemente esta desaceleración sería algo

más intensa. Eso es lo que estamos viendo hasta el momento. Por eso en el comunicado del Banco Central Europeo, en la reunión que tuvimos en Viena la semana pasada, seguimos hablando de riesgos bajistas, pero no de previsiones bajistas. Lo que está sucediendo en la economía americana y las turbulencias nos llevan a hablar de riesgos bajistas, pero hoy no hay posibilidad de hacer. ¿A qué ha llevado eso? Está llevando no tanto a disminuir las tasas de crecimiento, que están disminuyendo todas, las de Europa, los de Estados Unidos, las de España, según los distintos analistas, sino a que el rango de las previsiones es mayor, es decir, la incertidumbre es mayor. Si usted se fija en lo que hicimos en el Banco Central Europeo, las previsiones que se han dado para 2008 van desde el 1,8 al 2,8; por tanto, 5 décimas más ó 5 décimas menos. Por eso, yo no he dicho que el año que viene el Banco de España crea que el crecimiento va a ser del 3 por ciento; he dicho que creemos que va a ser del entorno del 3 por ciento. Usted le puede sumar 3 décimas o quitarle 3 décimas, como hace el Banco Central Europeo 5 décimas más o 5 décimas menos, porque lo que se ha abierto es la horquilla de incertidumbre. Ahí es donde estamos más o menos y ustedes utilícenlo como crean. Nosotros ya señalamos esta reducción en la previsión que entregamos el 30 de marzo al Gobierno; pensábamos que en 2007 podría estar en torno al 3,1. El Gobierno sí ha recogido algo que es importante, que es el sentido de la desaceleración; es decir, ha reducido en 5 décimas, si he entendido bien lo que está presentado en el presupuesto.

¿Las previsiones son importantes para un presupuesto? Yo creo que sí; es importante tener previsiones lo más acertadas posibles. Ustedes han hablado de las leyes de estabilidad y yo creo que es uno de los mejores aciertos —las de la legislatura anterior y la de esta— porque están dando un marco magnífico en el sentido —como señalaba alguno de los intervinientes— de que se determina el techo de gasto y luego se discute cómo se gasta. Creo que este es un hallazgo importante que está llevando también a que el procedimiento presupuestario tiene que hacerse antes y, por tanto, las previsiones también. Habrá que poner en balance qué es lo más positivo y lo más negativo. Una ley que establece un rigor presupuestario, aunque a lo mejor obliga a preparar el presupuesto con más tiempo, lleva a que el rigor en la previsión no sea correcta. ¿Son importantes las previsiones? Sí. ¿Por qué me importan las previsiones desde el punto de vista del Banco de España? Porque unas previsiones en exceso optimistas, si la predicción de ingresos estuviera basada solo y exclusivamente en ellas, nos llevarían a dar un superávit estimado muy por encima del que vamos a ver luego. ¿Qué sucede? Lo que sucede —quizá no he hablado tanto de cuadro macroeconómico prudente como de estimaciones de ingresos prudentes— es que cuando uno va al presupuesto observa que las estimaciones de ingresos, una vez retirados los 8.000 millones de los 5.000 del IRPF, los 2.000 y demás, son previsiones muy prudentes, son previsiones que estiman unos ingresos que, en la opinión del Banco

de España, si no son gastados van a verse notablemente sobrepasadas. Es decir que el avance de liquidación del presupuesto es demasiado, no demasiado, nunca uno es demasiado prudente, es muy prudente. El año 2007 probablemente se va a acabar con un resultado muy superior al que se está estimando del 1,3 por ciento, lo que da una base de crecimiento a los ingresos que, incluso bajo la hipótesis de desaceleración del PIB, nuestra estimación es que al final el superávit va a ser mayor que el que está estimado. No estoy diciendo nada distinto de lo que dije el año pasado y de lo que dijo mi antecesor en los últimos dos años, y es que es muy probable que, si uno examina cuál va a ser el resultado final del presupuesto desde el punto de vista de neutralidad es más correcto que el programado y, por tanto, la llamada de atención —repito— a que esos incrementos de ingresos se dejen en el superávit. Por tanto, las previsiones hay que ponerlas en relación con la estimación de ingresos porque al final equivocarse en unas previsiones siempre es malo, pero lo importante es en qué se equivoca uno. Y desde el punto de vista de los ingresos creo que hay que incorporar este tipo de orientación.

Respecto a la transparencia y el aumento del capítulo VIII, al que se ha referido el señor Arias, sinceramente creo que en el informe presupuestario se reconoce totalmente, y por cuarta vez consecutiva se dan los ajustes de contabilidad nacional, que es algo muy importante, porque antes no podíamos saber cómo se pasaba de la contabilidad presupuestaria a la nacional, y en el informe económico presupuestario se reconoce que hay del orden o magnitud que usted ha dicho de gastos de activos financieros que en términos presupuestarios no afectan al techo presupuestario, pero en términos de contabilidad nacional sí que afectan, pero está reconocido y a la hora del déficit o superávit, en este caso, de contabilidad nacional está incluido. ¿Por qué? Porque la Ley de estabilidad hace algo curioso o extraño: por un lado fija un objetivo en términos de contabilidad nacional, de déficit o superávit, pero por otro el techo lo fija en términos presupuestarios. Se dan estas inconsistencias, pero lo importante es que se expliquen y, en mi opinión, modestamente, están explicadas. Por tanto, se cumple el superávit en términos de contabilidad nacional y se dan los ajustes por los cuales hay determinadas cantidades que no están. Esto ha pasado siempre. Por eso es muy importante, cuando hablamos del rigor presupuestario, no mirar solo el déficit, porque el déficit al final es algo en términos presupuestarios, sino mirar la deuda, porque en todos esos gastos que inciden en términos de contabilidad nacional y que no han sido incluidos en el presupuesto el Estado tiene que endeudarse. Por tanto, la observación de la evolución de la deuda es crucial para garantizar que haya un rigor de la estabilidad presupuestaria. Uno observa que la deuda está cayendo de una forma que comparativamente no es razonable. De ahí que cogiendo este conjunto de elementos, lleguemos a las conclusiones que les he expresado.

Creo que he tratado los cuatro grupos de temas, salvo que se quiera incidir en alguno adicional.

El señor **PRESIDENTE**: Si algún grupo quiere intervenir en este turno, que no es obligatorio en absoluto, puede hacerlo, pero nunca por más de cinco minutos.

Señor Arias.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Seré breve, señor presidente.

Deduzco de la intervención del gobernador que considera ajustada la previsión de crecimiento que hace el Gobierno, que considera que el superávit que viene es fácilmente alcanzable, que considera que el IVA que el Gobierno figura no está inflado artificialmente, y me da la impresión, señor gobernador, de que usted ha hecho gala de un optimismo impropio de la figura de la institución que está dirigiendo. Tradicionalmente se han presupuestado los ingresos con enorme prudencia, es verdad, pero este año tenemos un avance de liquidación muy claro en que se va viendo cómo va avanzando el IVA y según los datos de recaudación, no de avance de liquidación, se está viendo lo que está pasando con el IVA y se le mete un crecimiento brutal. Me parece que hay un optimismo delirante en las cifras. Por otro lado, me dice usted que me sitúe en el rango. Yo no quiero elegir. Me gustaría que fuéramos al 3,3 y al 9 y ser un país emergente en crecimiento económico. ¡Ojalá! En esta situación económica lo que le he preguntado es si el presupuesto es expansivo, restrictivo, o cómo lo considera. Parece que el gobernador considera que este es el presupuesto que hay que hacer. ¿O es en esta fase del ciclo hay que hacer un presupuesto con más contención del gasto público, que en toda la legislatura ha ido creciendo por encima del PIB nominal, y el superávit presupuestario no se ha hecho por austeridad presupuestaria sino por la buenísima evolución de los ingresos? Colosal. Pero no se ha utilizado esta gran coyuntura para preparar el país para afrontar mejor posibles turbulencias como la de ahora mismo. Le vuelvo a reiterar mi pregunta: ¿Considera que el Gobierno tenía que haber presentado unos presupuestos más ambiciosos en la situación actual del ciclo económico, sí o no? Ambiciosos en términos de austeridad presupuestaria, reducción del gasto público, incremento del superávit y reducción de la deuda pública.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández Ordóñez.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Quizás el señor Arias tenga ocasión de hablar con el secretario de Estado, que tenga información distinta. Nuestra evaluación de cómo van a ir los ingresos este año es notablemente superior a la del avance de liquidación que está en el presupuesto. Toda la evolución del IVA, por ejemplo, y esta caída del mismo que estamos viendo se debe, en mi opinión —pero ya le he dicho que quizá deba decirlo el secretario

de Estado—, a un adelanto del calendario. Cuando uno mira la evolución del IVA bruto se observa que no tiene la misma. Insisto, simplemente calculando cómo pueden acabar los ingresos, con crecimientos incluso menores de los que están previstos en el presupuesto, se podría alcanzar un superávit mayor.

Desde el punto de vista del rigor presupuestario, señor Arias, estoy absolutamente de acuerdo en que es esencial, lo he dicho y lo voy a seguir diciendo; es capital. No solo eso, es que creo que en la situación actual es más importante que nunca, porque en la medida en que tenemos incertidumbres uno debe ser más prudente. ¿Qué es desde el punto de vista de juicio que usted está señalando sobre el presupuesto? Vuelvo a darle el mismo que el Banco de España ha dado estos cuatro años, y es que si —con un si importante— los ingresos que estimamos que van a ser muy superiores en el próximo año no se gastan y, por tanto, se mantienen, un presupuesto que aparentemente no sería neutral pasaría a serlo. Por tanto, es clave, es fundamental que se haga a lo largo de 2008, que no se utilice ese mejor crecimiento de los impuestos sobre lo presupuestado para salirse de una norma de rigor presupuestario.

Respecto a las previsiones, le he contado cuáles son. Luego usted compara lo que sea. En este momento, en el Banco de España pensamos que una previsión razonable para el año que viene es pasar del 4 por ciento de principios de este año a una media en torno al 3 por ciento. Esto es lo que he señalado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Ordóñez.

Con esto se culmina esta comparecencia y se suspende la sesión hasta esta tarde a las cuatro.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (OCAÑA Y PÉREZ DE TUDELA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA, ERC (Número de expediente 212/001825), POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001698) Y SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001787).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con esta Comisión de Presupuestos y con las comparecencias de altos cargos. Comparece ahora el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, don Carlos Ocaña, al que damos la bienvenida y la palabra para que haga su exposición inicial.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela):

Quiero empezar expresando nuestra repulsa y nuestra condena al atentado que se ha producido esta tarde el Bilbao; también nuestro deseo de que la víctima se recupere y nuestra solidaridad con su familia.

Comparezco a petición de esta Comisión para presentar las líneas generales de los Presupuestos Generales del Estado para 2008 que el Gobierno ha remitido a esta Cámara. Lo primero que quiero destacar es que esos presupuestos reflejan el momento excelente que atraviesa la economía española y, al mismo tiempo, estos presupuestos son un instrumento de enorme importancia para reforzar esa buena situación y orientarla hacia un patrón de crecimiento más saludable. Sin duda, la estabilidad presupuestaria y las cuentas públicas saneadas han contribuido decisivamente a la fortaleza de la economía española en los últimos años. El producto interior bruto ha registrado tasas de crecimiento cada vez más elevadas, pasando de un 3,3 por ciento en 2004 a un 3,9 por ciento en 2006 y sin haberse situado por debajo del 4 por ciento en los dos primeros trimestres de 2007. Este importantísimo dinamismo —que es un punto y medio superior a la media de los países de la zona euro, con los que debemos compararnos—, ha permitido que la renta per cápita española se sitúe en el entorno de la media de la Unión Europea. Esa fortaleza económica se ha reflejado en una creación de empleo sin precedentes. A lo largo de la legislatura se han creado 2.700.000 puestos de trabajo, y esto no solamente ha permitido absorber el intenso crecimiento de la población activa, sino que también nos ha permitido que la tasa de paro se haya situado en el segundo trimestre del presente año por debajo del 8 por ciento, el registro más bajo desde el año 1978. Un elemento tan importante como ese elevado dinamismo, ese fuerte crecimiento, es el hecho de que la economía española —como era nuestro deseo y nuestra intención a la hora de diseñar la política económica— está reequilibrando su patrón de crecimiento; un reequilibrio que consiste en que el consumo y la inversión en construcción están teniendo ya un menor protagonismo y a cambio hay un papel más preponderante de otras fuentes de crecimiento, en particular, de la inversión en bienes de equipo. Además, la demanda nacional, en su conjunto, está experimentando una ligera desaceleración, cuyo impacto en el PIB está siendo compensado por un mejor comportamiento, por una contribución menos negativa del sector exterior. En este proceso de reequilibrio, me importa destacar —porque es un elemento fundamental— el crecimiento de la productividad. La aceleración del crecimiento del producto interior bruto en los últimos trimestres responde en muy buena parte al mayor crecimiento de esta variable, de la productividad, que aumentó un 0,8 por ciento en el segundo trimestre de 2007; cinco veces más que en el primer trimestre de 2004. Este crecimiento más fuerte de la productividad supone un elemento más de reequilibrio

y facilita un aumento más rápido de la renta per cápita. Por supuesto que nos gustaría que la productividad creciera más que lo que lo está haciendo, pero lo que constatamos es que estamos en esa senda; estamos en una senda de orientación del crecimiento y de mayor crecimiento de la productividad.

Para el año 2008, nuestras previsiones son que se mantendrán estas tendencias, que seguiremos creciendo por encima del 3 por ciento y que seguiremos observando un gradual proceso de reequilibrio de nuestro patrón de crecimiento. El superávit previsto y el elevado protagonismo del gasto productivo en los presupuestos deberán contribuir de manera importante a que esas previsiones se materialicen, minorando el dinamismo de la demanda nacional y fomentando la aceleración de la productividad. El crecimiento previsto para el próximo año es del 3,3 por ciento. La demanda nacional aportará a este crecimiento casi cuatro puntos, 3,9 puntos, mientras que el sector exterior detraerá seis décimas de puntos; cifra que, pese a ser negativa, mejora en dos décimas lo que obtendremos al final del presente año. Dentro de la demanda nacional, se espera que se ralenticen todos sus componentes, tanto el consumo público como el privado, y también la inversión, si bien con una desaceleración mayor de la construcción que de la inversión en equipo y otros productos. Nuestras previsiones incluyen asimismo una ligera aceleración de la productividad, que esperamos que crezca un 1,1 por ciento en 2008 frente a una previsión de cierre para 2007 del 1 por ciento. De este modo, la productividad crecerá ya a un ritmo de casi el doble que el que teníamos en el año 2004. Tenemos, en definitiva, una posición económica de fortaleza y este es nuestro punto de partida, una situación económica desahogada que se va a mantener en el año 2008.

Quiero referirme ahora a los posibles efectos de las turbulencias que se han producido en los mercados financieros internacionales. La primera y fundamental idea es que la situación que tenemos de un crecimiento fuerte más equilibrado, una situación de estabilidad presupuestaria y también, muy importante, la solidez de las instituciones financieras de nuestro país colocan a nuestra economía en una situación cómoda para hacer frente a cualquier posible efecto adverso que se pueda producir. En consecuencia, ni el Gobierno español ni los organismos internacionales como, por ejemplo, la Comisión Europea, han estimado necesario modificar a la baja sus previsiones de crecimiento para la economía española. Por tanto, señorías, para el año 2008 estimamos que se mantendrá la fortaleza de la economía española con tasas de crecimiento elevadas y superiores de nuevo a la de los países de nuestro entorno. Asimismo, el crecimiento verá reforzada su solidez y sostenibilidad gracias al gradual equilibrio de las principales magnitudes y a la creciente pujanza de la productividad. La disciplina presupuestaria, eje básico de la política económica y plasmada también en estos presupuestos,

deberá contribuir de forma muy importante a la consecución de estos objetivos.

Fijado el panorama económico en el que se mueven estos presupuestos, pasaré a referirme ahora ya propiamente a los presupuestos. Este Gobierno ha defendido desde comienzos de la legislatura que el saneamiento de las cuentas públicas es esencial si queremos mantener nuestro fuerte crecimiento económico. Por ello, en el contexto de una coyuntura económica que ha sido muy favorable y el consecuente incremento de la recaudación que hemos tenido la suerte de disfrutar estos años, los presupuestos a lo largo de toda la legislatura han compatibilizado el superávit público con un aumento del gasto productivo importante y con una reducción sin precedentes de la deuda pública. Así, en el año 2005 las cuentas públicas se cerraron con superávit por primera vez en la historia de la democracia española y esta situación se ha consolidado en los años posteriores y se mantiene en nuestras previsiones para el año 2008.

El superávit de la Seguridad Social ha permitido aumentar sustancialmente las aportaciones al Fondo de Reserva de las pensiones, estimándose que a finales del año 2008 supere los 52.000 millones de euros. Esto es casi tres veces y media la cuantía del fondo que había al comienzo de la legislatura o, si lo quieren ver en otra óptica, este importe representa casi el 5 por ciento del PIB. Se ha hecho un esfuerzo enorme para consolidar la viabilidad de nuestro sistema de pensiones. En paralelo a este esfuerzo, la deuda pública ha disminuido hasta niveles inferiores al 40 por ciento del PIB, lo que nos ha situado a la cabeza de los países en lo que se refiere a las finanzas públicas más saneadas de toda la Unión Europea. Esta situación claramente desahogada nos permitirá abordar con más holgura los retos que tenemos por delante, en particular el del envejecimiento demográfico, y también nos da un margen de seguridad que nos va a venir muy bien para afrontar las incertidumbres del futuro.

Para el año 2008, por cuarto año consecutivo, las Cortes Generales han aprobado un objetivo de superávit establecido en el 1,15 por ciento del PIB para el conjunto de las administraciones públicas. El desglose de este objetivo incluye un superávit del 0,3 por ciento para el Estado y sus organismos, un superávit de 0,6 por ciento del PIB para la Seguridad Social y un objetivo también de superávit del 0,25 por ciento del PIB para las comunidades autónomas que, en parte, se podría ver compensado por el uso que estas comunidades hagan del margen para inversión productiva que las leyes de estabilidad presupuestaria permiten. Finalmente, este objetivo global de superávit del 1,15 por ciento incluye una previsión de equilibrio presupuestario para las entidades locales.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 son los primeros que se elaboran con el nuevo marco normativo establecido en la reforma de las leyes de estabilidad presupuestaria. Los objetivos presupuestarios establecidos para el año 2008, aprobados por el Congreso y por el Senado en sus plenos del 14 y 19 de

junio de 2007 respectivamente, establecen por cuarto año consecutivo un superávit para el conjunto de las administraciones públicas. El acuerdo del objetivo de estabilidad aprobado por las Cortes Generales fijó también el límite de gasto no financiero del Estado para el año 2008 en un importe de 152.561 millones de euros, lo que supone un incremento del gasto público del 6,7 por ciento respecto al año 2007, un crecimiento que es muy cercano al crecimiento nominal de la economía, de manera que seguimos con nuestra estrategia de que el gasto público crezca lo que la economía y que el peso del sector público en la economía se mantenga aproximadamente estable. Casi dos terceras partes de este presupuesto son gastos que ya están comprometidos. Esto tampoco es novedad. Así es todo los años. La financiación de las administraciones territoriales, los intereses de la deuda, las pensiones de las clases pasivas del Estado, las aportaciones a la Unión Europea y la dotación del Fondo de Contingencia consumen prácticamente dos tercios del gasto que se realizará a lo largo del año 2008. Para el gasto de los departamentos ministeriales se destina aproximadamente el tercio restante del presupuesto y concretamente se destinan 57.007 millones de euros, un crecimiento moderado del 6,1 por ciento respecto al año 2007.

Señorías, he de recordarles que, en aplicación de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, el Ministerio de Economía y Hacienda elaboró en su día un informe de evaluación de la posición cíclica de la economía española que tomó en cuenta, entre otros muchos elementos, las previsiones de la Comisión Europea, del Fondo Monetario Internacional y también el informe sobre la posición cíclica que elaboró para la ocasión el Banco de España a solicitud del Ministerio de Economía y Hacienda. Se tomaron también en cuenta los datos disponibles en el momento sobre la contabilidad nacional trimestral. Por tanto, quiero destacar que nuestras previsiones están basadas en un estudio detallado y profundo de las previsiones que los organismos que se dedican a estas cuestiones realizaban sobre la economía española. Sobre esta base, el superávit presupuestario y el crecimiento nominal del gasto aprobado suponen aplicar una política fiscal que consideramos adecuada a la situación cíclica que prevemos para el año 2008. Son unos presupuestos que van a contribuir a la estabilidad económica y a compensar las previsiones que tenemos sobre la variación de la demanda. Se trata, dicho en otros términos, de una política fiscal, la que estamos poniendo en práctica con estos presupuestos, prudente y enfocada a reforzar el potencial de crecimiento de la economía española.

Entrando ahora en el detalle de los presupuestos, me referiré primero a la previsión de ingresos y luego hablaremos de la distribución del gasto. La solidez de las finanzas públicas, y en general de la economía española, ha permitido rebajar los impuestos de forma continuada a lo largo de la legislatura. En el año 2006, como ustedes saben, se abordó una reforma de la imposición sobre la

renta que buscaba mejorar la equidad, simplificar los impuestos y rebajar la carga fiscal que soportan los ciudadanos. Esta reforma buscaba compensar cualquier elevación de la presión fiscal a lo largo del ciclo económico. Además, en los años 2005 y 2006 se contempló en las leyes de presupuestos la deflactación de la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Sobre estos antecedentes, para el año 2008 introducimos nuevas medidas normativas que supondrán para los ciudadanos un ahorro en el impuesto sobre la renta cercano a los 2.300 millones de euros. Este ahorro ocurre no de forma indiscriminada, sino que se concentra en diversas medidas de contenido social. Por una parte, la deflactación de la tarifa del impuesto en un 2 por ciento evitará la denominada progresividad en frío, ese aumento de la carga impositiva que ocurre por el mero ajuste a la inflación cuando el impuesto es progresivo, como lo es el IRPF. De manera que lo que estamos haciendo es proteger especialmente a los contribuyentes de rentas bajas que podrían verse más perjudicados. El ahorro estimado para los contribuyentes es de 257 millones de euros como consecuencia de esta deflactación. Además, y esto es una novedad de este año, la deflactación de la tarifa en la Ley de Presupuestos anual está acompañada por una actualización de los mínimos por circunstancias personales y familiares y una actualización también de las reducciones por rendimientos del trabajo, importes que ya habían sido incrementados sustancialmente con ocasión de la reforma del impuesto que entró en vigor este último 1 de enero. Esto permite asegurar el mantenimiento de los efectos de la reforma también para el año 2008, toda vez que tales variables son las de mayor relevancia cuantitativa en el impuesto sobre la renta. Estas medidas de deflactación adicional reducirán el pago de los contribuyentes en otros 682 millones de euros. En definitiva, este año hemos decidido poner en marcha una deflactación completa del impuesto de manera que la variación de la situación económica y, en concreto, las tensiones inflacionarias no se trasladen a la factura fiscal que pagan los contribuyentes. Además de estas medidas hay otras. Las familias recibirán entorno a 1.000 millones de euros por la nueva deducción por nacimiento o adopción de 2.500 euros, deducción que hemos puesto en marcha para compensar los gastos ocasionados a las familias por la aparición de un nuevo ser y facilitar así, en cierto grado, las condiciones de vida de las familias que deciden tener hijos. Finalmente, quiero señalar también que se introduce una deducción fiscal progresiva para el inquilino por el alquiler de su vivienda habitual. Esta deducción es aplicable a todos los ciudadanos con una base imponible inferior a los 24.020 euros anuales, con independencia de su edad, y el coste estimado para la Hacienda pública y, por tanto, el beneficio para los contribuyentes, es de 350 millones de euros. Por tanto, como consecuencia de todas estas medidas los contribuyentes se ahorrarán un total de 8.650 millones de euros a lo largo de toda la legislatura.

Los ingresos públicos en 2008 suavizarán su dinamismo como consecuencia de la moderación del crecimiento que se contempla en el escenario macroeconómico y, también, como consecuencia de esa rebaja de impuestos que hemos puesto en marcha, tanto en lo que se refiere al IRPF como al impuesto de sociedades. Los ingresos totales, antes de la cesión a las comunidades autónomas y a las entidades locales, crecerán el próximo año un 9,6 por ciento sobre las cifras recogidas en los presupuestos de 2007. Este crecimiento es más moderado si lo comparamos con la previsión de cierre de 2007; sobre la previsión de liquidación de 2007 los ingresos crecerán un 5,1 por ciento. En general, como pueden ustedes ver, las tasas de crecimiento calculadas sobre el avance de liquidación son inferiores porque vamos a cerrar el año con unos ingresos superiores a los que presupuestamos cuando empezó el ejercicio. En concreto, los ingresos impositivos experimentarán un crecimiento del 8,7 por ciento sobre las cifras del presupuesto de 2006 y de un 5,7 por ciento sobre el avance de liquidación. Estas tasas, de nuevo, lo que reflejan son las nuevas medidas fiscales que van a surtir efecto en 2008 y que les acabo de exponer, así como la plena entrada en vigor de la reforma fiscal que se aprobó en 2006. Los ingresos no financieros del Estado, después de cesión, ascienden en el proyecto de Ley de Presupuestos a 158.756 millones de euros; esto supone un crecimiento de 8,3 por ciento presupuesto sobre presupuesto, y de 2,6 por ciento sobre la previsión de liquidación. Por su parte, los ingresos no financieros cedidos a comunidades autónomas y corporaciones locales ascienden a 58.741 millones de euros, con un crecimiento del 13,2 por ciento sobre los presupuestos del año anterior y del 12,7 por ciento sobre la previsión de liquidación. Esta previsión de ingresos coincide con la que presentó el Gobierno con ocasión de la aprobación del techo de gasto. Esto es así porque ya en julio habíamos reducido la previsión de ingresos el importe necesario para atender las medidas que se anunciaron más tarde de carácter fiscal y que van a entrar en vigor el próximo año.

Yendo a las distintas figuras impositivas, quiero señalarles la evolución del IRPF, que aumentará un 5,2 por ciento, y también la evolución del impuesto de sociedades, que aumentará un 6,2 por ciento; ambos impuestos afectados por las recientes reformas que se han adoptado. En el IVA, la recaudación crecerá el 6,3 por ciento, a un ritmo superior al de este año 2007 a pesar de la desaceleración de los gastos en consumo y en adquisición de vivienda; esto se debe fundamentalmente a una razón técnica que tiene que ver con el menor volumen de devoluciones a realizar en 2008. Este año estamos haciendo muchas devoluciones, estamos acelerando el ritmo de devoluciones y devolviendo cantidades relativamente elevadas como consecuencia de la evolución del precio del petróleo, pero esto por comparación hace que el año que viene las devoluciones vayan a ser menos importantes y, por tanto, que el IVA evolucione con una

tasa relativamente elevada. Finalmente, los ingresos por impuestos especiales crecerán el 3,3 por ciento.

Hasta aquí lo que, de manera muy resumida, les quería contar sobre la parte de ingresos del presupuesto. Paso ahora a referirme a los gastos del presupuesto. Por el lado del gasto, lo que les voy a contar no es nuevo, de hecho lo venimos repitiendo a lo largo de la legislatura. Nuestra preocupación, nuestra máxima prioridad ha sido contribuir en lo posible a que la economía española crezca de una manera distinta a como lo ha venido haciendo, crezca con más base en la tecnología, con más base en el crecimiento de la productividad y con menos dependencia de los sectores tradicionales muy intensivos en trabajo y poco intensos en la creación del valor añadido. Nuestro diagnóstico, y lo que hemos hecho en estos presupuestos, es que para conseguir ese reequilibrio de la forma en la que crecemos lo que tenemos que hacer es invertir, conseguir que nuestra economía —que tradicionalmente ha tenido poco capital humano, tecnológico y, también, físico en infraestructuras— aumente su capital en todas sus formas. De manera que hemos venido invirtiendo todo lo que hemos podido en I+D+i, en infraestructuras y en educación. Esto es, en resumen, lo que inspira nuestros presupuestos de 2008 y lo que ha inspirado también los presupuestos de años anteriores. En lo que se refiere a la investigación, el desarrollo y la innovación, quiero señalar que el esfuerzo que hemos hecho en los presupuestos de estos cuatro años nos ha permitido multiplicar por más de 2,5 veces la cantidad de recursos públicos que se destinan a I+D. En términos de PIB, en el ejercicio 2008 ese gasto supondrá prácticamente el 0,7 por ciento del PIB. Como quizá ustedes recuerden, esto supera con creces el objetivo que nos fijamos al principio de la legislatura que era simplemente doblar los recursos. Una vez alcanzado este objetivo de doblar —de hecho más que doblar— los recursos, nuestra previsión es que las dotaciones en los próximos años para I+D sigan creciendo de manera importante, pero a ritmos algo más moderados. En concreto, para el ejercicio 2008 está previsto un incremento cercano al 11 por ciento, de 10,9 por ciento. Si se tienen en cuenta tanto los gastos financieros como los no financieros, el crecimiento de las dotaciones es algo mayor, se sitúa en el 17,3 por ciento, y alcanza los 7.679 millones de euros.

Sobre la política de educación, les señalaré muy brevemente que el conjunto de las políticas se incrementa en un 13,9 por ciento sobre los recursos consignados en el ejercicio anterior; en nivel absoluto alcanzamos los 2.831 millones de euros. Dentro de esta política me gustaría destacar que el 44 por ciento de los recursos, casi la mitad, se destinarán a becas y ayudas a estudiantes. En total, 1.247 millones de euros van a ir destinados a becas y ayudas, que es una cifra récord en la historia de nuestro país. Con esto lo que estamos haciendo es, por un lado, aumentar la cuantía de las becas y, por otro, aumentar —esto es muy importante— el número de beneficiarios. No es esta la única prioridad ni el único logro en el resultado de la política de educa-

ción, sino que también estamos desarrollando todas esas medidas que venían contenidas en la Ley Orgánica de Educación. En particular, estamos dotando la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil con una cantidad de 428 millones de euros, en términos presupuestarios casi un 50 por ciento más que el año pasado 2007. Además, se incrementan también de manera importante, en un 21 por ciento, las dotaciones para el aprendizaje del inglés y en un 300 por ciento la línea de préstamos para estudios de posgrado, que alcanzará la cifra de 150 millones de euros.

El tercer elemento de ese esfuerzo inversor, de ese esfuerzo por capitalizar la economía española, tiene que ver con la inversión en infraestructuras. En el año 2008 se van a destinar 24.000 millones de euros a esta política de infraestructuras. Por tanto, seguimos avanzando en la modernización y ampliación de nuestras infraestructuras de transporte en particular y en el programa de actuaciones para la gestión y la utilización del agua, el programa AGUA. En esas dos partidas, el PEIT, el programa de infraestructuras de transporte, y el programa AGUA, se concentra nuestro esfuerzo inversor, que es un 9,4 por ciento superior en recursos a lo que teníamos el año anterior. No voy a entrar en más detalles porque creo que con esto quedan claras las prioridades y las líneas por las que estamos apostando en estos presupuestos.

Me referiré ahora a la regionalización de las inversiones, a la territorialización de las inversiones. Este es un tema complejo, por muchas razones. En primer lugar, está la cuestión del criterio físico para imputar las inversiones, ya que los beneficios de las inversiones no se limitan solo al territorio donde se realizan. Cuando se construye una línea de AVE que cruza la Península —me da igual en qué dirección o puntos cardinales—, los beneficios de la inversión que se produce en los tramos intermedios de esas líneas ferroviarias van a las comunidades que están en los extremos de esa línea ferroviaria y no se limitan al lugar donde se realiza la inversión. Una segunda dificultad que a menudo se nos olvida en el fragor del debate presupuestario es que las comparaciones de un año con otro año no son significativas. ¿Por qué? Porque hay muchas inversiones, muchas infraestructuras que tienen un carácter singular, un carácter irreplicable, que hace que una vez que se han realizado no tenga sentido volverlas a realizar, de manera que es perfectamente normal y lógico que el Estado realice un esfuerzo inversor importante en un determinado territorio, en una determinada comunidad durante un conjunto de años y, terminado ese esfuerzo, concluida esa infraestructura, en años sucesivos sean otras las comunidades que reciban ese esfuerzo adicional. Hechas estas dos matizaciones, que me parecen importantes y que se nos olvidan una y otra vez cuando año tras año se debate sobre la inversión del Estado en los presupuestos, quiero recordar que los criterios que presiden las inversiones del Estado siguen siendo el interés general y la cohesión territorial. Con esos criterios es evidente que las inversiones en todas las comunidades autónomas no pueden

crecer año tras año en el mismo porcentaje y siempre por encima de la media, que es lo que a veces querríamos ver. Es inevitable que si se hace un esfuerzo en algunas comunidades, en otras el crecimiento sea inferior. Lo que importa es que en el medio y largo plazo esos criterios de interés general y de cohesión se consigan. En el presupuesto del año 2008 hemos realizado un esfuerzo importante para que la inversión crezca o, al menos, se mantenga en todas las comunidades autónomas. Quiero destacar también que en estos presupuestos de 2008 hemos hecho un esfuerzo, como no podía ser de otra manera, para cumplir todo lo que esas leyes, que son los estatutos de autonomía, prevén sobre las inversiones del Estado. Estos presupuestos respetan escrupulosamente lo que establecen los estatutos de Cataluña, de Andalucía, de Baleares y de Aragón, que hacen referencia a estas cuestiones. Se respetan escrupulosamente los criterios establecidos en esos estatutos.

Quiero referirme ahora a los servicios públicos. Este es un aspecto que pasa relativamente desapercibido, un aspecto que no consigue titulares en los medios, pero a nosotros nos parece de la mayor importancia fomentar, consolidar y mejorar la calidad del núcleo, del corazón de la actividad del Estado. Hemos hecho una apuesta por reforzar esos servicios públicos, por mejorar su calidad, y les voy a dar algunos ejemplos de los presupuestos que van en esa línea. Destinamos, por ejemplo, 35 millones de euros a la implantación de la Administración electrónica. Dicho esto en abstracto a lo mejor no les sugiere nada, pero si piensan en ejemplos concretos, como el funcionamiento de la Agencia Tributaria o el funcionamiento de la propia Seguridad Social, y comparan lo que tenemos ahora con lo que teníamos hace unos años, el progreso es evidente. Destinamos también una cantidad importante de 51 millones de euros a la universalización del DNI electrónico. Esto es importante, no solo en sus propios términos, sino también porque permitirá el acceso a la Administración electrónica, a la sociedad de la información a todos los ciudadanos. El tema de la justicia también nos parece que debería ser prioritario, de hecho lo ha venido siendo estos años. Destinamos a la Administración de Justicia 1.564 millones de euros, con un crecimiento cercano al 8 por ciento, lo que nos va a permitir crear 150 nuevas unidades judiciales, crear cien nuevas plazas en el ministerio fiscal y modernizar tecnológicamente la Administración de Justicia. Aumenta también el número de juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer. La seguridad ciudadana es otra parte del núcleo de la actividad del Estado y contará con 8.872 millones de euros, un 9 por ciento más que el año anterior, y una parte importante financiará la incorporación progresiva de 5.500 policías y 5.500 guardias civiles. Hay además una serie de medidas destinadas a mejorar las retribuciones de estos colectivos de Policía y Guardia Civil, así como sus condiciones de trabajo. De nuevo, este es un esfuerzo importante y es fundamental que se haga de una forma continuada, año tras año. Estamos hablando de colectivos muy grandes, en términos rela-

tivos. Estas son medidas muy costosas que no se pueden afrontar de una sola vez en un solo año, por eso es importante que mantengamos esta tendencia, este esfuerzo año tras año mejorar esta política de seguridad. Finalmente, me referiré a la política de defensa, a la que destinamos 8.147 millones de euros, que supone un incremento de un 5,9 por ciento con respecto al año 2007.

Para terminar, me referiré a otras dos prioridades, que no por ser las últimas son menos importantes. Son el gasto social, todo el esfuerzo que hemos hecho en política social, y el esfuerzo que hacemos en solidaridad y, en particular, en ayuda al desarrollo. El gasto social en los presupuestos para el año 2008 crece un 7,8 por ciento y alcanza los 159.000 millones de euros. Es una cantidad que habla por sí sola, tremendamente importante. Dentro de ese gasto social yo querría destacar las siguientes partidas. En primer lugar, la referente a la política de pensiones que alcanza los 98.000 millones de euros, un 7,2 por ciento más que en el ejercicio 2007, y en particular la dotación para pensiones, contributivas de la Seguridad Social, que asciende a 86.041 millones de euros, con un incremento del 7,4 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Seguimos haciendo un esfuerzo para la financiación de complementos para mínimos de pensiones, con una dotación este año de 2.106 millones de euros, un 16,6 por ciento más que el año anterior. Hacemos un esfuerzo redistributivo en las pensiones mínimas, que se incrementan un 6,5 por ciento si el titular de la pensión tiene cónyuge a su cargo, y aumentamos las pensiones mínimas de viudedad con cargas familiares en un 22,3 por ciento. Con todo este desfile de cifras lo que quiero señalar es que estamos haciendo un esfuerzo importante en consolidar las pensiones, sobre todo en lo que se refiere a aquellas de niveles más bajos. En lo que se refiere a la política social quiero referirme también a la puesta en marcha de la Ley de Dependencia, que va a alcanzar una cifra cercana a los 900 millones de euros, a comparar con los menos de 500 que había en el ejercicio anterior. El año que viene será el de la definitiva consolidación de este sistema de dependencia. En política de vivienda tenemos una partida que crece casi el 10 por ciento respecto al año anterior y que alcanza los 1.369 millones de euros. En lo que se refiere a ayuda al desarrollo, quiero señalar que nos pusimos al principio de la legislatura el objetivo de alcanzar el 0,5 del PIB. Precisamente con estos presupuestos vamos a conseguir alcanzar esa cantidad.

No voy a extenderme más con las cifras. Simplemente quiero señalarles que estos son unos presupuestos equilibrados, rigurosos, que continúan en la línea de lo que hemos venido haciendo a lo largo de la legislatura y que les recuerdo en qué consiste. A lo largo de esta legislatura hemos aprovechado una buena situación económica para, por un lado, mejorar nuestras finanzas públicas (tenemos una situación mucho más desahogada que la que teníamos hace unos años, la deuda importa menos y esto nos prepara para el futuro) y, por otro, destinar parte de los frutos del crecimiento a hacer esa apuesta

de futuro que significa invertir más en España, invertir más en I+D, invertir más en educación e invertir más en infraestructura. Finalmente, hemos destinado cantidades importantes de recursos a política social. Este sería el resumen también de estos presupuestos: por un lado, consolidación financiera, saneamiento de nuestras finanzas y, por otro, más gasto en inversión y más gasto en política social. Creemos que esto es lo que España necesita, que esta es la apuesta razonable que tenemos que hacer en este momento y, en este sentido, son unos buenos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Como presidente de la Comisión y en nombre de la misma quiero también condenar, como ha manifestado el secretario de Estado, el atentado criminal que se ha producido esta mañana en Bilbao y hacer votos con todos ustedes por la recuperación del trabajador herido por la bomba que iba destinada a matar.

A continuación vamos a pasar a las intervenciones de los grupos que han pedido la comparecencia del secretario de Estado. Comenzamos por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y tiene la palabra su portavoz el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: En primer lugar, nuestro grupo parlamentario quiere expresar la condena por el atentado sufrido y nuestras condolencias y esperemos una pronta recuperación del herido. La violencia nunca lleva a ningún sitio y menos a conseguir objetivos.

Señor secretario de Estado, para preparar esta comparecencia he estado leyendo el «Diario de Sesiones» de la Comisión del año pasado y en su comparecencia afirmaba, a raíz de la interpretación de la adicional tercera del Estatut de Catalunya, que no se tenía que inventar nada, que estaba escrito todo lo que correspondía a Cataluña. Usted declaraba que la disposición adicional tercera en los presupuestos actuales de 2007 se cumplía escrupulosamente, y lo repitió en varias ocasiones a lo largo de la comparecencia. Hoy mismo usted ha dicho que los presupuestos de 2008 que presenta sí que cumplen con los diferentes estatutos aprobados. Sinceramente creo que ni una cosa ni la otra. El año pasado el cálculo se hizo estrictamente sobre las infraestructuras en los apartados de los ministerios de Medio Ambiente y Fomento. Este año ha habido una mejora —así lo ha reconocido nuestro grupo— con el acuerdo entre el Gobierno de la Generalitat y el Gobierno del Estado. Por la misma regla de tres, nuestro grupo cree que haciendo una lectura estricta de la disposición adicional tercera es posible —sería lo lógico— hacer el aumento total sobre las infraestructuras. El año pasado nos dijeron que no, este año nos han dicho que hay un paso más y nuestro grupo defiende que la interpretación, tal como está escrito, sería la total. Por ejemplo, en el caso de Andalucía, en la distribución territorial de la inversión se cumple estrictamente el porcentaje por población que establece su Estatuto. Si vamos a la distribución territo-

rial nos encontramos con que nosotros no llegamos al 18,72 sino al 14,9 por ciento, y en el caso del Estatuto de Andalucía se llega al milímetro al 17,8 de población. El año pasado no estuvimos de acuerdo, seguimos reconociendo que ha habido una mejora, pero entendemos que la interpretación puede ser mucho más objetiva y parecida a las otras comunidades autónomas que tienen aprobados sus respectivos estatutos en ese aspecto.

Me gustaría alguna clarificación, también para blindar el acuerdo al cual ha llegado el Gobierno de la Generalitat con el Gobierno del Estado, porque ya el año pasado, para cumplir en su momento lo que ustedes decían, abrieron una partida que se decía a materializar en inversiones en infraestructuras en el ámbito territorial de Cataluña de 169 millones. La pregunta que le formulo es adónde han ido estos 169 millones y cuál es la ejecución en concreto de la partida establecida en 2007. Digo esto porque este año la inversión territorializada está en 3.625 millones, el 14,9 por ciento. Luego han puesto ustedes en seis líneas un añadido de 722 millones de euros que dicen que es para cumplir la adicional tercera en su totalidad. Quisiera saber cuál será el sistema, si va a ir a rescate de peajes o adónde va ir, porque tal como está definido —repito— me parece que es bastante inconcreto y por la experiencia de la ejecución de este año nos gustaría que nos lo aclarara.

Usted ha hablado de que en estos momentos la situación económica es excelente, que en este caso ha sido aprovechada por el Gobierno a lo largo de la legislatura para aumentar los presupuestos y hacer priorización, y ha puesto el ejemplo de las políticas sociales. Yo estoy de acuerdo en que ha habido una apuesta por las políticas sociales, pero si hubiese una apuesta real por estas políticas sociales ustedes hubiesen realizado un aumento superior, porque el aumento del gasto social está un punto por encima de la media del gasto general. Creo que una buena apuesta hubiese sido aumentar dos, tres, cuatro puntos por encima de la media porque había margen. Una parte de nuestras enmiendas a los presupuestos irán dirigidas a aumentar este gasto social porque, según los datos expresados por usted, hay margen para hacer este aumento de dotaciones. El gasto social aumenta un 7,5 por ciento, pero otros gastos de otros ministerios quedan muy cerca, por ejemplo del Ministerio de Defensa, que entendemos exagerado porque ya ha habido un aumento constante a lo largo de esta legislatura y no hay ninguna necesidad de aumentar el porcentaje más del 5 por ciento que está previsto en los Presupuestos Generales del Estado que han entrado en esta Cámara. Por tanto, manifiesto nuestra queja por haber aumentado ciertas partidas porque entendemos que no es necesario que se produzca dicho aumento.

En cuanto a los gastos sociales, nos preocupa el fondo de la inmigración, al cual ha hecho poca referencia, supongo que por el poco aumento que se prevé para el mismo. Creo que este fondo, por la llegada de la inmigración a muchas comunidades autónomas y muchos ayuntamientos, fue una buena idea y habría que asumir

un aumento considerable para hacer frente a esas necesidades. La dotación para la Ley de la Dependencia casi se duplica, son algo más de 800 millones de euros, pero no estamos de acuerdo con la forma de aplicar este aumento porque en su momento se aprobó en esta Cámara una resolución, a propuesta de nuestro grupo parlamentario, por la que se acordaba el establecimiento de 1.000 millones más, con dos fondos de 500 millones, que iban destinados a las comunidades autónomas para hacer frente al incremento de esas demandas. Hemos hablado de la política de talonario de ayudas sociales que se ha hecho desde su Gobierno, pero nosotros entendemos que muchas veces sería mucho más práctico traspasar directamente este dinero a las comunidades autónomas porque tienen sus competencias en temas sociales, y sería mucho más eficaz hacer política de proximidad desde las propias comunidades autónomas, como ocurre en el caso de la vivienda y en otros.

Nos preocupa el anuncio que se hizo en su momento de las ayudas bucodentales, para las que se destina una partida de 12 millones de euros, que nuestro grupo parlamentario entiende que es escasa, y parece que las comunidades autónomas tendrán que aportar el resto. Esta política de hacer el anuncio y luego no clarificar la financiación de estas partidas me parece que es poco seria, porque al final el usuario lo va a recibir y el problema se crea con los agentes de proximidad, en este caso las comunidades autónomas que tienen competencias. Sale la noticia de que habrá ayudas bucodentales y luego la cosa queda donde queda, y creo que con 12 millones de euros va a quedar lejos de la expectativa que se creó en su momento.

Estamos de acuerdo con el aumento de la ayuda al desarrollo, se ha llegado al porcentaje del 0,5 que el Gobierno prometió, pero lamentamos que no se hayan cumplido la voluntad del Grupo Socialista, expresada en algunas resoluciones, de ir hacia la territorialización de este 0,5 de ayuda al desarrollo para que las comunidades autónomas puedan incidir en la designación de estas ayudas. Estamos en el debate de cada año. Ustedes se vanaglorian del aumento del I+D, pero cuando uno va a los Presupuestos Generales del Estado este aumento queda camuflado principalmente por el aumento del I+D militar. Seguramente el I+D produce unos beneficios en muchas empresas y en sus lugares de trabajo, pero a la hora de hacer la radiografía estricta del presupuesto el I+D civil se queda corto, y siempre terminamos aumentando el I+D militar por encima del I+D civil.

Le voy a entregar una serie de preguntas concretas sobre ejecución, pero sí me gustaría escuchar la valoración de la ejecución presupuestaria del 0,7 a las fechas en que estamos, para saber si Cataluña va en estos momentos por debajo o por encima de la media de ejecución presupuestaria o cuál es el cálculo que prevé el Gobierno.

Usted ha hecho una valoración de la territorialización de las inversiones y ha dicho que es complicado. Estamos de acuerdo, pero sería mucho menos complicado si su

ministerio cumpliera con otra resolución aprobada en esta Cámara, que es la publicación de las balanzas fiscales, lo que supondría tener todos los datos encima de la mesa y no, como ahora, que en los debates cada uno juega en casa y defiende lo suyo, incluso con contradicciones en los partidos de ámbito estatal, porque los dirigentes de un partido y de otro se contradicen claramente en los datos. Favorecería la clarificación que de una vez por todas publiquen las balanzas. Yo creo que ustedes tienen hechas las balanzas. Sinceramente, no me puedo creer que el Ministerio de Hacienda no tenga hechos los cálculos. Ustedes dirán que están aún estudiando qué metodología, pero yo estoy seguro de que ustedes tienen los cálculos porque, si no, no sé cómo van a hacer los presupuestos. Si no los tienen, faciliten la documentación que tengan, en qué punto están, porque en su momento pedimos los datos y no nos los dieron en su totalidad, nos los dieron parcialmente y mal, y por tanto era imposible que expertos independientes hicieran el cálculo. Yo estoy seguro de que el Ministerio de Hacienda, por su eficacia, tiene hechas las balanzas fiscales en las dos metodologías, en una tercera o en una cuarta, y creo que sería bueno para la democracia y para el debate territorial tener estas balanzas publicadas y que formaran parte de la metodología presupuestaria, como hacen otros países europeos, por ejemplo Alemania, donde se publican de oficio, para terminar con ese debate, a veces malintencionado, de cuál es la comunidad autónoma que recibe más o menos en función del color político. Usted lo ha dicho, es muy complicado, pero hay un ejemplo que en Cataluña es claro y además salió publicado en un periódico de ámbito estatal. En una relación de los últimos quince años, la única comunidad autónoma que no había recibido inversiones ni por encima de la ratio de población ni por el PIB era Cataluña, tenía cero y cero; incluso Madrid tenía años en que había estado por encima o por población o por el PIB. Como digo, la única era Cataluña. Por tanto, me parece que ese debate sobre que Cataluña se lo lleva todo es totalmente falso. En ese aspecto, la publicación de las balanzas fiscales ayudaría a clarificar y evitaría contradicciones entre los partidos de ámbito estatal. Hoy, el dirigente de una comunidad autónoma y el de otra se contradicen plenamente en el discurso. Por tanto, sería bueno que de una vez por todas pudiéramos tener las balanzas, se lo agradeceríamos sinceramente y creo que sería una buena herramienta para trabajar y para mejorar en este sentido los presupuestos.

No podré escuchar su contestación porque tengo que asistir a otra comparecencia, pero estaré al tanto de las explicaciones que pueda dar a la intervención de nuestro grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Aprovechando su intervención, señor Puig, recuerdo a los grupos que haremos todo lo posible para que las preguntas escritas concretas que hagan a los comparecientes, de las que faciliten una copia a esta Presidencia, sean contestadas adecuada-

mente. En segundo lugar, en cuanto a la otra petición que ha hecho el señor Puig, por supuesto que el secretario de Estado puede contestar lo que le parezca pero quiero recordar que en noviembre tendremos una comparecencia suya precisamente para hablar de la ejecución del presupuesto.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Nuestro grupo también se une al sentimiento de condena y repulsa al atentado terrorista de Bilbao de esta mañana y, como no puede ser menos, a la solidaridad con el herido, al que deseamos una pronta recuperación.

Gracias, señor Secretario de Estado, por su comparecencia una vez más en esta Comisión de Presupuestos y por su intervención. Le damos una calurosa bienvenida. Señor secretario de Estado, comprendo las razones de la defensa que hace como representante del Gobierno, pero desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que los presupuestos de 2008 no están ajustados al nuevo entorno económico que tenemos en España y en el mundo. El escenario en el que se basan estos presupuestos para el año próximo no está actualizado, podría ser irreal, sobre todo después de la crisis de los mercados financieros en el verano. El Gobierno mantiene una previsión de crecimiento económico, que usted ha ratificado hoy, del 3,3 por ciento, estimado antes del verano, cuando discutíamos por aquel entonces el techo de gasto, cifra superior a la estimada hoy por la OCDE, por el servicio de estudios del BBVA, por el propio Banco de España que esta mañana lo sitúa en el entorno del 3 por ciento y, en general, por el consenso de los analistas. Téngase en cuenta que algunos analistas de prestigio internacional han situado la tasa de crecimiento para la economía española en el próximo año como medio punto por debajo de la previsión del Gobierno en el mejor de los casos; incluso alguno llega a señalar que si se empeora rondará el 2,3 por ciento. Estamos hablando de un punto menos de lo considerado en la elaboración de los presupuestos para el año que viene.

Como usted sabe, el cuadro macroeconómico es la base de las previsiones de ingresos y gastos, sobre todo de aquellos que como los ingresos impositivos o los gastos por desempleo están más vinculados al ciclo. Estos estabilizadores automáticos, como usted sabe, sirven a la política de estabilización, sin que exista necesidad de intervención del Gobierno ante situaciones de recesión. Sin embargo, el efecto sobre las cuentas públicas es bastante consistente, con un aumento de déficit público o de reducción del superávit. Por ello, dado que las previsiones de ingresos y gastos se fueron cerrando, como dije, antes del verano, es probable que a lo largo de 2008 se produzcan desviaciones significativas, que podrían ser negativas en el caso de los ingresos y positivas en el caso de los gastos, respecto a las previsiones inicialmente presentadas por su Gobierno. Por tanto, la existencia de un escenario menos dinámico del

utilizado en los presupuestos de 2008 limita la posibilidad de obtener ingresos adicionales, lo que hace más necesario no superar el nivel de gasto presupuestario, si se quiere cumplir con el objetivo que para este Gobierno, y usted lo ha dicho esta tarde, es de superávit presupuestario. Además, uno de los desequilibrios más graves que tiene nuestra economía, el elevado déficit exterior, que está ya en el 1,8 por ciento del PIB, continuará azotando nuestra competitividad en el futuro. Aunque ustedes dibujen un saldo exterior para 2008 más optimista, parece que la situación de crisis en los mercados y la misma coyuntura económica internacional no auguran esas previsiones tan optimistas, con lo que la contribución del sector exterior podría ser incluso más negativa que lo que ustedes señalan en el presupuesto.

Desde el Partido Popular creemos, señor secretario de Estado, que el crecimiento de la economía seguirá apoyándose un año más en la demanda interna, aunque estamos convencidos de que reducirá su contribución porque aparecen problemas añadidos en el horizonte; me estoy refiriendo a unas condiciones de financiación más difíciles que en el pasado, al acceso al crédito más complicado y a que los hogares españoles cada día están más endeudados. Además, no está nada clara la afirmación del presidente del Gobierno de que los tipos de interés vayan a bajar en breve. Parece que las noticias van en el sentido contrario. La situación actual de desaceleración económica seguramente frenará los ingresos públicos en 2008 y tensionará aún más el gasto. Los ingresos previstos por su Gobierno presentan tasas de crecimiento menores que la de ejercicios anteriores, ya reconocen una desaceleración, arrastrados seguramente por el menor dinamismo del consumo y del mercado de trabajo. El gasto público, por el contrario, se verá presionado al alza por la evolución del desempleo y los compromisos crecientes de gasto social; el último, el del señor Caldera, anunciado en reciente fecha, y mucho nos tememos que no será el último y llegaremos al final del año con nuevos compromisos electoralistas. Téngase en cuenta, además, que la evolución de los ingresos en los últimos trimestres está empezando a mostrar un claro empeoramiento de determinados impuestos; por ejemplo el IVA, al que usted ha hecho referencia. Por cierto, señor secretario de Estado, nos gustaría que nos explicara el calendario de devoluciones del IVA. Ha debido de cambiar profundamente porque ahora resulta que nos justifican una situación más optimista con el ingreso por IVA para el año que viene porque las devoluciones van a ser más bajas. Todo apunta a *excusatio non petita*... —usted se acordará de esta frase—, y no sabemos si por ahí va la cosa. Téngase en cuenta, además, que la situación coyuntural de España y del entorno europeo no va a ser la mejor. Por tanto, parece que todo se va a frenar un poco, se va a desacelerar y el conjunto de los ingresos se va a ver disminuido. En cuanto al superávit de 2008, que usted ha ratificado en el 1,15 por ciento que prevé el Gobierno, ha desglosado el objetivo fijado por el Estado y los organismos autónomos en el 0,3 del PIB y para la Segu-

ridad Social en el 0,6 por ciento. Ha señalado también que el de las comunidades autónomas, como se estableció, es del 0,25 y las corporaciones locales están en equilibrio presupuestarios el año próximo.

Con ocasión del debate sobre el techo de gasto le dije al vicepresidente —y permítame que se lo vuelva a repetir a usted— que nosotros creemos que con ese objetivo de estabilidad no se tienen en cuenta dos cosas importantes. La primera es el déficit adicional permitido a las comunidades autónomas, al que ha hecho referencia en su intervención, para financiar inversiones productivas después de la modificación que hizo su Gobierno de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, lo que en la práctica supone previsiblemente, y yo diría seguramente, que el superávit debería ser menor del 1,15, porque usted sabe que al final las comunidades autónomas no alcanzarán el 0,25 que han dibujado en el presupuesto. Creo que no es ser agorero sino centrarnos un poco en lo que ha venido sucediendo en los años anteriores. Por otra parte está la moderación esperada de los ingresos y el tensionamiento claro del gasto que se va a producir en el próximo año. En este sentido, la introducción de nuevas medidas de gasto por parte del Gobierno no ha supuesto más que una reorganización de las prioridades de 2008, incrementando algo que ustedes llaman el gasto social, que yo diría más bien gasto electoralista, que antes le he comentado, y poco meditado, en detrimento de otras políticas que parecerían más necesarias dada la situación actual de la economía española. Sin embargo, estas medidas de carácter electoral comprometen el gasto del futuro y condicionan su evolución para los próximos ejercicios, y de ahí su gravedad. Por tanto, nos preguntamos desde el Grupo Parlamentario Popular si no se debería hacer algo más ambicioso en la consecución de niveles superiores de superávit presupuestario que permitan seguir acumulando margen para la actuación de la política fiscal, para afrontar las tensiones que sobre el gasto público ejercerán no solo los efectos de una moderación del crecimiento económico sino también la incertidumbre de esa economía mundial. Por tanto, la política fiscal que usted nos presenta, señor secretario de Estado, creemos que un año más es claramente expansiva. No son los presupuestos que la actual situación requiere. Se ha perdido, además, una ocasión muy buena para recuperar la confianza en la economía española. Usted ha dicho esta tarde algo muy claro: que estos presupuestos están en línea con los de los años anteriores. Y yo le digo desde el Grupo Parlamentario Popular que ese es precisamente el problema, que con la situación que ha cambiado y mucho dentro y fuera de España, en lo que coinciden todos los analistas, ustedes hacen prácticamente el mismo presupuesto que el año pasado. Es un presupuesto expansivo, como ha reconocido implícitamente el gobernador del Banco de España esta mañana ante esta misma Comisión de Presupuestos. En una situación de incertidumbre económica se tendría que dar margen a la austeridad y se tendría que hacer una buena gestión para inspirar confianza dentro y fuera de nuestras

fronteras. Y como también señaló el gobernador del Banco de España en su anterior comparecencia, el Gobierno no puede entregarse al electoralismo con el gasto público, tenía que perseguir objetivos de superávit más ambiciosos para evitar que las alegrías de hoy, señor secretario de Estado, deriven en subidas de impuestos mañana, sobre todo cuando la única política económica que tiene el Gobierno bajo su control, como usted bien sabe, es la política presupuestaria. El presupuesto se ha convertido en el instrumento fundamental para conseguir que la economía española sea competitiva, con un crecimiento per cápita elevado e importantes niveles de seguridad en el empleo. Nosotros pensamos que el presupuesto debe contener medidas dirigidas a aumentar la productividad y la competitividad de la economía española; debería facilitar la realización de reformas estructurales y de introducción de mayor grado de competencia que permita un funcionamiento más adecuado de los mercados, lo que repercutirá positivamente sobre el poder adquisitivo de los españoles. El presupuesto debe destinarse a mejorar el sistema educativo, pero no ese sistema del Gobierno en el que no se tiene en cuenta ni la capacidad ni el esfuerzo y donde lo único obligatorio parece ser la tristemente famosa asignatura de educación para la ciudadanía. El hecho de que nuestra formación mejore es fundamental para que nuestra economía sea capaz de mantener niveles de crecimiento a largo plazo en el futuro. El presupuesto debe presentar medidas sociales de verdad, no componentes electoralistas que luego en su mayoría no se cumplen, y que además aparece una nueva cada cinco días anunciada por algún responsable del Gobierno; por cierto, medidas que no se contemplan en estos presupuestos. El presupuesto debe posibilitar bajadas de impuestos, pero de verdad, de las que quienes más se beneficien sean los españoles que tienen rentas más bajas.

Comprendo el esfuerzo que ha hecho para explicar la distribución presupuestaria de los gastos en la parcela territorial, pero la realidad es la que es, y mirando el aspecto territorial del presupuesto vemos que la situación es muy preocupante, señor secretario de Estado. Usted me lo ha oído decir en alguna otra ocasión, pero mi obligación es repetírselo esta tarde. El Gobierno, en esa necesidad que tiene de conseguir que los últimos presupuestos de la legislatura pasen con tranquilidad por esta Cámara, o con el mayor apoyo posible, los han convertido en un mercado de compra de apoyos a cambio de aumentos de partidas concretas para determinadas comunidades autónomas. Nosotros hemos podido constatar cómo el presidente del Gobierno ha aflojado —utilizando la expresión de algún medio de comunicación— ante las presiones de algunos grupos minoritarios de esta Cámara. El Gobierno, por ejemplo, ha modificado —ya lo ha dicho algún compañero en su intervención— la metodología de cálculo para incorporar 827 millones de euros al ejercicio actual, que se añadirán al 18,8 por ciento de inversión estatal en Cataluña el próximo año. El que se incrementen las inver-

siones en Cataluña no nos parece mal, nos parece fenomenal, y le voy a decir por qué, porque cuando nosotros gobernábamos incrementamos las inversiones en un 400 por cien sobre lo que nos encontramos, y si es necesario que se invierta en Cataluña, mejor para los catalanes y para el conjunto de España. Ahora bien, ese incremento de las inversiones tiene que ser porque existan proyectos, por políticas de eficacia y de cohesión nacional, pero no pueden hacerse por metodologías a capricho de un año presupuestario u otro. Y le diré que el compañero de Esquerra Republicana tenía razón. ¿Cuándo acertó el Gobierno, en el cálculo del año pasado en el que el Estatuto de Cataluña era el mismo que este año, o en el cálculo nuevo que han hecho este año sobre el mismo Estatuto de Cataluña aprobado el año pasado? Porque la metodología la ha cambiado su Gobierno, y la ha cambiado tanto que ha rectificado el cálculo que hizo el año pasado, con una cláusula nueva de garantía de inversiones. ¿Será el mismo para los sucesivos ejercicios presupuestarios? Claro, el siguiente presupuesto no lo va a gestionar el Partido Socialista, con lo cual cambiará el cálculo porque se hará desde el punto de vista del interés general. (*Risas.*) Pero es cierto que en dos años han cambiado dos veces la metodología, y esto no sorprende solo a los catalanes sino al resto de los españoles. Y ya le digo que lo que tenga que ir será bueno para Cataluña y para España, pero el método deja mucho que desear. Nos oponemos a que este presupuesto deje de ser lo que ha sido con todos los gobiernos democráticos de España: un instrumento de cohesión y de solidaridad entre las diferentes comunidades españolas; un instrumento en manos del Gobierno para conseguir reducir las diferencias de nivel de vida y de renta per cápita entre los distintos territorios de España. No vale hacer españoles de primera y de segunda, según el lugar donde vivan, señor secretario de Estado. Una política presupuestaria coherente y seria posibilita de verdad la convergencia entre todas las comunidades autónomas. Además, el presupuesto bien entendido y bien hecho es una auténtica política social en sí mismo, porque si mejoran las regiones más atrasadas y con ello consiguen aumentar su nivel de vida y su renta per cápita se está posibilitando que los ciudadanos españoles que residen en esos territorios puedan llevar a sus hijos a la guardería, al dentista o hacer frente al pago de una vivienda, que cada día está más difícil en nuestro país. Podríamos concluir, sin ningún tipo de duda, que estos presupuestos no son los que necesita España para seguir avanzando en su aproximación a la renta per cápita de la media de la Unión Europea; no son los presupuestos que necesita España para mejorar la competitividad de la economía; no son los que necesita España para seguir avanzando en la convergencia entre comunidades autónomas, sobre todo en cohesión y solidaridad, y por último —y no por ello menos importante—, no son los presupuestos que necesita España para mejorar la situación de pérdida de poder adquisitivo de los ciudadanos y de las familias españolas.

Después de esta introducción, señor secretario de Estado, permítame hacerle varias preguntas en relación con lo que he comentado en la breve intervención que he realizado. ¿Mantienen ustedes las previsiones de crecimiento del PIB que aparecen en el cuadro macroeconómico que acompaña a los presupuestos o, como dijo el señor Solbes dos días después de que presentaran las cuentas públicas, podrían cambiar? ¿Qué opinión le merecen las previsiones a la baja que han hecho determinados organismos internacionales, como le he referido antes, o los analistas de reconocido prestigio? ¿Cómo es posible que la previsión de ingresos impositivos sea la misma que se hizo antes de los anuncios de deducciones y deflactación de la tarifa, si la previsión de crecimiento del PIB tampoco la han variado? ¿Qué piensa hacer el Gobierno para que esas previsiones de ingresos se cumplan y que, en consecuencia, se alcance su previsión de superávit presupuestario? ¿Qué opinión le merece que durante los dos últimos ejercicios presupuestarios el importe de los activos financieros del Estado haya crecido en torno al 25 por ciento cada ejercicio y que en los últimos cuatro años haya pasado de 6.532 millones de euros en 2004 a 14.981 millones de euros en 2008? ¿Son realmente activos financieros o se trata de gastos disfrazados para que les salgan las cuentas y no exceder el límite de gasto no financiero? Le digo esto, señor secretario de Estado, porque un conocido ex ministro socialista defendió siempre que se trataba de déficit oculto. ¿Qué tiene que decir su Gobierno sobre esta afirmación?

Ahondando un poco más en las preguntas sobre determinadas comunidades autónomas y la territorialización de las inversiones, me gustaría preguntarle, con respecto a Cataluña, después de lo que ya le he dicho sobre qué es lo que vale del cálculo, ¿a qué se debe que no se hayan incluido en la tabla de inversión real los 722 millones que aparecen en el informe económico y financiero? ¿De dónde saldrán esos fondos para atender los compromisos con Cataluña? Me gustaría saber si está previsto por parte del Gobierno, igual que en Cataluña se reconoce que se pueda dedicar parte de esos 722 millones a rescate de peajes, que se rescaten peajes en alguna comunidad autónoma española, como Castilla-La Mancha, Valencia, Madrid o Andalucía. Me puede decir algo sobre esto el secretario de Estado?

Permítame que le haga unas cuantas preguntas sobre Andalucía. Usted sabe que el presidente Chaves y el señor Solbes se reunieron hace unos días y firmaron el anticipo de entrega a cuenta, por concepto de deuda histórica, de 300 millones de euros para Andalucía. Me gustaría saber concretamente cuándo va a cerrar el Gobierno definitivamente el importe de la deuda histórica con Andalucía; qué cantidad estima el Gobierno de España que se le debe a Andalucía por ese concepto; cuál es la fecha límite que conoce el Gobierno para cerrar ese acuerdo. Respecto a los 300 millones como anticipo de deuda histórica que se han firmado hace unos días, ¿cómo piensa pagar el Gobierno esa cantidad en los presupuestos del año próximo? Porque a día de hoy no

hay ninguna partida presupuestaria completa que los recoja. ¿Se abonará de una sola vez, al principio o final del próximo año? Me gustaría que me contestara a esas preguntas en concreto. Sobre Madrid, ya que usted ha dicho que se trata por igual a todas las comunidades autónomas, más o menos, me gustaría que nos dijera si sabe cuánto han crecido las inversiones reales para esta Comunidad en los presupuestos del año próximo. Además, a qué se debe que más de la mitad de esa inversión prevista para Madrid se destine a gastos que no corresponden propiamente a esta comunidad autónoma, como los gastos de mobiliario e informática de los ministerios, el saneamiento de Ceuta y Melilla, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Báñez, le ruego que vaya acabando.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Acabo ya, presidente.

En la prensa de hoy, el presidente de CEIM dice una frase, que le leo y que me parece bastante grave: Los presupuestos son la máxima expresión de la política de un Gobierno, la concreción en cifras de sus prioridades y objetivos, y cada vez cuesta más entender este reiterado maltrato a Madrid sin achacarlo a razones de política partidista. Señor secretario de Estado, sorprende que en estos presupuestos la inversión regionalizada hacia las comunidades del Partido Popular crezca de media un 9 por ciento frente al aumento del 18 por ciento de las comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Si no es electoralismo, es muy difícil defender lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz el señor Más.

El señor **MAS I ESTELA**: El Grupo Socialista quiere empezar sumándose a las manifestaciones que tanto la Mesa, a través de su presidente, el secretario de Estado y de los otros grupos políticos presentes han hecho respecto al atentado de este mediodía en el País Vasco. Mostramos nuestra repulsa al mismo y deseamos que el ciudadano que ha sido herido pueda restablecerse convenientemente. Hacemos votos por su curación, por su restablecimiento.

Dicho esto, pasemos a lo que nos trae aquí hoy, que es la comparecencia del señor secretario de Estado. Es evidente que este año discutir sobre los presupuestos será debatir, primero, sobre las famosas turbulencias financieras, es decir este año toca empezar hablando de las cucarachas; las cucarachas en el sentido de que cuando sale una —lo hablaba con el señor presidente al empezar— detrás hay más. A partir de aquí, estamos discutiendo sobre si hay muchas o pocas cucarachas; no sabemos cuántas hay en estos momentos. El gobernador del Banco de España hace un mes —hoy lo ha reiterado otra vez— dice: incertidumbre, hemos de actuar con prudencia, faltan datos; pero aquí nos lanzamos todos a especular, supongo que unos a favor y otros en contra

—como nos corresponde—, sobre si habrá muchas o habrá pocas, es decir sobre si las turbulencias de una parte del sector financiero americano incidirán en el conjunto del sector financiero del mundo occidental, que pasará en España, etcétera. Por tanto, será obligado que durante las comparecencias de estos días, empecemos preguntando: Señores del Gobierno, ¿mantienen ustedes las expectativas a las que aludieron antes del 8 de agosto de este año? El señor secretario de Estado se ha referido a un tema importante para dar una respuesta —al menos desde el Grupo Socialista pensamos que la respuesta del Gobierno es acertada—, porque el Gobierno —el señor secretario de Estado lo ha dicho muy claramente— plantea la situación desde la holgura y seguridad que da haber trabajado durante los últimos años consiguiendo una situación saneada, que nos permite en estos momentos plantearnos *wait and see*, esperar y ver, y, según lo que sea, si va bien no pasa nada, si va mal tenemos márgenes para actuar.

Superávit. Llevamos cuatro años seguidos de superávit presupuestario. Los franceses están con un déficit que quieren resolver y no se atreven. Respecto de la reducción de la deuda pública, me parece que a los que estamos acostumbrados a estar siempre en la cola de Europa, situarnos ahora en un vagón más adelantado nos sorprende un poco. Recuerdo un debate que tuvimos en el Parlamento italiano, hablando con sus diputados de superávit; justificaban mantener su déficit en el 105 por ciento del producto interior bruto, aduciendo: Tenemos todavía muchas cosas que hacer. Yo pensaba: Díganse a los polacos, a los checos. Nosotros estamos en el 34 por ciento y parece que esta es una situación a la que no damos demasiada importancia, pero tiene mucha; esto da holgura y seguridad. ¿Qué pasa si tenemos que volver al 45 por ciento? Yo pienso que no se hunde el mundo. En todo caso, la situación es *wait and see*, si las cosas van bien estamos en el 34 por ciento y si las cosas van mal tenemos margen. Por tanto, a qué viene esta petición de decir: Esto se hunde; por favor, continúen por el camino de conseguir el superávit desahogado. Pienso que hay que estar en la línea de superávit, es lo que plantea el Gobierno. Continuamos teniendo un superávit del 1,15 por ciento. Ya sabe el señor secretario de Estado que mi opinión es que el que va a conseguir este año será superior al que previó. En todo caso, esto lo veremos cuando salgan las cuentas definitivas.

Tercer tema: ¿La política fiscal es la adecuada o no? Pensamos que la prudencia en la política fiscal referida a los ingresos es la adecuada. Vamos a hablar desde un punto de vista de ortodoxia keynesiana. Si realmente nos estuviéramos planteando una situación de una baja muy fuerte de la demanda de los particulares, ¿no es correcta la actuación de una cierta rebaja de impuestos que da más dinero a los particulares? Me parece que sí. En estos momentos tenemos que lanzarnos por esta senda. Al hilo de lo que decía anteriormente de la prudencia yo creo que no. ¿Por qué razón? Porque no sabemos el impacto que tiene. Por tanto, la política fiscal que se plantea en

estos presupuestos nos parece realmente adecuada y prudente. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)** Cuarto apartado: patrón de crecimiento. Es un asunto que cuesta entender porque sus resultados son más a largo plazo de lo que se exige de cualquier tipo de política económica convencional. Cambiar a través de invertir en investigación, desarrollo e innovación, como este Gobierno lleva haciendo en los últimos cuatro ejercicios, aumentando un 264 por ciento estas partidas, es una vía de actuación. Si se hace incrementando, como ha dicho el señor secretario de Estado, las becas y ayudas a los estudiantes es formación en capital humano; y si es aumentando las acciones en infraestructuras es invertir en capital físico. Por tanto, la idea de que estos presupuestos son continuistas evidentemente es cierta respecto a presupuestos que han pretendido actuaciones en la industria, en capital humano y en capital de infraestructuras físicas de nuestro país. En consecuencia, desde la visión del Grupo Parlamentario Socialista son unos buenos presupuestos. En cuanto a las alternativas o críticas que se han hecho, las hemos oído de todos los colores. Hemos escuchado que sería necesario más superávit y la pregunta que nos hacemos es: ¿para qué? No se trata de que haya superávit, sino más superávit. La pregunta es: En estos momentos qué beneficios conlleva para el funcionamiento de la economía del país, si realmente estamos en una ligera desaceleración. Al mismo tiempo se nos dice: más superávit pero aumentar el gasto; más gasto social, más gasto en infraestructuras. Esto es habitual en todo debate parlamentario. ¿Cómo se compensa? No, no, porque al mismo tiempo pedimos que haya una rebaja fiscal; rebaja fiscal, aumento de ingresos, aumento de superávit, esto no cuadra. Nuestro grupo tiene la impresión de que la propuesta que el Gobierno hace, señor secretario de Estado, es la adecuada.

Queda un último tema por discutir que es el de la regionalización. Llevamos demasiado tiempo en un callejón que no sé si tiene demasiadas salidas. La señora Báñez se refería hace un momento a las inversiones en Madrid. Los que cogemos el avión cada semana dos veces, cuando vemos el resultado de la excelente inversión que se hizo en la T-4, pensamos que vale la pena, pero evidentemente esto no puede continuar así. Cuando se habla de —ahora voy a tirar piedras contra mi propio tejado como catalán— las inversiones en Cataluña en los últimos quince años, nadie se acuerda de los Juegos Olímpicos de 1992. Evidentemente, después de ellos no hubo nada, y esto es de lo que nos quejamos. Cuando hablamos de la llegada del tren de alta velocidad a Valencia, ¿de qué estamos hablando? ¿De la región valenciana o de todo un corredor y del conjunto del país? Por tanto, la regionalización —he puesto ejemplos de Madrid, Barcelona y Valencia en situaciones, épocas y acciones diferentes— es muy complicado llevarlo hasta el extremo, porque hay actuaciones puntuales, fuertes e importantes, que son necesarias para el conjunto del país, pero no se puede exigir que tengan una continuidad en

porcentajes iguales respecto al total porque entonces no sería factible. Señor secretario de Estado, en cuanto a los acuerdos a que se ha llegado en el tema territorial, la propuesta de presupuestos es adecuada en estos momentos. Desde el Grupo Parlamentario Socialista le pedimos que la atención sobre la coyuntura continúe con fuerza; tenemos margen para poder actuar, porque no sabemos si habrá muchas o pocas cucarachas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para responder tiene la palabra el señor Ocaña.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez Tudela): Gracias a los tres por sus intervenciones y por el buen tono.

No voy a contestar realmente al señor Mas, solo le voy a dar las gracias por sus comentarios. Ha explicado algunas cosas con mucha precisión y más gracia de la que yo sería capaz. Todo este reparto de las inversiones y estos ejemplos de Barcelona 1992 muestran muy bien las dificultades a las que me referí antes a la hora de hablar de regionalización. Gracias es mi único comentario.

Sobre su intervención, señora Báñez, me ha hecho —no las he podido contar— docenas de preguntas, y no estoy seguro de que pueda contestar a todas ellas en un tiempo razonable, pero agrupándolas por paquetes voy a intentar contestar, si no a todas ellas, a la mayoría. Situación económica. ¿Hay un cambio de ciclo o no lo hay? Quiero recordar primero que, cuando nosotros hicimos el cuadro macroeconómico que estamos discutiendo ahora, ya anticipamos que el crecimiento en el año 2008 iba a ser de un 3,3 por ciento, estábamos bastante por debajo del consenso que había en aquel momento. Se habló de un 3,7 y de un 3,8 por ciento, pero nosotros estábamos muy por debajo. En aquel momento nadie nos criticó, y cuando ustedes vieron el techo de gasto y aprobaron los objetivos de estabilidad para el año próximo podían habernos hecho la crítica de que éramos excesivamente pesimistas. No oímos nada de eso y ahora, como todos los años, nos dicen que nuestras previsiones son optimistas. Nosotros llevamos cuatro años diciendo que el ritmo al que la economía española crecía, basado de una manera muy notable en el sector de la construcción, era algo que tenía que cambiar, y que debía hacerlo, porque había una serie de efectos negativos en ese patrón direccional, por ejemplo, lo más evidente, una vivienda cara, inalcanzable para los ciudadanos, y eso tenía que parar porque no es sostenible. También llevamos diciendo cuatro años que hay que prepararse para ese momento, y la forma mejor para ello es hacer las cosas que hemos hecho. Ese era nuestro diagnóstico y nuestra anticipación de lo que iba a ocurrir hace ya más de seis o siete meses; nuestro cuadro macroeconómico hablaba de un año 2008 con una composición distinta del crecimiento, con un crecimiento agregado algo más bajo, concretamente un 3,3 por ciento. Estábamos

cómodos con la previsión de entonces y seguimos estándolo con la actual. Lo único que ha cambiado de entonces a ahora, como hemos puesto de manifiesto en muchísimas ocasiones el vicepresidente, el secretario de Estado de Economía y yo mismo, es que ahora hay unos riesgos que antes no existían. Desde el verano, esto que hemos dado en llamar las turbulencias, la crisis inmobiliaria de Estados Unidos ha introducido una incertidumbre en el futuro de la economía que antes no teníamos. Es incertidumbre, pero no hay efecto directo sobre la economía española. Por suerte, nuestras empresas y particularmente nuestras instituciones financieras no están directamente expuestas a los problemas que hay en esos mercados. Efectivamente hay más riesgos, lo hemos dicho, pero no hay ninguna razón para revisar nuestras previsiones. Insisto, lo que está aconteciendo dentro de nuestras fronteras, ese cambio de ciclo, esa desaceleración en el funcionamiento del sector inmobiliario, es algo que ya habíamos anticipado que iba a ocurrir. Por eso decíamos que, aunque este año íbamos a crecer muy cerca del 4 por ciento, el año que viene estaremos algo por debajo. No estamos sorprendidos; está ocurriendo simplemente lo que anticipamos que iba a pasar y que, insisto, tiene un componente negativo, como todos los ajustes, ya que tiene costes para determinadas empresas que han hecho su actividad de una determinada manera y ahora encuentran dificultades, me refiero particularmente a algunas empresas del sector inmobiliario; tiene algún coste para las familias que tienen hipoteca, pero también tiene ventajas como —recompongamos nuestro crecimiento— que el precio de la vivienda deje de aumentar como lo ha hecho todos estos años.

¿Mantiene el Gobierno sus previsiones sobre el crecimiento del PIB? Sí que lo mantiene; lo hemos pensado mucho y no en una sola ocasión, sino en muchas, conforme han ido sucediendo los distintos acontecimientos dentro y fuera de nuestras fronteras, y lo único que conviene cambiar es esa valoración de los riesgos y estar más pendientes de los acontecimientos de lo que se ha estado en otras circunstancias, pero nuestra previsión sigue siendo la misma. Aún puedo ir un paso más allá. Cara al realismo de los presupuestos importa no tanto lo que es el dato de entrada, que es ese crecimiento general de la economía, como el dato de salida, que es cuánto van a crecer los ingresos, y es a partir de ahí donde se decide si tenemos o no superávit y si lo que estamos gastando es asumible o no. Nuestra previsión de ingresos de nuevo es prudente como lo ha sido todos estos años. Si ustedes vuelven a los datos que ya he relatado antes, y que por esa misma razón no voy a repetir, estamos pronosticando unos crecimientos tremendamente modestos de los ingresos de la recaudación para el año 2008, por tanto fáciles de alcanzar. La modestia de esos crecimientos tiene que ver con nuestra propia anticipación de que el crecimiento el año que viene va a seguir siendo notable, pero no tanto como el de este año, que tiene que ver también con el hecho de que ya habíamos descontado una serie de rebajas en la factura

fiscal que hemos ido anunciando más tarde. La previsión de crecimiento de los ingresos es perfectamente asumible, independientemente de lo que usted pueda pensar sobre el crecimiento general de la economía para el año próximo.

¿Electoralismo en los presupuestos? Le digo dos razones por las que no es así. Una, porque los presupuestos de este año crecen como los del pasado, como los del antepasado y como los de hace tres años. Nos pueden ustedes acusar de muchas cosas, pero estos presupuestos no son más electoralistas que los de 2007, 2006 y 2005; sigue creciendo el gasto lo que crece la economía. ¿Estos presupuestos son electoralistas porque hemos anunciado algunas medidas fiscales que van dirigidas a colectivos determinados? Puede usted interpretarlo como quiera. Claro que nos gustaría ganar las elecciones, claro que nos gustaría que a los ciudadanos les pareciera bien lo que estamos haciendo. En un sentido más profundo, ¿qué electoralismo hay en un Gobierno que a lo largo de la legislatura ha hecho dos reformas fiscales, una de ellas a mitad de legislatura y no sé que votos estábamos intentando conseguir en aquel momento. Lo electoralista sería, como se ha hecho en anteriores legislaturas por otros gobiernos, concentrar toda la reforma fiscal justo antes de las elecciones; eso sí que hubiera sido claramente electoralista. No es que renunciemos al electorado; todo lo contrario, estamos francamente interesados en que el electorado esté conforme con nuestros planteamientos y nos apoye, pero no hemos hecho nada distinto a lo de otros años; no hemos hecho un planteamiento que se salga de esta política económica bastante seria que hemos desarrollado estos años.

Comentaba usted la cuestión del realismo del objetivo de estabilidad. No voy a repetirlo, pero de nuevo estamos partiendo de supuestos que son asumibles. En los presupuestos el riesgo de equivocarse no es simétrico, por tanto los presupuestos deben ser prudentes, y hacemos supuestos prudentes sobre lo que va a ocurrir. Si usted compara lo que ha sido la evolución de la Seguridad Social o del propio Estado estos últimos años, lo que estamos pronosticando para el año 2008 son de nuevo previsiones cómodas que de ninguna manera se puede calificar de exageradas. Planteaba usted una cuestión más técnica que tiene que ver con la evolución del IVA y de otros impuestos. El otro impuesto relevante a estos efectos es el de transmisiones patrimoniales, que se paga entre otras cosas por la adquisición de viviendas de segunda mano. Tenemos una situación en que estamos devolviendo en IVA más dinero de lo anticipado, como consecuencia de unas sentencias judiciales sobre la prorrata del IVA, y eso hace que se haya devuelto más; estamos devolviendo más como consecuencia de algunas peticiones de devolución por alguna gran empresa, y esto ha acelerado el ritmo de devoluciones. Esto explica una parte de la evolución del IVA, de la desaceleración del crecimiento del IVA este año. Otra parte la explica el hecho de que el consumo crece menos este año que los anteriores. Esto no es neces-

riamente bueno ni malo, tiene un elemento positivo, que es el de la recomposición de nuestro crecimiento. Llevamos mucho tiempo diciendo: ojalá que creciéramos no por el tirón del consumo sino por otros efectos. Esa es la parte buena; que el consumo crezca por otro lado es deseable, pero se modere ese crecimiento es bueno. Nuestra previsión —hablo con datos recientes y actualizados, aunque los resultados del pasado mes de septiembre no los daremos hasta dentro de un par de semanas— es que el IVA cerrará el año con un crecimiento menor que el del conjunto de la economía. Eso apunta de nuevo a la recomposición y a la moderación, a la desaceleración del consumo, pero todavía en niveles muy altos y muy cómodos, en el entorno del 5 ó 6 por ciento; esa es nuestra previsión. Donde ha habido una reducción, y es fácil de entender, es en el impuesto de transmisiones patrimoniales. Esa reducción a lo que apunta es a que efectivamente en el mercado inmobiliario de segunda mano, la compra-venta de pisos de segunda mano, haya habido una disminución de la actividad. Esta información la tenemos también por otras vías; el impuesto lo refleja, y aquí no hay nada sorprendente. Este impuesto ha crecido mucho en estos últimos años como consecuencia de la gran actividad inmobiliaria que ha habido y que ahora se modera. Ese es el único impuesto que parece más directamente afectado por ese cambio de tendencia en el sector inmobiliario. En cuanto al superávit, el año pasado acabamos bastante cerca del 2 por ciento y este año vamos a tener unos resultados parecidos, comparables. No voy a hacer ninguna previsión en este momento ni la haremos hasta que se cierre el ejercicio, pero estamos en una situación cómoda y cumpliremos con amplitud los objetivos que nos habíamos fijado. La pregunta que le haría es si usted cree razonable que planteemos a los españoles un superávit más alto, que tendría que ser ya en el orden del 2,5-3 por ciento. Desde el papel que me toca jugar en este momento me parece difícil plantear un superávit del 3 por ciento; no se me ocurre qué país o en qué circunstancias se han fijado objetivos de superávit tan ambiciosos. Ya el que tenemos está en términos históricos fuera de la norma. Aunque uno es libre de opinar, ir más allá me parece imposible.

Hablaban de reformas estructurales, de la necesidad de no quedarnos parados, de ser ambiciosos, de acometer nuevas reformas, y en este tema estamos completamente de acuerdo. A esta legislatura ya le queda muy poco y no es momento de hacer esa reforma, pero acometerlas en la próxima legislatura es importante. Le pongo un ejemplo, aunque hay muchos otros: debemos seguir adelante en la mejora de nuestro sistema de pensiones. Esto exige un pacto, un consenso muy amplio, pero todo eso hay que hacerlo si queremos que dentro de quince años las cosas sigan bien, como ahora.

Respecto al capítulo 8 relativo al uso de recursos financieros, no se trata de déficit oculto. Esos casi 15.000 millones que hay en capítulo 8 son en muy buena parte dinero que va al Ministerio de Fomento, del orden

de 4.500 millones, y al Ministerio de Industria una cifra similar. En el caso del Ministerio de Fomento son aportaciones financieras que hacemos a dos empresas, ADIF y SEITSA para la construcción de infraestructuras del transporte. Hemos tenido mucho cuidado desde el comienzo de la legislatura en separar las infraestructuras que iban a ser rentables de las que no. Las que no van a ser rentables las hemos traído al corazón del Estado y las que sí van a ser rentables están en ADIF, que tiene un empresa con vocación de rentabilizar sus inversiones. Es perfectamente natural que esas aportaciones financieras vayan en ese concepto de aportaciones que son recuperables. La otra gran partida de esos recursos va al Ministerio de Industria y se destina a proyectos de investigación civil, que de nuevo son recuperables. De todas formas, para su tranquilidad, la Intervención General de la Administración del Estado, que, aunque en el organigrama depende de esta secretaría de Estado a todos los efectos, funciona con la misma independencia que pueda hacerlo un juez, en el mismo momento en el que identifica que alguna de estas partidas va a ser no recuperable hace un ajuste y lo computa como déficit. En esto, créame, somos tremendamente rigurosos. De manera que no hay déficit oculto. Somos plenamente transparentes.

Me queda referirme a todo lo que tiene que ver con la territorialización de las inversiones; ha nombrado no sé si a media España o casi a la totalidad, con lo cual me resulta difícil ir caso por caso. Por lo que se refiere a Cataluña, que es por donde usted ha empezado, hemos alcanzado un acuerdo en el seno del grupo de trabajo, que prevé el Estatuto de Cataluña, para definir una metodología de cálculo de lo que hay que invertir. Para alcanzar ese acuerdo hemos aceptado incluir en el concepto de infraestructura algo más que lo que tradicionalmente se ha considerado infraestructura en el mundo presupuestario. ¿Qué quiere decir esto? Que la metodología, a la hora de computar las inversiones, va a incluir tanto lo que hacen los ministerios de Fomento y, el de Medio Ambiente, como el de Industria y el de Agricultura, así como algunas actividades de investigación y desarrollo. Este es el acuerdo de metodología. Esos ministerios que se incorporan ahora en el acuerdo de metodología ya invertían en Cataluña antes; no nos llamemos a engaño. Lo que hemos hecho es definir el concepto de inversión en infraestructuras de otra manera. No es que esos ministerios antes no fueran activos en Cataluña, porque claro que lo eran. Tenemos la ventaja de haber alcanzado un acuerdo sobre un tema que estaba en una ley y que, por tanto, exigía que se resolviese, un acuerdo que contempla los siete años, que es una cuestión que está cerrada. Nos hemos puesto de acuerdo en cómo calcular las cantidades, así como en algo que es sentido común: lo que importa no es que los presupuestos dicen que se va a hacer sino lo que a final de año se ha hecho. Por tanto, lo que vamos a mirar a final de año es la ejecución y no a principio de año lo que se dice que se va a hacer. Eso es lo esencial del acuerdo. Dice

usted: ¿De dónde saldrá el dinero adicional? Habrá que ver cuando se cierre el año si se ha cumplido o no la cantidad, el objetivo. Le puedo anticipar que gran parte sale de toda esa inversión que no regionalizamos en la presentación de los presupuestos. Por la naturaleza misma de las cosas toda la inversión va a algún sitio; no se invierte en abstracto, sino que toda la inversión se realiza en alguna comunidad autónoma, de manera que al cierre del ejercicio siempre hay mucha más inversión que la que en principio se anuncia. Por tanto, de ahí saldrá una parte, y si hubiera un déficit ya veremos en la correspondiente comisión cómo se imputa, si vía rescate de peajes o de otra manera.

Habla de Andalucía y la deuda histórica. El acuerdo que ha habido entre el presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Gobierno de la nación establece que hay un Estatuto de Andalucía, que básicamente dice: Analicen esta cuestión y pónganse de acuerdo las dos administraciones, y todo esto a ser posible dentro de un plazo determinado de tiempo. Eso ya lo decía el Estatuto. Todo lo que hacemos es decir: Vamos a ponernos en marcha para trabajar en esa dirección. La segunda parte del acuerdo dice: A cuenta de esto, si la Comunidad Autónoma de Andalucía así lo decide, podrá pedir un anticipo de Tesorería. Esto no tiene por qué ir en el presupuesto, porque es meramente un anticipo. A muchas comunidades por diversas razones se les da anticipos de Tesorería todos los años; es una práctica absolutamente común, absolutamente corriente en la gestión no de los presupuestos sino de la Tesorería del Estado y las comunidades autónomas. El acuerdo dice: Como expresión de nuestra voluntad de ir hacia adelante y de ponernos de acuerdo, aceptamos que se dé a cuenta de la liquidación definitiva un anticipo de 300 millones de euros. Esto tiene su importancia en cuanto que señala la voluntad de llegar a un acuerdo, pero no prejuzga el punto de llegada; sino solo la voluntad de intentar llegar a ese acuerdo. No hemos empezado a hablar todavía ni de la metodología de valoración, ni de plazos de pago, ni de ninguna otra cuestión. Nombraba usted sesgos en la inversión. Donde más crece la inversión es en Valencia, donde no gobierna el PSOE, como usted sabe. Hay comunidades gobernadas por distintos partidos que crecen más o menos. Me cuesta pensar mal, máxime sabiendo internamente cómo se elaboran los presupuestos; me cuesta llegar a la conclusión a la que usted llega de que hay sesgos. Le acabo de dar un ejemplo: quien más crece es Valencia y la segunda ciudad que más crece es Baleares. Hay inversión allí donde la hay, pero sin un sesgo específico de ningún tipo. Es verdad que en Madrid —eso tiene que ver con el hecho de que Madrid sea la capital de España— hay inversiones que van a actividades relacionadas, por ejemplo, con el mar. Eso llama la atención porque Madrid no tiene costa, pero tiene que ver con que Madrid es la capital de España y donde están muchos de los servicios centrales del Estado. No creo que nadie en Madrid se queje de recibir esas inversiones, porque no

faltarían candidatos del resto de España para acoger esos servicios. Es verdad que este año se ha aireado en los medios, pero esto no es una novedad. Hace mucho que los servicios centrales están en Madrid. Otra cuestión distinta y más relevante es si en Madrid se invierte mucho o poco o si Madrid necesitaría más inversión o no. Ese es otro debate que podemos abordar con más seriedad. El hecho de que los servicios centrales de los ministerios estén aquí no es una cuestión que nos debamos tomar demasiado en serio. Sobre Madrid y sobre otras comunidades lo que hay que recordar es que ha habido años y años. Cataluña recibió inversión en el momento de las olimpiadas y en Madrid también ha habido unos años de intensa inversión, no muy lejanos en el tiempo, como los de la construcción de la T-4. Son proyectos muy grandes que dan lugar a que durante esos años la comunidad que los recibe esté sobrefinanciada, en un sentido espurio, porque en proporción a su PIB o a su población recibe más. Es normal y magnífico que ese efecto se dé, de la misma manera que es normal y magnífico que otros años no ocurra así. De hecho, la lógica, volviendo al caso de Cataluña, de esa cláusula temporal que acaba en siete años, que estipula que en Cataluña se va a hacer un esfuerzo especial, es la constatación de que hacía bastante tiempo, desde 1992, que allí no se hacía esfuerzo y también de que había una cierta congestión en determinadas infraestructuras y servicios. Desde el punto de vista de cualquier comunidad autónoma española —yo lo puedo mirar también desde la mía— todo lo que se haga parece insuficiente. Siempre sería deseable que hubiera más inversión, pero tenemos que ser responsables. Hay límites a lo que podemos gastar, y con arreglo a ellos hemos hecho una distribución que nos parece equitativa y que como mínimo mantiene el nivel de inversión en todas y cada una de las diecisiete comunidades; se hace un esfuerzo grande en unas cuantas, en bastantes, pero manteniendo un cierto equilibrio y apostando por la cohesión territorial. Seguro que me he dejado alguna de sus cuestiones sin contestar, pero he intentado ser todo lo rápido que soy escribiendo y le he contestado a todas las preguntas que tenía escritas.

Finalmente contestaré de forma muy breve, porque además no está presente, respecto a lo que ha señalado el señor Puig. Los planteamientos que ha hecho son coherentes con lo que él representa, sus comentarios sobre política social son coherentes con un partido muy de izquierdas. Entendemos que se haga este planteamiento de querer más gasto social, pero nosotros hemos hecho mucho. Me parece bien que desde ciertas perspectivas se plantee ir más lejos, pero nos parece que si fuéramos más lejos sería pan para hoy y hambre para mañana, porque el problema del gasto social no es tomar la decisión un año sino ser capaz de mantener ese gasto año tras año para siempre. Siendo realistas, no nos parece que se pueda hacer más de lo que hemos hecho. Esta legislatura ha sido la de la Ley de Dependencia en el terreno del gasto social. Este es un esfuerzo único que

en una perspectiva de varias décadas será una apuesta tremenda, enormemente decidida por hacer algo que no se había hecho. De nuevo, uno puede pedir más, pero se ha hecho mucho en esta legislatura. En cuanto a los temas de Cataluña, diría un poco lo mismo. Desde una perspectiva catalana me parece normal y entendible que todavía se crea que tiene que haber más inversión de la que hay, pero hemos llegado a un acuerdo que incluso desde la perspectiva de Cataluña, del Gobierno de la Generalitat, me parece satisfactorio y razonable, por tanto, no podemos compartir la idea de que habría que hacer un esfuerzo mayor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Teniendo en cuenta de que vamos con más de media hora de retraso, les rogaría la máxima brevedad si hay un segundo turno. **(La señora Báñez García pide la palabra.)**

Señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Solo quiero dar las gracias al secretario de Estado. Como es verdad que nos hemos excedido en el tiempo del turno, por respeto a los compañeros y al resto de los comparecientes, simplemente le dejaré unas preguntas por escrito al señor secretario de Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Pues bien, hágalas llegar a la Mesa y las haremos circular.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (GRANADO MARTÍNEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC) (número de expediente 212/001827), POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001735), Y SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001814).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Pasamos a la siguiente comparecencia, del secretario de Estado de la Seguridad Social, señor Granado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Señor secretario de Estado de la Seguridad Social, en primer lugar, quiero agradecerle la aportación diligente y permanente de información a este diputado para facilitarle su trabajo de oposición, lo cual creo que es justo reconocer. Por mucho que estemos en vísperas electorales, hay que manifestar la verdad. Yo le agradezco que me facilite en formato electrónico, y también en papel, los elementos fundamentales para poder formular hoy las preguntas en este trámite de información y comparecencia del secretario de Estado. Además, ya han transcurrido tres años y ya

estamos en el cuarto presupuesto. Usted sabe bien que este diputado procura tener información relativa al presupuesto y preocuparse por el mismo. Entenderá también que en esta ocasión si cabe todavía más, por cuanto tengo no la esperanza sino el convencimiento de que el año que viene a lo mejor está ahí un miembro del Partido Popular y aquí, haciendo este trámite, un miembro del Partido Socialista que seguro que lo hará mucho mejor que yo. Por tanto, quiero desearle en esta recta final lo mejor en lo personal, aunque obviamente yo desee un cambio de posición en lo político, que usted sin duda comprenderá. Dicho esto, hay una serie de cuestiones sobre las que me gustaría nos hiciera una aclaración o nos diera alguna información adicional a la que hemos podido extraer *prima facie* en el presupuesto, que es un presupuesto francamente importante en lo económico y también importante en los volúmenes, en los datos y en la información que proporciona él mismo. La primera es una referencia a la situación del gasto de personal, que supone un 2,1 por ciento del total del gasto y que en este ejercicio crece un 7,1. Suponemos las razones de ello, pero si nos puede hacer algún comentario al respecto que aclare o amplíe el dato frío se lo agradecemos. En los gastos corrientes en bienes y servicios se produce un incremento del 9,3 por ciento respecto al año 2007. Ya se dice que una parte obedece a una mejora en el programa del Imsero en el tema del termalismo y de viajes de la tercera edad, pero, con todo, existe una parte de un 6,6 por ciento de incremento general sobre el cual nos gustaría también algún tipo de aclaración. Hay una partida de 500.000 euros que hemos podido leer en la memoria explicativa del capítulo 2, referido a una pequeña campaña informativa de reforma de la Seguridad Social.

Vaya por delante que no seré yo quien critique la adecuada información a los ciudadanos, y lo digo desde la perspectiva de quien se ha tenido que sentar en alguna ocasión en esta Cámara a defender ataques de quien hoy es grupo mayoritario y estaba en la oposición, en relación a la publicidad necesaria que hacía el último ministro de Trabajo del Partido Popular. Simplemente, hay ochenta y pico millones de pesetas, que me imagino que consistirán en algún tipo de folleto o de información con la que quieran poner de relieve las innovaciones, las introducciones o los nuevos derechos y obligaciones que se derivan del proyecto de ley que ahora se tramita en nuestro Senado.

Hay otro dato sobre el que quisiera que nos hiciera alguna reflexión, que es el relativo al programa 291.M, de la Seguridad Social, que está vinculado con el 291.A, de la Inspección de Trabajo, en cuanto se incrementa un 7,3 por ciento y pasa de 10.453 a 11.213 millones. Hay 760 millones de incremento y nos gustaría saber por qué. En principio, nos parece una cifra importante y nos gustaría una explicación al respecto.

En un orden más general de cosas —porque no lo he podido extraer, no digo que no esté, pero reconozco la vasta, en el sentido de ingente y extensa información, que

aportan con el presupuesto—, me gustaría saber el impacto de las medidas de ese proyecto de ley que, aunque todavía no ha finalizado su tramitación y es proyecto, previsiblemente antes de final de año será la realidad de una ley sobre las medidas en materia de Seguridad Social, algunas que indudablemente supondrán un incremento de la recaudación y otras que suponen un gasto, especialmente en términos de costo. No sé la cuantificación presupuestaria por la incapacidad total con esa garantía de cuantía mínima sobre el 55 por ciento de la base mínima, la jubilación anticipada, la prestación temporal de viudedad, las prestaciones de orfandad o la situación de los vulgarmente llamados prejubilados, con esas cuantías en el escalado, según los años y edades de cotización, que prevé el proyecto de ley, y el ahorro en su caso, que no sé si es ahorro o es gasto —yo aquí tengo la duda y quizá usted me lo pueda aclarar—, en relación al incremento de la jubilación tras los 65 años con ese incremento del 2 o el 3 por ciento, en función de los años previos de carencia del ciudadano cotizante y activo hasta ese momento —no sé, a lo mejor no es fácil calcular, pero justamente por eso se lo pregunto—, y por supuesto también el incremento en la duración de la base de cotización mínima para acceder a la jubilación. No sé si aquí también habrá alguna previsión del impacto que todo esto pueda tener en relación al eventual incremento del complemento a mínimos, porque es indudable que algunas de estas medidas tienen que afectar en este ámbito. Si lo hay, nos gustaría conocerlo.

Tercero. Se ha hablado de la reforma del real decreto sobre empleadas de hogar. No sé si usted nos puede anticipar algo más de lo que los medios de información ya han venido facilitándonos con bastante detalle. En su caso, un impacto recaudatorio porque se está previendo que en el momento en que esto se apruebe —si lo van a aprobar, tiene que ser pronto; si no, lógicamente, tendrán que esperar a ver si repiten o no en la próxima legislatura—, se producirá un incremento de un 0,5 por ciento a cargo del empleador sobre la base actual de cotización en la contratación plena, etcétera, y nos gustaría saber si hay algún tipo de consideración en relación al presupuesto por el incremento de la recaudación que esto pueda suponer, y que a medio plazo también tendrá su lógica contraprestación en pagos en prestaciones. Le quiero formular otra pregunta en relación con las mutuas, en el sentido de que hay una cierta sobrecotización, es decir, en este momento hay un mayor grado de recaudación por cuotas que el gasto preciso para satisfacer estas obligaciones. Yo no sé si nos podría valorar un porcentaje aproximado de lo que esto representa, es decir, en qué ubicación financiera nos podemos encontrar en este momento.

Otra cuestión que le quiero plantear se refiere al fondo de reserva, partiendo de una premisa que creo que es la que va a ser, no creo estar equivocado si hablo del marco legal actual. ¿Qué rendimientos se prevén para el año 2008, qué previsión hay de superación o no del 3,51 del TIR o de la media ponderada de la tasa de crecimiento del Fondo de Reserva de la Seguridad Social?

Con excepción del año 2005, ha ido reduciéndose. Lo mismo le pregunto en relación a la cuenta de la tesorería, que tiene una ratio del 2,76 por ciento. En definitiva, lo que nos gustaría saber en este sentido es la rentabilidad prevista o previsible para el año 2008, teniendo en cuenta que va a haber una disposición de activos de más de 6.500 millones de euros, de 6.633 creo que fijan ustedes en el presupuesto, y que este año ha habido 10.770. Todavía tienen ustedes una parte que ahora van a liberar y van a poder disponer, y como ha habido una variación al alza de los tipos, nos gustaría saber si tienen una previsión más optimista, porque aunque el impacto de las cuantías que se pueden invertir no es pleno, son cifras importantes y querríamos saber en qué forma van a permitir optimizar esos recursos dentro del marco legal actual.

Hay una cuestión que es clásica y tradicional, y en esto he sustituido —creo que con más razón de la que ella tenía— a mi estimada compañera Isabel López i Chamosa, que es el famoso tema de los complementos a mínimos. Usted ha afirmado, y yo le doy la razón porque también es verdad, que con los gobiernos socialistas se han elevado los porcentajes y las cuantías de las dotaciones presupuestarias afectas a este fin, y este año incluso incrementan en otros 300 millones esta cuestión. Pero paralelamente yo afirmo —y le emplazo a que me diga si no es cierto lo que yo voy a afirmar a continuación— que desde que gobiernan ustedes las cuotas de los afiliados a la Seguridad Social tienen que financiar una mayor cantidad de dinero para los complementos a mínimos. Y le daré las cifras. En el año 2004 —por cierto, el último presupuesto del Gobierno popular—, que fue el de menor nivel de aportación de cotizaciones a los complementos a mínimos, fue 3.098 millones; en el año 2005, 3.190; en 2006, 3.296,5; en 2007, 3.480,8 millones. Ya sé que el año no se ha cerrado, ya sé que todavía tenemos variables indeterminadas y que hay que esperar al transcurso del tiempo, como es la inflación del ejercicio, y ya sé que no podemos determinar con precisión suiza y milimétrica cuál va a ser exactamente el complemento a mínimos del ejercicio que viene y, por tanto, la aportación plena de la Seguridad Social. Sabemos que el Estado aporta 300 millones más, ya lo hizo el año pasado; pero el año pasado, el anterior y el anterior, y me atrevo a afirmar que el próximo 2008, la Seguridad Social, con los gobiernos socialistas, va a tener que aportar más dinero al complemento a mínimos. Y esto me lleva a una pregunta ineludible: ¿Cuándo piensan ustedes que por fin se financien los complementos a mínimos con cargo a los impuestos? Cualquier justicia distributiva que se quiera hacer en materia de subir las pensiones mínimas me parece muy bien, pero en lo que no estoy en absoluto de acuerdo es en que esto se deba financiar con las contribuciones de todos, las más, de los jóvenes mileuristas o medio mileuristas, que ya veremos si cobran o no. Supongo que sí, espero que sí y todos pagaremos para que el sistema sea viable, pero en este momento están financiando unas políticas de

complementos a mínimos y no unas políticas contributivas, que son las que, por la naturaleza del propio sistema, en nuestra opinión deberían abonar. Nos gustaría saber esto. Piénsese que podríamos estar hablando de que a lo mejor hay 3.600, 3.700 ó 4.000 millones más en el fondo de reserva en el año 2008, en el año 2009 y en el año 2010, si lo vamos reduciendo a razón de 300 millones al año.

Le quería preguntar una cosilla muy concreta, pero se la contaré luego porque es una cuestión muy puntual. Le agradecería que nos proporcione su punto de vista sobre los temas que le he expuesto. Sé que algunos no los puede concretar por las razones que acabamos de exponer, pero en todo caso los presupuestos son supuestos previos y nos gustaría tener una aproximación a lo que objetivamente luego ocurra en la realidad, por tanto, una previsión de lo que va a ser, incluido este importante tema de los complementos a mínimos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista, señora López i Chamosa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Si me permite, señor presidente, querría solicitar una aclaración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Sí.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): No tengo aquí la distribución de créditos por programas y quería saber el programa presupuestario por el que había preguntado S.S., para que alguno de mis colaboradores me hiciera llegar la información.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Si se refiere el secretario de Estado al tema relativo a la gestión y administración de la Seguridad Social, es el 291.M. El 291.A va conjuntamente, pero es una cuantía muy pequeña y se refiere a la Inspección de Trabajo. El importante es el 291.M, que es el que tiene un incremento del 7,3 por ciento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Aclarado este extremo, pasamos entonces al turno de la señora López i Chamosa del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Muy brevemente puesto que yo no voy a hacer preguntas. Tenemos ante nosotros un presupuesto adecuado en el que se mantiene el crecimiento de las pensiones mínimas en los mismos términos que estos años, en el que las aportaciones para cumplir todas las leyes que se han hecho a lo largo de esta legislatura se ven reflejadas en el presupuesto. Es un presupuesto que refleja los cambios que se han hecho en esta legislatura, bien sean en maternidad, viudedad,

etcétera. Por tanto, estamos ante un presupuesto coherente y razonado.

Señor Azpiroz, yo estuve ocho años haciendo lo que está usted haciendo hoy, y le puedo asegurar, con toda sinceridad, que lo hice bastante más penosamente que usted. Lo hace usted mucho mejor. Y como lo hace mucho mejor, espero que en la legislatura que viene sigamos en la misma composición en la que estamos ahora. Además, no sería razonable que yo estuviera ocho años y usted solo cuatro. Aquí hay que ser igualitarios para todos. **(Risas.)**

Me voy a referir solamente a dos cosas. Creo que a lo largo de esta legislatura en la Seguridad Social hemos cumplido fundamentalmente con las recomendaciones del Pacto de Toledo. Hemos avanzado en el crecimiento de las pensiones mínimas, como dice una recomendación. Hemos ido mejorando las prestaciones de viudedad, haciendo compatible el SOVI con la pensión de viudedad, por tanto, hemos avanzado. Hemos hecho una reforma, que está a punto de salir de esta Cámara, consensuada con todos los agentes sociales y pactada con todo el arco parlamentario, por lo que creo que hemos sabido recoger ampliamente el espíritu del Pacto de Toledo. Hemos seguido avanzando, señor Azpiroz, en el tema de los complementos a mínimos en la dirección del acuerdo de 2001. Seguramente nos hubiera gustado ir a un ritmo más rápido, pero hemos seguido avanzando en la dirección de lo acordado en 2001 de tener plazo hasta 2012 para el tema de los complementos a mínimos.

Señor secretario de Estado, no me queda más que decir que es difícil cuestionar este presupuesto, es difícil mejorarlo, pero sé que en la legislatura que viene el señor don Octavio Granado conseguirá mejorar lo que hoy hay aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para responder tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Voy a intentar responder a casi todas las cuestiones planteadas por el señor Azpiroz, aunque a lo mejor deo de hacer referencia a algún programa concreto, pero es que por economía de transporte, de medios no he podido traer el presupuesto desagregado por programas.

Gasto de personal. Les he facilitado a los portavoces de ambos grupos un desglose de cómo esta yendo, hasta el 30 de septiembre, la evolución del gasto presupuestado en el ejercicio, de cómo fue en los tres primeros años de legislatura, el 2004, 2005 y 2006, y de cómo va a ir en 2008. El gasto de personal ha subido en los tres primeros años de legislatura un 13,57 por ciento, es decir, a una tasa de crecimiento desagregada anualmente del 4,5 por ciento, y nosotros esperamos que este sea el crecimiento de este año. En cuanto al gasto corriente al que hacía referencia S.S., el recorte y la austeridad todavía es más espectacular. El presupuesto liquidado

del año 2003 era de 603 millones, y el de 2006 de 615 millones, es decir, en tres años ha crecido un 2 por ciento. Este año, que estamos en 400 millones de gasto contraído y obligaciones reconocidas hasta septiembre, nos vamos a encontrar en 630 ó 640 millones de euros, con lo cual acabaremos la legislatura con un gasto acumulado de cuatro años muy bajo.

Hemos intentado hacer una administración austera. A veces, permítame el señor Azpiroz que se lo diga, somos demasiado austeros, y le voy a citar un ejemplo. No hemos hecho ninguna campaña de la Ley de Igualdad, y nos estamos encontrando con padres que se quejan de que en las primeras semanas de aplicación de la ley no supieron que había un permiso de paternidad —cosa que parece sorprendente porque se habló de ello en todos los medios de comunicación— y no pudieron solicitarlo. Y ahora nosotros tenemos que decirles que tenían un plazo de solicitud que ha caducado y que no es posible. En las últimas semanas hemos tenido 5.500 solicitudes, sobre unos 10.000 nacimientos por semana, y en las primeras teníamos de 4.000 a 4.500. A veces extremamos tanto el celo, con un crecimiento del 0,5 por ciento en gastos corrientes en los tres primeros años, en el control del gasto, que podemos, por esa voluntad decidida de no malgastar los recursos del erario público, causar problemas a los usuarios del sistema que tienen derecho a que la Administración les facilite información. En ese sentido, nuestros presupuestos son extraordinariamente austeros y los crecimientos del gasto que se aprecian son inevitables. Por darle una referencia concreta a S.S., le diré que de las entidades del sistema de Seguridad Social que son gestionadas por esta Secretaría de Estado —y permítame que no pueda hablar ni del Ingesa, ni del Imserso porque no están en mi ámbito de responsabilidad—, el crecimiento de personal para el año que viene es del 6,22 por ciento y el crecimiento presupuestado del gasto corriente es del 4 por ciento, que luego en términos reales será menos como ha venido siendo menos en todos y cada uno de los ejercicios liquidados. Salvo que presupuestemos gastar más en gasto corriente, el año que viene son 19,4 millones de euros para el INSS, la tesorería, el Instituto Social de la Marina y las entidades, los servicios comunes del sistema de Seguridad Social. Hay un crecimiento muy importante en el Imserso de 60 millones de euros, relacionado con los programas de termalismo social, de vacaciones para la tercera edad con la puesta en marcha de los centros, que mañana me imagino que la secretaria de Estado de Acción Social hablará en la Comisión de Trabajo, y el agregado de las entidades del sistema junta los crecimientos del Imserso y los de las entidades del sistema de la Seguridad Social y, al final, son 93 millones de euros. Pero es que de estos 93 millones de euros, solo 19,4 millones de euros son las entidades que pertenecen al ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad Social. Las demás pertenecen o bien al Ingesa, al Ministerio de Sanidad, o bien a la Secretaría de Estado de Acción Social y tienen su explicación; no son gastos estrictamente consuntivos

de la administración sino de la puesta en marcha de nuevos servicios.

En cuanto al capítulo de personal es verdad que tiene un crecimiento un poco más alto que otros años, en términos presupuestarios del 6,22 por ciento, en nuestras entidades de 72 millones. Esperamos poder empezar a realizar el año 2008 un plan que estamos discutiendo con el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Administraciones Públicas de reconversión de asistencias técnicas en el ámbito informático de la Seguridad Social a puestos de funcionarios. Como sabe usted, los sucesivos gobiernos de España han ido controlando, con medidas extraordinariamente draconianas, la oferta de empleo público en aras de garantizar que la Administración General del Estado, que lógicamente se veía afectada por los traspasos de competencias a las comunidades autónomas, no mantuviera el mismo volumen de personal que tenía antes de los traspasos. En función de esto, muchos servicios de la parte de la Administración del Estado que no decrece, y la Seguridad Social sigue siendo la parte de la Administración del Estado que no mengua, que crece, se han visto afectados por esos controles de oferta de empleo público, lo que nos ha llevado a una situación en la Gerencia de Informática de Seguridad Social en la que en estos momentos la mitad de las personas que están trabajando en la gerencia son empleados públicos y, la otra mitad, están contratados por empresas que tiene contratos mercantiles de asistencia técnica con la Seguridad Social y que vienen prestando sus servicios dentro de esa situación de asistencias técnicas. Lo cual es más caro que pagar a los empleados públicos por hacer el mismo trabajo, y además ha venido siendo con cierta frecuencia denunciado por el Tribunal de Cuentas, desde el año 2000, en el que apreciaba el sucesivo deterioro de la mengua de empleados públicos y del incremento de las asistencias técnicas.

Este año hemos estado discutiendo bastante con el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de Economía y Hacienda y hemos encontrado una solución satisfactoria y parcial. Esta solución satisfactoria y parcial —me refiero a parcial en el sentido de que va a ser paulatina en el tiempo— es que parte de los recursos que estamos gastando como asistencia técnica los vamos a emplear en generar plazas de empleados públicos. Por ejemplo, nos parece bastante razonable que al menos el 60 por ciento de las personas que trabajan en el ámbito de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social sean empleados públicos y el 40 por ciento asistencias técnicas, lo cual supone pasar a tener 100 ó 150 asistencias técnicas menos y 100 ó 150 empleados públicos más. Esta es una cierta explicación del incremento en el ámbito de la Tesorería General de la Seguridad Social. No olvide tampoco S.S. que nosotros comenzamos la legislatura con aproximadamente 280 facultativos en el Instituto Nacional de Seguridad Social y vamos a acabar la misma con 615 facultativos. Estos facultativos van a controlar, en parte, las determinaciones de contingencias

que hasta ahora hacían las mutuas sin control por parte de las entidades gestoras del sistema y que ahora las entidades gestoras del sistema controlan porque tienen la última palabra, han abocado la capacidad final de determinación de la contingencia y, sobre todo, van a controlar la incapacidad temporal de los procesos que llegan a los doce meses de duración, en función de la reforma legislativa que se operó en los Presupuestos Generales del Estado para 2006. Yo diría que es, sin duda, un gasto muy rentable en términos económicos y sociales; en términos sociales también, porque el control del absentismo, del fraude y de la picaresca en la incapacidad temporal es tan social como la propia existencia de la prestación. La prestación es para trabajadores enfermos; si dejamos que los absentistas alcancen la categoría de trabajadores enfermos con falsedad, lo que estamos haciendo es deteriorar la prestación y abriendo las puertas a que en un momento el único sistema de control de la prestación sea aminorar la calidad y la cantidad de la prestación. Hemos preferido controlar el absentismo y, de hecho, los resultados están ahí, son bastante espectaculares. Si ustedes quieren conocerlos, las referencias las tienen en el anexo del informe económico y financiero que aneja los presupuestos. Simplemente me gustaría señalarles que partíamos de un crecimiento del gasto en incapacidad temporal, gestionado directamente por las entidades de Seguridad Social, en términos cercanos al 15 por ciento en el primer semestre del año 2004; a fecha de hoy, en septiembre, tenemos un crecimiento negativo del gasto en incapacidad temporal gestionado directamente por las entidades gestoras de Seguridad Social. En ese sentido, el incremento de medios humanos y materiales y la modificación legislativa ha tenido como efecto, sin mermar en nada la protección dispensada a los trabajadores enfermos, permitir que el gasto se oriente hacia una prestación usada adecuadamente con evitación del abuso. Esas son las características que explican ese leve incremento superior al habitual, tanto en el INSS como en la tesorería, del capítulo 1. En cuanto al capítulo 2, ya le he indicado que el crecimiento del gasto se desplaza hacia el Imsero. Con toda sinceridad les digo que un crecimiento del 4 por ciento creo que es escaso, teniendo en cuenta que nosotros no somos parte de la Administración del Estado del Gobierno de España que disminuye, sino que va viendo crecer sus funciones y sus atribuciones.

Quinientos mil euros para una campaña de publicidad de las medidas contenidas en la Ley de medidas —perdonen la redundancia— en materia de Seguridad Social, en parte gastados por las propias entidades y en parte por convenio con los interlocutores sociales que firmaron con el Gobierno la adopción del acuerdo. Estamos hablando de prestaciones que afectan a millones de personas. Con 500.000 euros escasamente vamos a hacer un tríptico para que cada trabajador sepa perfectamente en qué le afecta, en qué modifican sus expectativas de derecho —estamos hablando de derechos— las medidas adoptadas en la Ley de medidas de la Seguridad Social.

No está previsto hacer ninguna campaña publicitaria, no está prevista ninguna inserción de vallas, de anuncios en la prensa —lo lamento por los ilustres colegas de los medios de comunicación que nos acompañan, porque no hay previsto ningún gasto para ellos—; simplemente está prevista la elaboración de una serie de materiales básicos que, naturalmente, permitan que una persona que, por ejemplo, tiene 64 años y que no ha completado su período de carencia sepa lo que tiene que hacer para completarlo, o que una persona que se jubiló por despido y que por alguna razón no obra en los registros de Seguridad Social, sepa que tiene derecho a solicitar al Instituto Nacional de Seguridad Social un complemento para su pensión. Creo que esto tenemos que hacerlo y, de verdad, no se puede gastar menos de 500.000 euros. Parece muy llamativo, pero es que con 500.000 euros escasamente hacemos siete u ocho millones de folletos. Menos no podemos gastar. Y tenga usted la absoluta seguridad de que no habrá ni una sola parte de publicidad de esa campaña que se realice, como es lógico, en el período previsto entre la disolución de las cámaras y la celebración de las próximas elecciones generales; en este sentido nos atenderemos escrupulosamente a las decisiones de la Junta Electoral Central, que, referencia por referencia, señor Azpiroz, no fue la política del Gobierno anterior —permítame también esta pequeña cuña publicitaria—. Estamos en ello; tenga la absoluta seguridad de que esto se hará, de que la campaña va a ser estrictamente informativa y de que en la medida de lo posible lo haremos de tal forma que no tenga un contenido especialmente propagandístico, porque no es esa la seña de identidad de la casa.

Impacto de las medidas de la Ley de Seguridad Social. Hay una medida que ya se contempló en el presupuesto de este año —hice referencia a ello en mi intervención del año anterior—, que es la paga de complemento a las personas jubiladas por jubilación anticipada, con aplicación de coeficientes reductores de la base de cálculo de la pensión de jubilación anteriores al año 2001, que se pretendía equiparar con los jubilados después del año 2001, a los que se habían aplicado coeficientes más favorables. Esa medida está contemplada. En cuanto al resto de las medidas, la filosofía de la reforma no tanto es pensar en disminuir gastos como en incrementar ingresos. Si de lo que estamos hablando es de modificar el período de carencia, nosotros no creemos que haya en España ninguna persona que se deje de jubilar porque deba cotizar quince años, se jubilará un poco más tarde. Si estamos hablando de prolongación de la edad de jubilación no estamos hablando de que las personas vayan a dejar de jubilarse, estamos hablando de que lo harán más tarde. En este sentido, lo que intentan las medidas, en cierta manera, es retrasar el gasto y anticipar el ingreso. Esa es, digámoslo así, la filosofía de las reformas. Tengo que indicarle que la expectativa de una cierta mejora en la pensión de jubilación a partir de los 65 años no sé de qué forma puede tener relación, pero alguna tendrá, con el hecho de que en las pensiones que

estamos pagando, generadas en el año 2007, estemos detectando una cierta desviación a la baja. Ustedes verán cómo en el informe económico y financiero hay un cuadro preciso en el que se indican los nacidos en España en los años 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944 y 1945. Lógicamente, nuestro cálculo de los pensionistas que se jubilan a los 65 años es el número de los nacidos 65 años antes y no fallecidos. Según nuestros cálculos, que hasta ahora se han revelado muy precisos, en el año 2007 debíamos estar pagando algunas pensiones más que en el año 2006 y, sin embargo, vamos a acabar el año pagando unas 20.000 ó 25.000 pensiones menos. Pensamos que hay cierto contingente, cierta categoría de pensionistas que se están apuntando en parte al retraso de la edad de jubilación. ¿En qué medida va a ser beneficioso el retraso en la edad de jubilación para el sistema? Los incentivos que se han generado en la reforma tendrían un coste para el sistema, en el supuesto bastante improbable de que el mismo número, el mismo porcentaje de personas que se jubilan ahora después de los 65 años lo haga con posterioridad y, por tanto, incrementen su pensión pero el sistema no consiga desplazar la edad de jubilación de nadie. Simplemente con que haya un incremento de un 10 o de un 15 por ciento de esas personas el sistema ya sale ganando. En ese sentido, apostamos claramente por la prolongación de la edad de jubilación. Me consta que ustedes también, y me parece que esta es una apuesta de sentido común, es la apuesta de una sociedad que envejece y, lógicamente, tiene que apostar por que la edad de jubilación efectiva, no la legal, se desplace paramétricamente en el tiempo de acuerdo con el envejecimiento de la sociedad. En este sentido, aunque la reforma no tuviera efectos económicos inmediatos, habría que hacerla y habría que seguir incentivando la prolongación de la edad de jubilación, porque hay una batalla cultural a ganar, y es convencer a la gente de que si está en buenas condiciones para trabajar, no tiene que dejar de trabajar, porque esto a veces es una estrategia mala, incluso, como estrategia de salud, y el cesar toda actividad no tiene sentido.

Nuestra previsión es que la edad media de jubilación del sistema de Seguridad Social se mantenga para 2008. Hemos conseguido en esta legislatura mantener la edad de jubilación en los términos en los que nos encontrábamos hacia el año 2001-2002; estamos, como edad media de jubilación de los españoles en el conjunto de regímenes de Seguridad Social, en 63 años y medio. Es una buena edad, es una edad elevada en relación con otros países europeos y es una edad, a partir de la cual, se consolida el sistema de Seguridad Social español. Es decir, si conseguimos ganar algunos meses más, si conseguimos acercarnos de los 64 a los 65 como edad efectiva de jubilación, tal y como definió el Pacto de Toledo hace ya 10 años, el sistema español será muy sostenible. No ha sido tarea fácil. En primer lugar, porque no se han hecho reformas legislativas —salvo la que está en curso, que, evidentemente, todavía no ha rendido sus frutos— y en segundo lugar por el incre-

mento de la jubilación parcial, que es la figura de jubilación que causa más problemas económicos al sistema. Este año tenemos otra buena noticia que dar en cuanto a la jubilación parcial y es que desde que se generó la figura de la jubilación parcial en el año 2002, este es el primer año que porcentualmente ha dejado de subir. Es decir, estamos en el mismo porcentaje de jubilaciones parciales que el año pasado, mientras que, desde el año 2002 hasta el año 2006, el crecimiento había sido imparable. Lo situamos desde el 3 por ciento en el conjunto del sistema hasta el treinta y tantos por ciento en el régimen general en sólo cuatro años. En cuanto al complemento a mínimos —el señor Azpiroz es una persona con la que da gusto discutir porque dice las cosas con un extraordinario grado de fiabilidad—, tiene usted razón, pero no hay novedad. Es decir, en la página 185 del Informe Económico y Financiero viene desglosada la financiación de complementos a mínimo de pensiones del sistema de Seguridad Social español. Usted verá que, de acuerdo con este cuadro, en cotizaciones sociales desde el año 1996 al año 2000 la aportación del Estado estuvo en 97,89 millones de euros; en el año 2002, 306; en el año 2003, 606; en el año 2004, 906; en el año 2005, 1.206; en el año 2006, 1506; en el año 2007, 1.806, y en el año 2008 será 2.106. ¿Es una aportación insuficiente? Sin duda, al secretario de Estado de Seguridad Social le gustaría que fuera mayor, pero, señor Azpiroz, no me haga tener que decirle que estos 2.100 millones son más que lo aportado por el Estado a la Seguridad Social en los ocho años de gobierno del Partido Popular. En cuanto a lo que suponen las cotizaciones, es verdad que en el año 2004, las cotizaciones suponían 3.098 millones de euros y ahora suponen 3.480, es decir, que en la legislatura las cotizaciones han crecido en la aportación de complementos a mínimos 400 millones, mientras que las aportaciones del Estado han crecido 1.200 millones. ¿Cómo podíamos evitar esto? Subiendo menos las pensiones, subiendo menos el complemento a mínimos. En el Informe Económico y Financiero hay otro cuadro extraordinariamente revelador; está en la página 179. Del año 2000 al año 2004, la cuantía media mensual pagada en concepto de complemento a mínimo pasó de 116 euros a 124, es decir, en los últimos cuatro años de gobierno del Partido Popular, de la legislatura anterior, el importe del complemento a mínimo pagado por término medio por cada uno de los pensionistas que lo percibieron subió en 8 euros. Es decir, subió 2 euros al año. En los tres años que van de 2004 a 2007 ha pasado de 124 euros a 168, es decir, han subido 44 euros. A mí esto me parece poco, pero me parece mucho más 44 euros que 8, y me parece mucho más 15 euros al mes al año que 2 euros al mes al año. Si queremos seguir jugando a hacer trampas en el solitario y decir que disminuye la aportación de las cotizaciones al complemento a mínimos pagando pensiones más bajas o, lo que es peor, incrementando la parte de pensión de la que se hace cargo el sistema y disminuyendo el comple-

mento a mínimo, como se hizo con las viudas, al final, todos contentos, menos los pensionistas, claro. Los pensionistas estarán profundamente descontentos, porque ellos verán como sus tan escasas rentas, menguarán todavía más.

En este sentido, señor Azpiroz, me hubiera gustado que esos 400 millones hubieran podido ser aportados por el Estado, pero también entiendo que el Estado en esta legislatura ha consolidado la separación de fuentes; no solamente ha aumentado en 1.200 millones la aportación de complementos a mínimos, es que la aportación del Estado a los presupuestos de Seguridad Social ha crecido en 2.200 millones de euros. Es decir, que hay otros 1.000 millones adicionales más y ¿dónde están esos 1.000 millones adicionales? En la nueva prestación del sistema nacional de atención a la dependencia. Me parece muy importante que no hayamos caído en la trampa que alguno nos pedían de que fuera la Seguridad Social la que financiara la prestación nacional del nuevo sistema de atención a la dependencia. Me parece muy importante que sea el presupuesto del Estado, consolidando con esa muralla china la separación de fuentes, el que financie la prestación de atención a la dependencia con una prestación general, universal y, por tanto, financiada con tributos generales y no con cotizaciones sociales en un sistema de seguro, porque sí que hubiera supuesto una enorme irresponsabilidad poner al sistema en relación con la financiación de esta prestación.

En cuanto al tema de las empleadas de hogar, hemos remitido a los interlocutores sociales un texto —no tengo ningún inconveniente en remitírselo a su señoría— en el que el Gobierno de España propone, a través del Ministerio de Trabajo y de dos secretarías —la Secretaría de Estado de Seguridad Social y la Secretaría General de Empleo— modificaciones en los dos decretos que regulan el régimen de empleados de hogar en nuestro país, el que regula el encuadramiento de la Seguridad Social de las empleadas de hogar, para las cuales prevemos un período de unos años para su paulatina integración en el régimen general con los menores costes posibles para los empleadores —esta es una operación que no puede hacerse nunca en contra de las familias y de los empleadores—, y una modificación de la relación laboral de carácter especial que, derivada del Estatuto de los Trabajadores, tienen estas empleadas. A nuestro juicio, lo especial, en la relación laboral de las empleadas de hogar con sus empleadores, es fundamentalmente el hecho de que los empleadores no son empresas y el hecho de que tienen una relación de confianza, que no tiene por qué darse en otras partes del sistema productivo, pero el que una relación no tenga en cuenta a una empresa o sea una relación de confianza no debe suponer disminución del periodo de vacaciones, ni del periodo de descanso semanal, ni aumento de la jornada de trabajo, ni descuentos abusivos, ni muchas otras cosas. Lo que hemos propuesto en la modificación de la relación laboral de carácter especial es mantener la especialidad en lo que es constitutivo de la misma, la nota de espe-

cialidad es la confianza; por ejemplo, no puede haber despido con readmisión, esto es evidente. Si hay despido debe haber indemnización, pero nunca readmisión porque se quiebra el principio de confianza, pero esto no tiene por qué suponer disminución de derechos sociales de las trabajadoras.

En el tema de las mutuas, nuestro criterio es que las mutuas deben utilizar los recursos que les ofrezca el sistema de Seguridad Social de forma más adecuada. Para empezar, como usted bien sabe, en esta legislatura hemos conseguido que las mutuas dejen de utilizar recursos de la Seguridad Social para actividades que realizan como servicios privados. Les hemos hecho segregar sus actividades privadas como servicios de prevención de las actividades que realizan en colaboración con el sistema de Seguridad Social. Les hemos sometido a un control cada día más preciso y este año terminará con las mutuas incorporadas al sistema de información contable de Seguridad Social. Hemos elaborado una nueva tarifa de accidentes de trabajo, que vio la luz en la Ley de Presupuestos de 2007, con la idea de ir poco a poco consiguiendo que la cotización se acerque lo más posible al aseguramiento del siniestro en cada sector de actividad económica. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 incorpora una nueva tarifa, en la que se hace otra nueva reducción —en función de criterios técnicos— de aquellas actividades que nos han parecido que todavía estaban sometidas a un cierto grado de sobrecotización. En este sentido, vamos a seguir ajustando, sin perjuicio para el erario de la Seguridad Social, las tarifas de la contingencia de accidentes de trabajo y enfermedad profesional a las nuevas situaciones. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Pero no solamente se va a operar en la línea de disminuir la cotización social, sino también de mejorar las prestaciones que las mutuas dan a los trabajadores de las empresas en ellas mutualizadas. La Ley de Igualdad convierte en contingencia profesional el riesgo para el embarazo y el riesgo para la lactancia y estamos claramente llamados a la definición, de acuerdo con la estrategia de prevención de riesgos laborales acordada por el Gobierno con los interlocutores sociales, de algún tipo de fórmula que permita la financiación de estrategias preventivas con parte del excedente de las mutuas, lo que ha venido a denominarse clásicamente en el sistema de Seguridad Social bonus-malus, buscar una forma de financiar aquellas empresas que hagan una prevención más eficiente de los riesgos laborales y la siniestralidad. Nosotros pensamos que, con la tarifa presentada en la Ley de Presupuestos, con la adopción de medidas de bonus-malus y con las nuevas prestaciones, francamente la tarifa se sitúa en términos muy razonables, de acuerdo con lo que es nuestra previsión de ingresos y gastos para las entidades.

En cuanto a los rendimientos del Fondo de Reserva, que están en el capítulo de ingresos del presupuesto, creo recordar que son 1.596 millones de euros los intereses de títulos afectos al Fondo de Reserva. Estos son los

ingresos imputables al ejercicio, porque en el propio ejercicio también pueden devengarse algunos ingresos que no son imputables al mismo, con lo cual los rendimientos pueden ser algo mayores, pueden estar en torno a los 1.800 ó 1.900 millones de euros.

La duración modificada de la cartera de títulos del Fondo de Reserva, títulos de la deuda pública de España de los Países Bajos, de la República Federal de Alemania y de la República francesa se ha situado en 3,5 años, ha crecido un poco, lo cual quiere decir que los rendimientos se van a espaciar más en el tiempo. En cuanto a la TIR, la tasa de rendimientos bajó hasta el año 2005. En el año 2006 llegamos a un acuerdo nuevo con el Banco de España, la pusimos en relación con el Eonia. El Eonia menos siete puntos básicos creo recordar que es ahora la tasa a la que nos retribuye el Banco de España tanto la cuenta de la tesorería como la cuenta del Fondo de Reserva, que tiene una cuantía muy exigua porque la práctica totalidad del fondo, el 99,98 por ciento, está invertido y solamente quedan por invertir aquellos intereses que se abonan entre una y otra reunión del Comité de gestión del Fondo de Reserva. A partir del momento en que la TIR se asocia a Eonia estamos creciendo algo. En TIR, evidentemente, la subida de tipos de interés nos facilita el trabajo en esta dirección. Pero le quiero indicar a S.S. que moviéndonos en un mercado tan controlado y regulado como es el de títulos de la deuda, estos indicadores son los que son. ¡Qué más quisiera el secretario de Estado de Seguridad Social que poder incrementar la TIR de la cuenta de la Tesorería o del Fondo de Reserva! Imagino que si S.S. se han manifestado contrarios a la posible inversión de títulos del Fondo de Reserva en renta variable, imagínense qué me harían si les digo que voy a subastar el saldo de la cuenta de Tesorería o del Fondo de Reserva, subasta en la cual, sin duda, obtendría mucha mayor rentabilidad de lo que es. Pero, claro, ustedes probablemente prepararían una pira y me prenderían fuego. En ese sentido, si nos atenemos a lo que está en nuestros indicadores, recibimos la misma rentabilidad que el Tesoro y ya más no podemos pedir. Pedirle al Banco de España que nos pague a nosotros mayor rentabilidad que el Tesoro es pedir una herejía. Entienda usted que realmente son indicadores sobre los cuales no podemos trabajar. Sí podemos trabajar en la duración modificada de la cartera, que en estos momentos ya le digo que está en 3,5 años. No hay mucha expectativa de prolongarla ni disminuirla ni aumentarla. Nos parece una previsión razonable. Evidentemente, podríamos tener una discusión teórica conceptual interesante sobre si tenemos necesariamente que ejecutar la cartera a vencimiento o permitirnos ejecutar la cartera antes de su vencimiento. No tenemos una indicación expresa en este sentido, aunque en la práctica lo que estamos haciendo, sin que nada nos impida hacer lo contrario, es ejecutar toda la cartera a vencimiento.

En cuanto a los tipos del Fondo de Reserva, simplemente le comento que son tipos superiores, si hacemos la cuenta disminuyendo gastos de gestión a los de los

fondos que invierten en renta fija en el mercado libre. En este sentido no hay mucho problema.

Me parece que he contestado a todas las preguntas, salvo las que hacen referencia al programa 291.M, dirección y servicios generales de la Seguridad Social. Me dicen mis colaboradores que asume los costes generales del sistema y les pasaremos alguna indicación de cuál es el desglose del crecimiento, de la comparación entre el programa de este ejercicio y el programa del ejercicio pasado, pero me indican que el crecimiento que en cierta medida ha alarmado a S.S. está fundamentado en que es en el programa en donde se sitúa, porque hay que situarlo en un programa, el excedente de Seguridad Social. Por tanto, el excedente por sí mismo, que está situado en este programa, aumenta en 622 millones y es el incremento del excedente el que explica el incremento global del mismo. Es decir, si desagregáramos el excedente de lo que es el resto de las actividades no financieras del programa, nos encontraríamos con que ese programa crece lo que crecen los demás, con alguna salvedad que ya le he comentado de reordenación interna entre el capítulo 2 y el capítulo 1, las cuentas de la Tesorería.

Muchas gracias, doña Isabel. Me parece que esta es la última comparecencia de la actual legislatura y quiero manifestar, señor presidente, que con portavoces como los que hoy han intervenido y como el resto de los portavoces de los grupos parlamentarios es un placer venir a hablar en el Congreso porque siempre podremos discutir en un tono general de corrección.

Para terminar, una broma. Señor Azpiroz, esté usted tranquilo porque este año también está presupuestada la lencería de la Seguridad Social en el programa del Instituto Social de la Marina. **(Risas.)** Por tanto, seguiremos comprando las servilletas y los manteles de los barcos del Instituto Social de la Marina.

El señor **PRESIDENTE:** En un brevísimo turno, como máximo cinco minutos, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** La palabra lencería la ponen más porque compran sábanas y cosas para la cama, pero, en fin, ya me aclarará usted esta cuestión en todo caso.

Usted, con la tradición burgalesa de secretario de Estado de Seguridad Social, demuestra austeridad, y eso me parece muy bien. Además, le agradezco la información que en general nos ha dado, ya que nos ha aclarado extremos y compartimos algunas cosas. También gracias por la información escrita en relación con el grado de ejecución.

No puedo por menos que decirle que nada más lejos de mi ánimo —utilizo sus últimas palabras— que poner una pira de fuego. Ese sí que no es nuestro estilo, me puede creer, y en ningún caso se me ha pasado ni se nos ha pasado por la imaginación. Puede quedar tranquilo el secretario de Estado en este sentido.

En general, las explicaciones nos han satisfecho, pero en cuanto a una, ¿qué quiere que le diga? La disonancia sonora en su propia intervención se ha puesto en evidencia, quebrando un poco la formulación del conjunto de su comparecencia en el tema de los complementos a mínimos; incluso ha hecho una apelación a la cuestión relativa al origen de la financiación o no de la dependencia. Le leeré lo siguiente. Estoy totalmente de acuerdo en que la fuente de financiación de la dependencia no fuera de la Seguridad Social y me alegro de que la ley haya salido en estos términos en esta cuestión tan importante. Esto lo dije yo hace un año aquí. Eso lo comparto y se lo reconozco. Pero acusarnos de hacer trampas en el solitario... ¿Qué quiere que le diga? Cuando usted me pone el ejemplo comparativo, la situación de la Seguridad Social en los gobiernos de Aznar, del Partido Popular, en relación con el Gobierno del Partido Socialista, sinceramente no me parece que sea lo más científico ni lo más equitativo ni lo más justo ni lo más objetivo. Porque bien sabe usted, y todos los ciudadanos, que los puntos de partida no son los mismos y que un Gobierno tuvo que recurrir al crédito para pagar las pensiones y esto no es porque sí. Yo no lo he querido decir ni utilizo este tipo de argumentos, pero cuando me dice que nos pongamos a hacer comparativas en relación a lo que eran los complementos a mínimos, le digo que está transcurriendo el tiempo e incluso le he hecho una pregunta concreta: ¿Cuándo pretenden ustedes que no haya complementos a mínimos financiados por la Seguridad Social? No hay ninguna respuesta. Me podría decir que dentro de veinte años y le contestaría que me parece mucho y que en el Pacto de Toledo de 2003 se habló de que un objetivo de cinco años era un periodo razonable, es decir, justamente en el ejercicio de 2008. Efectivamente suben el porcentaje y la aportación, pero como se suben las pensiones mínimas el complemento crece y, por tanto, la aportación del resto de la financiación de los cotizantes al sistema crece. En todos los ejercicios del Gobierno socialista y en que usted ejerce de secretario de Estado de Seguridad Social las cantidades han crecido, todos los años, y este año que viene va a ocurrir igual. No me parece bien, no estoy de acuerdo. A lo mejor mañana hay un señor del Partido Popular ahí sentado y resulta que uno del PSOE le dice lo mismo. También sé los problemas que tiene usted con la parte más económica del Gobierno. Probablemente desee no hacer la transferencia de impuestos a este agujero de casi 600.000 millones de pesetas en el complemento a mínimos. Pero de ahí deducir que nosotros tenemos la voluntad de no acrecer las pensiones mínimas, no. En la medida que pudimos lo hicimos. Luego habrá que ver dónde uno u otro pone más el acento o qué preferencias o prioridades políticas tiene. Pero es un juego falaz. Dialécticamente hablando está muy bien, pero es una falacia decir que si al final no hay complementos a mínimos o reduzco los complementos es que no hay incremento de las pensiones mínimas. No. Lo único que le digo es que toda la justicia social o distributiva, todo

lo no contributivo del sistema, es una decisión política de un Gobierno y me parece justo que se pague con la imposición de todos los ciudadanos. A partir de este principio puedo entender todas las dificultades que hay. También, si la tiene, le pido una previsión temporal que, como acaba de mencionar, debería ser ya en el año 2008. Esto tiene también sus consecuencias.

Creo que he jugado limpio, señor secretario de Estado; a veces incluso me puedo pasar de tonto, pero no de lo contrario. En ese sentido, debo discrepar de mi compañera y estimada amiga Isabel López i Chamosa. Solo he estado cuatro años de portavoz en la oposición y usted lleva ya casi los mismos cuatro años en la oposición, de manera que podemos hacer también cambio de cromos en este sentido. Debo decirle que usted lo hace mucho mejor que yo. Si yo lo hiciera mejor, agradecerme haber aprendido para poder ponerse el año que viene en el lugar que yo ahora represento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Solo quiero decir un par de cosas porque no me puedo resistir. A base de insistir en una afirmación no se consigue que sea verdad. Ustedes siempre dicen que cuando llegaron necesitaron un crédito para la Seguridad Social. Ustedes saben que en el Pacto de Toledo del año 1995 es cuando se consolida que se empieza a hacer la separación de fuentes. Usted sabe, igual que yo o mejor porque lleva más tiempo hablando de estos temas, que el sistema contributivo jamás ha tenido desfase ni ha faltado dinero. ¿Dónde estaba el problema? Si no había separación de fuentes y la Seguridad Social era otra cosa, lógicamente el Estado tenía que aportar algunas cosas. Es decir, todos decidimos que la sanidad debía ir fuera, y en relación con los complementos a mínimos compartimos lo mismo que usted, que ha de ir a Presupuestos Generales del Estado. Convendrá usted conmigo, señor Azpiroz, que es la misma discusión al revés. Desde mi punto de vista, hemos acelerado y los números cantan, porque esos no hay manera de quitarlos —dos y dos son cuatro—, que hay más aportación del Estado a los complementos a mínimos, más dinero real de los Presupuestos Generales del Estado para pagar complementos a mínimos. ¿Que a todos nos gustaría ir más deprisa? Seguramente, pero estamos en la línea de la recomendación del Pacto de Toledo.

No sé lo que sucederá porque no tengo una bola de cristal —por muy gallega que sea no soy meiga; ya me gustaría pero no lo soy—, pero pienso que el próximo año vamos a estar aquí discutiendo en los mismos términos el mismo triángulo y en las mismas posiciones. Verá usted como le volveremos a decir lo mismo: la aportación a mínimos es mayor pero todavía queda un mayor esfuerzo.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparencia tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Inter vendré con mucha brevedad.

Señor Azpiroz, no quería en modo alguno imputar nada a su señoría. Usted es un parlamentario excesivamente correcto, le sería disculpable a lo mejor hasta un mayor grado de beligerancia. Estoy seguro de que nos entenderemos bien desde diferentes posiciones, estando donde nos pongan los electores a cada uno, que no es cosa nuestra juzgar ni prejuzgar. Tampoco tengo ningún interés en discutir con la parte económica del Gobierno. Señor Azpiroz, no hay parte más económica del Gobierno que la Seguridad Social; no la hay. Me siento enormemente solidario con mi colega el señor Ocaña. Él y yo somos en la comisión de subsecretarios los recaudadores del Gobierno; los demás se gastan lo que nosotros recaudamos. La Seguridad Social evidentemente es ejecutora de políticas sociales, pero también es la Agencia Tributaria la que recauda las cotizaciones sociales con las que se financian esas prestaciones. En este sentido tenemos absoluta coincidencia con el Gobierno. Por eso en esta legislatura nos ha parecido más urgente al Ministerio de Economía y a la Secretaría de Estado de Seguridad Social, de mutuo acuerdo, consolidar la financiación del Estado de la Ley de Dependencia, de las prestaciones familiares y de todas las prestaciones no contributivas del sistema para no contaminar la separación de fuentes. La separación de fuentes es lo que realmente ha justificado la buena marcha del sistema español de Seguridad Social. Señor Azpiroz, vamos a dejar la polémica del año 1996 porque maldita la gracia que hace a los ciudadanos de la España del año 2007 lo que pasó o dejó de pasar en ese año. Todos los años tengo que firmar un balance de situación patrimonial de la Seguridad Social en donde constan, imputables al año 1996, deudas de financiación de la asistencia sanitaria, que todavía están en nuestro balance. En el año 1996 lo que dejamos de pagar no fueron las pensiones, ni los créditos eran para pagar las pensiones; los créditos eran para conseguir pagar las pensiones porque el dinero de las cotizaciones sociales se utilizaba para pagar la asistencia sanitaria, que por cierto todavía seguimos debiendo al Estado porque no nos daba fondos para financiar la asistencia sanitaria sino préstamos. Ese es el problema. Los préstamos no eran con los bancos, los préstamos eran con el Estado. Lo que tenemos en el balance patrimonial de la Seguridad Social y en las cuentas que les rinde la Intervención General de Seguridad Social, que pueden comprobar —esos tomos azules que han dejado en el presupuesto—, son préstamos sanitarios. Por tanto, vamos a dejar de decir lo que pasó o dejó de pasar en el año 1996 porque es una discusión que ya no tiene objeto. En el año 1996 la Seguridad Social española podía perfectamente con las cotizaciones sociales hacer frente al pago de las pensiones, lo que no podía era destinar las cotizaciones

sociales a pagar asistencia sanitaria y lo que recibió del Estado para financiar la asistencia sanitaria fue insuficiente. Fruto de eso teníamos un desequilibrio financiero en la asistencia sanitaria. No voy a hablar aquí de despensas medio vacías ni medio llenas, como las botellas de Simbad, pero la realidad del balance patrimonial es la que es y no ofrece lugar a dudas porque la Intervención General de Seguridad Social no está al albur del juego político entre Partido Socialista y Partido Popular.

¿Cuándo se van a financiar los complementos a mínimos? En el acuerdo firmado por el Gobierno con los interlocutores sociales se expresa la absoluta seguridad de que si hubiera un año de desequilibrio económico el Estado financiaría el 100 por cien de los complementos a mínimos. A partir de ese momento lo razonable será que el Estado lo pueda hacer en el menor tiempo posible, sabiendo también que las necesidades sociales son muchas, que en estos momentos la Seguridad Social tiene un excedente muy importante que lleva al Fondo de Reserva y que, por tanto, la aportación del Estado al fondo va a la Seguridad Social y de la Seguridad Social acaba en el Fondo de Reserva. También hay que situar la justeza de las cifras. En la página 185 del informe económico y financiero que aneja estos presupuestos nosotros relatamos cómo se ha hecho la financiación de complementos a mínimos en los últimos ocho años. En el año 2000 la Seguridad Social pagaba de complementos a mínimos 3.999,69 millones de euros y en el año 2004 la Seguridad Social pagó de complementos a mínimos 4.004,66 millones de euros. Es decir, en los cuatro años de la II Legislatura los complementos a mínimos que percibieron los pensionistas españoles subieron exactamente 0,97 millones de euros. En los tres años que están en el cuadro, de 2004 a 2007, la cifra pasa de 4.004 millones a 5.287 millones. Ha subido 1.283 millones de euros lo que han cobrado los pensionistas, de los cuales 900 millones los ha financiado el Estado y 383 millones las cotizaciones sociales. Esto es lo que ha sucedido. Me hubiera gustado que los 1.283 millones de euros los hubiera financiado el Estado, pero me da la impresión de que a los pensionistas españoles les hubiera gustado que del 2000 al 2004 los complementos a mínimos también hubieran subido 1.200 ó 1.500 millones de euros, porque en este país las pensiones mínimas siguen siendo pensiones de vergüenza. Yo prefiero que suban las pensiones aunque sea por mor de un pequeño esfuerzo relativo de la Seguridad Social que no de otra forma. ¿De dónde han salido esos 300 millones de cotizaciones sociales —con esto termino—? Entre otras cosas del ahorro en la incapacidad temporal o del ahorro en gasto corriente. Si hubiéramos seguido incrementando el capítulo 2 de los presupuestos como subió del año 2002 al 2004 nos hubiéramos gastado 200 millones de euros más al año en gastos corrientes. Y si hubiéramos seguido incrementando la incapacidad temporal en esta legislatura nos hubiéramos gastado 1.200 millones de euros más. No es que estemos sacando de las cotizaciones sociales más dinero para complementos a

mínimos, sino que estamos sacando de ahorros que hemos hecho en la incapacidad temporal, y en el gasto corriente el incremento que no puede llegar a financiar al cien por cien la aportación del Estado en la subida de las pensiones mínimas. Sé que este punto de vista no es el suyo, sé que este punto de vista es interesado, señor Azpiroz, pero también lo es el suyo. Cada uno habla de la botella medio vacía o medio llena según le conviene.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA (HERRERO JUAN). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001756) Y SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001775).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías tenemos con nosotros al subsecretario de la Presidencia, don Luis Herrero, como todos los años, a quien damos la bienvenida. Vamos a comenzar por los grupos que han pedido su comparecencia. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Quiero reiterar la bienvenida que ha hecho el presidente al señor subsecretario y agradecer su comparecencia. También quisiera dar la bienvenida a los miembros del departamento que le acompañan, a quienes he tenido ocasión de saludar antes de entrar en la Comisión.

Señor Herrero, creo que la significación política de este ministerio obliga —lo hemos demostrado a lo largo de estas últimas comparecencias— a ofrecer a los ciudadanos el mejor y más amplio conocimiento no solo de las cifras del presupuesto sino también de las políticas. Esa es una obligación que concierne a la oposición pero también al Gobierno, porque es un presupuesto realmente pequeño pero de una gran importancia política, como he dicho. Es pequeño porque es un ministerio que tiene un presupuesto de 283.639.000 euros, con una variación de gasto que se sitúa en 8.457.000 euros para este ejercicio de 2008. Antes de entrar estrictamente en los programas y la metodología que suelo seguir en estas comparecencias y que usted también utiliza, quisiera remarcar que mi grupo parlamentario cree que no se han dado explicaciones suficientes o que se han dado explicaciones poco justificadas para no mantener desagregadas aquellas cifras, aquellos conceptos de gasto que se contenían en el programa 912.R. Aunque no fuera intencionado, el resultado final es que esto dificulta, diluye la posibilidad de control por parte del Congreso. Aunque no fuera intencionado —insisto—, este camuflaje supone esta dilución de la capacidad de controlar por parte del Parlamento. Por tanto, no puedo empezar esta

intervención —sé que el éxito será fácilmente describable— sin dejar de recordarlo.

Entremos en los programas. El programa 912.M, Presidencia del Gobierno, crece un 1,39 por ciento. El capítulo 1, gastos de personal, 27.930.000 euros para 2008, sube un 1,5 por ciento, con un peso sobre el total del programa del 58,59 por ciento. Todo el mundo dirá que es un crecimiento moderado, sobre todo porque en este mundo todo es por referencia y lo que tenemos como referencia es el subidón que tuvimos en el año 2007. Por tanto, quiero hacerle algunos comentarios y preguntas acerca de cuestiones que se encuadran en el marco concretamente del capítulo 1 de este programa. En el presupuesto para 2006 este capítulo creció el 9,99 por ciento y para 2007 —el subidón del que le hablaba— el 26,11 por ciento. En su anterior comparecencia usted habló de cuestiones del máximo interés y de la máxima importancia y se extendió en explicarnos cómo se presupuestaban tradicionalmente mal las pagas extras y que gran parte de la subida se debía a esto; se extendió también en cuestiones de actualización monetaria y de productividad. Sin embargo, hay una cosa que dejó clara y que tiene mucha importancia. Abro comillas porque son sus palabras: Se debe a eso, pero desde luego a un mayor número de personas trabajando en este momento en el entorno del presidente que las que podía haber hecho un año. Eso es así, señor subsecretario, porque cuando se ve el anexo de personal aparece que el presidente tiene asignado un total de 584 efectivos para 2006 y de 682 para 2007. Yo le decía que tenía un crecimiento de 98 efectivos, y usted me contestaba que había que descontar el Alto Comisionado para el Apoyo a las Víctimas del Terrorismo porque salía de Presidencia y se iba a una dirección general en el Ministerio del Interior. Pues bien, descontemos. Descontados hacen un total de 656 efectivos, es decir, 72 efectivos más. Nos parece una barbaridad, señor subsecretario; nos parece realmente una estructura faraónica porque además de esto el presidente tiene una partida —sé que es pequeña— para encargar informes y trabajos técnicos, concretamente la 22.706. Se nos dice que se destinan principalmente estas dotaciones al crecimiento de la Oficina Económica del presidente y algunos aumentos menos significativos de otras unidades. Yo le agradecería, señor subsecretario, que nos explique exactamente cómo se ha producido este crecimiento dentro de ese megagabinete en que se ha convertido la asesoría del presidente. Quiero hacer especial hincapié en la Oficina Económica del presidente porque nos preocupa y mucho. No entraré en valoraciones política —entiendo que no son de su incumbencia y alguna vez atinadamente el señor subsecretario me lo ha tenido que recordar—, ni me extenderé en la necesidad de que se suprima la oficina. Es una propuesta conocida de mi grupo parlamentario que hemos manifestado en el Pleno y, por tanto, tampoco me extenderé en ello. Pero estoy convencida de que usted ha seguido con atención las denuncias hechas por un ex secretario de Estado y ex presidente de la Comi-

sión Nacional del Mercado de Valores sobre las graves irregularidades existentes en la Oficina Económica del presidente con un plus de gravedad, que son unas irregularidades que implican directamente al presidente del Gobierno. Por tanto, quiero trasladarle unas preguntas. ¿Qué nos cuesta ese auténtico *shadow cabinet*, ese Gobierno en la sombra pero que curiosamente está dentro del propio Gobierno? Le digo esto porque, además, la estructura de la Oficina Económica del presidente puede dar lugar a engaño porque las denominaciones no se corresponden exactamente con las categorías administrativas. Se trata del *staff* del presidente y a quien se denomina director de la oficina realmente tiene categoría de secretario de Estado. Es una estructura de una gran importancia administrativa. Existe otra cuestión. ¿Hemos de entender que todo el gasto que ha representado el edificio nuevo —después me referiré en el capítulo 6, inversiones, a cómo terminó la liquidación— se destina a la Oficina Económica del presidente? Es una cuestión de la máxima importancia por la afectación del propio presidente del Gobierno en esta situación.

El capítulo 2, gastos corrientes, son casi 13 millones de euros, con un crecimiento de un 2,10 por ciento. En este capítulo usted y el señor Bedera saben que siempre nos interesamos por que se pudiera hacer un desglose del coste de los gastos privados y familiares del presidente. Le traigo una propuesta. Sería realmente conveniente introducir elementos de transparencia. Cuando el presidente —este o cualquier otro— recibe un regalo que tiene un determinado valor, eso está recogido en una norma y a partir de un cierto valor pasa a Patrimonio y no es propiedad suya. De la misma manera se debería introducir transparencia, con el rango necesario que fuera. Si la esposa del presidente se desplaza a París para atender compromisos profesionales, naturalmente no viaja como un ciudadano cualquiera y necesita tener todas las atenciones de seguridad. Hay protocolos de seguridad previstos para eso. Igual necesita llevarse secretarías, y además necesita llevarse, como se llevó, un diplomático de carrera para atender a cuestiones de protocolo. No lo sabemos. A lo mejor sí que es necesario, pero entonces no tiene por qué esconderse. Es importante que se introduzca transparencia en este punto. Por tanto, alguna manera de regulación deberá haber. He puesto el ejemplo de los regalos del presidente.

El capítulo 6, inversiones reales, se dota con 6.416.000 euros. Es una asignación idéntica a la de 2007. Es cierto que en el ejercicio 2007 hubo una disminución notable. Usted nos explicó que se había terminado el edificio, que inicialmente estaba previsto que costara 6 millones de euros, pero que ha habido una desviación que sitúa el coste en 7 millones de euros. Dijo que no lo podía acabar de definir porque en definitiva estaba terminándose pero no estaba terminado del todo. Le agradeceré que me diga cuál es el coste definitivo del edificio ya concluido, ya que no está sujeto a ninguna variación y podemos saber exactamente qué es lo que nos ha costado. Por favor,

también quisiera que nos explicase si puede el uso que hemos dado a estos 7 millones de euros o la cifra definitiva de este edificio.

Respecto a la remodelación integral del edificio de protocolo de Presidencia del Gobierno, en el anexo I, nos dijo que tenía una previsión de gasto de 1,7 millones de euros y quisiera que nos diera información al respecto. También nos informaba de otras reformas de renovación en el Centro Nacional de Conducción de Situaciones de Crisis; estamos hablando del búnker. Quisiera que si puede informara a la Comisión sobre el coste y en la medida en que la propia naturaleza de la obra del edificio lo permita, por razones de seguridad obvias, si no se puede pues no, que nos explique qué es lo que se está haciendo.

El programa 912.O, relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo Alta Dirección, tiene un presupuesto de algo más de 102 millones de euros. En el capítulo 1 hay un incremento de casi un millón de euros, pasa de 24.400 a 25.400, en miles de euros. Quisiera un año más poner el acento en el cumplimiento de los compromisos. Usted nos decía el año pasado que se había puesto en marcha un sistema que calificaba de poco frecuente en la Administración pública; un sistema de productividad por objetivos que puede ser bueno para desatascar eso y, como algunas veces le hemos dicho, cuándo llegará una verdadera informatización a la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes. Le pregunto si podría darnos datos de los resultados y el coste que ha tenido ese llamado plus de productividad. Creo que son datos importantes para contar con elementos objetivos para ver la evolución de la productividad en el cumplimiento de los fines. Sin esos datos no podemos ver la evolución del plus de productividad en el cumplimiento de los objetivos, cómo funciona, y eso requiere de una tercera pata. La tercera pata es cómo están de encallados los compromisos parlamentarios. Esta es una pregunta recurrente y algunos diputados socialistas dicen que el Grupo Popular y el resto de grupos parlamentarios somos muy preguntones, pero según los datos que yo tengo hay en este momento más de 10.000 preguntas por responder. Por tanto, le agradeceré que con estas tres patas nos explique ese nuevo sistema puesto en marcha. Le doy los datos siempre atendiendo a esas variaciones de flujos de entradas y salidas que usted siempre que preguntamos sobre este tema muy atinadamente apunta que hay que estar sujetos a los mismos.

Entro en el programa 921.Q, cobertura informativa portavoz, Secretaría de Estado de Comunicación, que crece en más de 1.700.000 euros, es decir, que tiene un crecimiento del 9,46 por ciento. No quiero entrar en la controversia en la que está inmersa la Secretaría de Estado de Comunicación en estos momentos en toda la prensa nacional —creo que no es objetivo de esta Comisión—, pero sí querría preguntarle después un par de cosas, no respecto a esto pero sí a actuaciones políticas estrictamente de la secretaría. Este programa experi-

menta una subida significativa respecto a las asignaciones presupuestarias del ejercicio anterior, sobre todo en los capítulos 1 y 2, que suben un 7,98 por ciento y un 12,61, respectivamente. Vemos que hay una partida nuevamente en relación con la Expo Universal de Zaragoza, con una dotación importante, de 5.219.000 euros. Desde luego, no solo la apoyamos sino que estamos plenamente de acuerdo en que se tiene que hacer un esfuerzo para que sea un éxito. Hay una partida con un crecimiento también importante, que es para cobertura y contratación con la Agencia EFE, que pasa de 48.800.000 a 49.800.000 euros, un crecimiento de un millón de euros. El año pasado tuvo también un crecimiento espectacular, y nos explicó el subsecretario que era debido a que había habido una ampliación de los servicios que prestaba la agencia y que por primera vez se recibía información en soporte vídeo. ¿Hay alguna prestación de algún otro tipo en este crecimiento, es estrictamente actualización monetaria? Me parece una gran cantidad de dinero si es actualización monetaria. Le agradecería que nos hiciera algún comentario respecto a este crecimiento.

Desde esta secretaría se está desarrollando un manual de identidad del Gobierno. No pocos ciudadanos se preguntan, señor subsecretario, si es que el Gobierno ha perdido su identidad de tal manera que sea necesario recuperarla a través de la elaboración de un manual. No le pregunto esto, tampoco le pregunto por qué se llama Gobierno de España al Gobierno de España, que es el chascarrillo con el que algunos se han querido ventilar preguntar sobre este tema, pero es que el proyecto es tan atrayente que no puedo dejar de preguntarle en qué va a consistir y qué recursos nos va a costar, porque el primer paso ha sido el diseño de un logo tan original que es exactamente igual, idéntico al que representa al Gobierno alemán. Y eso nos ha costado 12.000 euros. Usted me puede decir: No es para tanto, no es que sea una cifra como para llamar tanto la atención. Yo opino que sí, porque creo que se debe gestionar lo mejor posible y en lo pequeño se debe gestionar bien, señor subsecretario. Ante las críticas que se produjeron al ver esta copia evidente el departamento respondió dos cosas: Eso es solo un borrador, es solo un primer paso; se va a hacer una segunda convocatoria para profesionales en la que se dará con el logo definitivo. Queremos saber con qué presupuesto cuentan, porque se nos está diciendo que eso es un borrador y que ese dinero se ha tirado por la ventana. Como le decía, señor subsecretario, en lo pequeño también se debe gestionar bien. Y hay otra cuestión. Que el logo fuera prácticamente idéntico dio lugar también a críticas, y desde la secretaría de Estado se dijo: Bien, es idéntico, lo reconozco; pero no vamos a retirar la dotación a un habitual proveedor de La Moncloa. Quisiera algún comentario sobre esta cuestión, es decir, en qué va a consistir el proyecto, qué nos vamos a gastar, cuántas pruebas vamos a hacer, etcétera.

Remodelación de la sala de prensa. Señor Herrero, cuando el presidente del Gobierno compareció acompa-

ñado de la ministra de Vivienda en las escalinatas de La Moncloa —que en el imaginario de todos es un lugar reservado a las grandes ocasiones, a las visitas de jefes de Estado y grandes dignatarios—, las críticas llovieron en la línea de decir: Se ha utilizado esta parafernalia porque responde a una utilización de La Moncloa para promocionar a quien será candidata del Partido Socialista. Ante estas críticas, desde la secretaría de Estado se respondió: Ustedes son unos malpensados, porque la cosa es mucho más sencilla: simplemente, la sala de prensa de Moncloa está en pleno cambio de *look* para renovarse. Esto es sorprendente. Le agradecería que nos dijera en qué consisten estas obras y el coste, porque, que yo recuerde, es la segunda vez en tan poco tiempo, desde que gobiernan, que se hace una remodelación importante de la sala de prensa. Le agradecería también algún comentario respecto al Centro Internacional de Prensa. Nos parece un proyecto muy interesante este centro destinado a corresponsales extranjeros, a que pueda albergar a altos representantes, altos dignatarios que visitan nuestro país. Usted nos decía: Hemos de seguir el modelo de Washington, de Roma, de París, de Londres, y estamos en negociaciones con el Ministerio de Hacienda, concretamente con Patrimonio, para conseguir un edificio que sea lo suficientemente emblemático, un edificio grande, de más de 1.000 metros cuadrados, para poder albergar este centro. Tenemos mucho interés en ello y le agradecería que nos dijera en qué estado se encuentra, porque vemos que año tras año se va repitiendo la partida en el presupuesto, pero no vemos la realización efectiva —por lo menos usted nos lo podrá aclarar— de este proyecto que, como digo, consideramos interesante.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Termino rápidamente, señor presidente.

Publicidad de las normas legales. Se modera casi en un punto respecto al año anterior el presupuesto, pero yo creo que es importante, y le agradecería que nos lo explicara, conseguir ese objetivo que usted nos dijo, que lo que se está haciendo con la Administración General del Estado, que ya no usa papel sino la inserción digital, se extendiera a los otros órganos constitucionales, el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas, etcétera. No me extiendo.

Administración del patrimonio histórico nacional, capítulo 6, inversiones reales, es el capítulo que más crece. Volvemos a tener interés acerca del Museo de Colecciones Reales. Le agradeceré un comentario sobre el tema. Tanto el señor Bedera como usted, señor subsecretario, y yo misma nos hemos extendido amplia y enfáticamente sobre nuestro interés por el proyecto; me ahorro enfatizar nuestro interés y, por lo tanto, le agradecería con estas palabras que hiciera solo algún comentario.

Termino ya, ahora sí. Programa 467, investigación y desarrollo de la sociedad de la información. Se vuelve a

reducir el programa, y la explicación es: es un programa plurianual, tiene más dotación el primer año y después se va reduciendo. Bien, esperemos que no se haya bajado la guardia —hemos insistido en que este es un proyecto importante— porque con datos que usted puntualmente, y además muy ampliamente —que yo se lo quiero agradecer—, nos facilitó por escrito veíamos que el grado de ejecución de este programa, además de irse reduciendo, era extraordinariamente bajo. Por lo tanto, le agradeceré que nos haga algún comentario al respecto. Lo dejo aquí, señor subsecretario.

Gracias, señor presidente, por su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Bienvenidos sean usted, señor Herrero, y todo el equipo que le acompaña. Felicidades por la presentación de este presupuesto, el último de esta legislatura.

Vamos a evacuar este trámite de comparecencias, a efectos informativos, para unos presupuestos que nuevamente suponen una décima del total de los Presupuestos Generales del Estado, por lo que el peso es el mismo que en años anteriores. Es siempre útil recordar que representa realmente una décima del total, para no perder la perspectiva del montante, aunque, con independencia de todo esto, cualquier euro invertido bien en Fomento o en Presidencia tiene el mismo valor desde el punto de vista de que tiene que ser bien gastado, bien invertido. Pero convendrá conmigo, como lo han hecho durante los últimos años destacados miembros del Partido Popular, que el presupuesto de Presidencia, igual que algún otro como el de Economía, corresponden a ministerios que no son de gasto, son ministerios instrumentales. Como estamos de acuerdo en esto, no vamos a insistir más en ello. La cuantía total del presupuesto, sin consolidar, es decir, sin incluir las transferencias a organismos autónomos, es de 283 millones, el montante no llega, por tanto, al 3,1 por ciento de incremento. Es decir, estamos ante un presupuesto austero. Creo que es la primera definición que podemos hacer. Señor subsecretario, nosotros no le vamos a criticar que sea un presupuesto austero si con ello cumple los objetivos, eso sí, salvo que nos diga que con esta sobriedad, en un presupuesto que no alcanza los 290 millones, intente combatir usted la famosa recesión de nuestra economía proclamada por el PP, en cuyo caso tendríamos algo que decir, pero imagino que no es el caso.

Si le parece, vamos a repasar transversalmente algunos capítulos. En primer lugar, el de personal, capítulo 1, cuyo presupuesto es de 66,5 millones. Por tanto, hay una subida de 2,3 millones, apenas el 3,7, el 3,6 por ciento; es casi una cuarta parte del presupuesto, el 23,46 —difiero en este caso de las cifras que se han dado anteriormente— y es un presupuesto que, desde nuestro punto de vista, viene prácticamente dado, pues la mayoría son sueldos. Igual que le dijimos el año pasado también

desde nuestro grupo, pensamos que este gasto en personal, más que gasto es una apuesta por la inversión en capital humano, pero queremos que nos dé alguna explicación sobre la variación de 2,3 millones. Por ejemplo, en actualización monetaria comprende 1,3 millones, ¿a qué responde? Vemos, por ejemplo, que hay un incremento en Presidencia, en el programa 912, de unos 400.000 euros, que aparece en el apartado de complemento específico. Queríamos preguntarle si está relacionado, si tiene algo que ver todo esto.

En el capítulo 2, en gastos corrientes en bienes y servicios, el presupuesto alcanza casi 82 millones de euros. El incremento es del 9,4 por ciento, de 7 millones cuantitativamente hablando, muy por encima, por tanto, de la media de lo que sube la sección 25. Y como ha hecho la pregunta la señora Nadal me excuso de hacerla también, pero nos imaginamos que tiene que ver con la Expo de Zaragoza, que tiene asignados más de 5 millones de euros, sin cuya cantidad estaríamos en rangos porcentuales más o menos del estándar para este año en esta sección 25. Creemos que con esto se hace un esfuerzo para culminar, ya que 2008 es el año de la Exposición Internacional, pero si nos dice algo sobre esto se lo agradeceremos.

Hay dos partidas en el capítulo 2, una de 100.000 euros, de publicidad, que nos parece una partida muy redonda que es posible que obedezca algún programa concreto, y nos gustaría que nos dijera cuál es, por favor. Luego hay otra partida de estudios y trabajos técnicos de 360.000 euros, que también es una cantidad importante dentro de la relatividad de las cifras de este ministerio, y le preguntamos si tiene algo que ver con el incremento anunciado de las consejerías de información de las embajadas españolas. Si es así, le agradeceríamos que nos dijera si existen otros apuntes contables fuera de este capítulo 2 referido al incremento de consejerías en el exterior.

En el capítulo 4, transferencias corrientes externas, es decir, las que no son a organismos adscritos, el presupuesto es de 9 millones. Hay un incremento de un millón que en términos porcentuales parece que es mucho, un 12,8, pero la variación es de un millón, que no tiene nada que ver con el orden de magnitud de los capítulos 1 y 2, pero seguro que usted nos puede explicar la razón de ese incremento.

En el capítulo 6, inversiones reales, el presupuesto es de 13,3 millones de euros. Teniendo en cuenta que era de 13,2 el pasado año, el incremento es de 124.000 euros, es decir, imperceptible tratándose de inversiones, de obra nueva y de obra de reposición. En ese sentido hay un incremento en obra nueva de 850.000 euros, que se compensa con la obra de reposición, y nos gustaría que nos dijera a qué se debe, cómo están las obras en el complejo de La Moncloa. Por cierto, como esto también es recurrente cada año, señor subsecretario, como cada año da la impresión de que quien consume, rompe, desgasta, utilizando términos que están en el «Diario de Sesiones» por parte de la señora Nadal, es

el señor presidente en una cuantía desproporcionada con lo que rompe, gasta y consume un ciudadano medio—lo cual es extraño dadas las muchas obligaciones del señor presidente, entre otras, romper España y crispar a la sociedad—, como desde nuestro tenemos mucho interés en hacer bien nuestro trabajo, queríamos que nos dijera qué es eso del complejo de La Moncloa. A ver si va a resultar que además del presidente y su familia hay más gente que trabaja ahí a diario y resulta que hay algún edificio más aparte de la vivienda del presidente, por lo que, aunque sea de forma aproximada, le agradeceríamos que nos dijera cuánta gente trabaja en Moncloa, cuántos edificios hay, qué superficie tiene Moncloa, cuántos metros hay de viales o si está todo junto sin calles, cuántos metros construidos tiene Moncloa. Es una información muy valiosa que si nos la puede dar aproximadamente se lo agradecemos y si no, seguro que ese equipo estupendo que tiene nos lo mandará, a través de usted, por escrito.

Quiero hacerle también alguna pregunta sobre programas concretos. En Relaciones con las Cortes queremos preguntar por el bicentenario de la Constitución de Cádiz, si tiene también la partida, si se ha incrementado, si existe apunte contable. Y un clásico de su comparecencia se refiere a las preguntas que se le han hecho al Gobierno. A nosotros nos parece que es una pregunta muy importante, entre otras cosas por las necesidades de personal de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes. A nuestro grupo le gustaría conocer el número de las preguntas, más que contestadas, hechas al Gobierno en esta legislatura y lógicamente también las que ha contestado, y si nos pudiera hacer una comparativa porcentual de las dos últimas legislaturas también se lo agradeceríamos mucho. Si puede, y si no, nos lo da también por escrito, a nuestro grupo le interesa que nos lo desglosara por grupos parlamentarios, no porque unos sean más preguntones que otros, sino porque seguramente hay un celo en algunos que excede al celo de la media. Es muy importante porque en función de su respuesta estoy convencido de que la señora Nadal y yo mismo a lo mejor tenemos que pedirle algún tipo de reconocimiento, no sé si de condecoración, pero al menos una felicitación para los que forman la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, si se confirmara que con un personal bastante parecido están contestando un volumen que al menos el año pasado ya duplicaba el total de la legislatura anterior.

En Patrimonio Nacional, en el programa 337, hay algunas diferencias en algunos epígrafes, y como la señora Nadal ha hecho la pregunta no voy a insistir más en ello, pero nos gustaría que nos dijera algo sobre las transferencias de capital.

Para terminar, el programa 921.R, Boletín Oficial del Estado. La gran transformación que ha tenido el Boletín de Oficial del Estado creemos que es uno de los casos más significativos de adaptación a las nuevas tecnologías para prestar un servicio público, y nos gustaría preguntarle, más que por una partida concreta, por la situación

del BOE y por su futuro en este año y en los próximos, cómo está el reto de su conversión en agencia estatal, cuál es su grado de saneamiento económico, que creemos que es bueno pero seguro que usted puede puntualizar más, y si conoce usted el grado de consulta y de prestación del servicio a través de Internet.

Señor Subsecretario, en espera de que conteste nuestras preguntas le decimos que el presupuesto de la sección 25 nos parece sobrio y contenido. Nos parece un presupuesto razonable y creemos que tiene suficiente coherencia interior. Además, nos parece también adecuado para hacer frente a los objetivos que se señalan en el presupuesto y es también un presupuesto creíble en el sentido de que sigue la línea de rigor de los últimos tres presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, el señor Bedera ha hecho algunas preguntas que quizá tengan un carácter retórico, pero no tiene usted ninguna obligación de contestar la superficie de viales que tiene el complejo de La Moncloa. Aunque no lo sepa no tiene usted por qué contestarlo.

El señor subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Herrero Juan): Señorías, me dispongo, una vez más, por cuarto año consecutivo, a lo que quizá resulta más atractivo en el oficio de un subsecretario. Tenemos relativamente poco contacto con el Congreso y cuando lo tenemos es para nosotros algo muy especial. En alguna ocasión he dicho que lo hago con mucho gusto; lleva algún esfuerzo, no tanto por mi parte como por la de mis colaboradores, pero, por supuesto, sabemos que debemos hacerlo y lo hacemos encantados.

Sin más retórica, voy a tratar de contestar o de hacer alguna alusión, al menos de pasada, a la mayor parte de las cuestiones que han planteado los dos diputados. Cuando la alusión sea excesivamente breve y a quien la ha planteado le parezca insuficiente, como ha dicho el presidente, puede formular la pregunta por escrito y, por supuesto, en un plazo breve contestaremos. La señora Nadal ha hecho una referencia a cuestiones ya pasadas, en cuanto que se han planteado en años anteriores. Desde luego, el año pasado ya hizo referencia a la, desde su punto de vista, inadecuada desaparición del programa de crisis. Es algo que debatimos en su momento y creo que como los argumentos siguen siendo los mismos por una y otra parte no merece la pena que nos extendamos mucho en ello. Lo mismo diría respecto a un buen número de consideraciones que ha hecho en el capítulo 1, porque me parecía que realmente no estábamos hablando del presupuesto de 2008 sino del de 2007, para el que, como sabe la señora diputada, existen unas comparaciones específicas cuatrimestrales por parte del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos en las que se le puede plantear cómo va la ejecución del presupuesto. Me refiero a ese buen número de preguntas relativas a cuestiones que se plantearon en esta misma

sala y que yo —además la señora diputada lo ha reconocido— comenté con alguna extensión. Me remito de nuevo a los mismos comentarios que hice.

En el capítulo 1, aunque de pasada, ha hecho referencia al nuevo edificio y luego lo ha vuelto a sacar. Podemos hacer algún comentario. Le puedo decir que el nuevo edificio está absolutamente concluido, que está operativo desde principios de año, que el coste fue de 7 millones, incluida la modificación que hicimos, y al que yo aludí en la comparecencia del año pasado. No voy a comentar, como digo, los aspectos que ha planteado que o bien son repetición de los planteados el año pasado o bien tienen una vertiente que no es presupuestaria, por lo que yo no debería comentarlos en esta Comisión. Estoy hablando, por supuesto, no lo he dicho inicialmente, del programa 912.M, que es el programa del presidente del Gobierno. La señora diputada lo ha planteado por capítulos dentro de cada programa, lo ha estructurado de esa manera.

Me refiero ahora al capítulo 2. Ha hecho una propuesta de introducir elementos de transparencia en determinados aspectos del gasto. En relación con ellos puedo asegurarle que no estamos haciendo nada que no se haya venido haciendo; que, como ella ha reconocido, cuando viajan las altas magistraturas, más allá de que lo hagan con cargo al erario público o a su peculio privado, necesitan —y es ahí donde realmente se incurre en gastos importantes— un aparato de seguridad muy potente. He utilizado intencionadamente la expresión altas magistraturas para que se vea y luzca, como es lógico, y todo el mundo entiende que esto afecta por igual a todos los poderes del Estado. No ha hecho, o no he apuntado aquí —si lo ha hecho seguramente podré responder por escrito— ninguna otra cuestión respecto al capítulo 2. Pero sí ha hecho alusiones en el capítulo 6, el programa del presidente, respecto al uso del nuevo edificio, y ya he respondido respecto al coste. Es un edificio de unos tres mil y pico metros en el que está ubicada la Oficina del presidente, pero hay más servicios; servicios de la Secretaría General del ámbito de Presidencia y también algún servicio de la Vicepresidencia. No sabría decirle exactamente el número de personas que en este momento están ubicadas allí, pero si es un dato que le interesa por supuesto muy gustosamente se lo proporcionaré. Además en este capítulo de inversiones se ha referido al edificio de protocolo, del que también hablamos el año pasado. Efectivamente, yo comentaba que el edificio de protocolo es viejo y precisa de una gran remodelación, como se ha demostrado a lo largo del ejercicio, porque tengo que comentarle que no hemos acabado todavía la remodelación, estamos con ella, pero esperamos concluirla de manera inmediata.

Pasamos al programa 912.O, del ministerio como tal y de Relaciones con las Cortes, básicamente. Ha hecho alguna alusión relativa al sistema de productividad por objetivos que rige en alguna unidad de esta secretaría de Estado, precisamente para poder contestar en tiempo y forma a la multitud de preguntas que se realizan desde

el Parlamento, desde el Congreso y desde el Senado, así como peticiones de informes que se formulan al Ejecutivo. Le decía que es un complemento que no tiene implantación universal dentro de la Administración, pero hay que reconocer que cada vez es más común y que nos está dando un resultado estupendo, porque en definitiva se trata de —por lo menos parcialmente— incentivar o pagar en función del trabajo realizado. Hay trabajos que no se pueden medir, pero hay otros que se miden relativamente bien; de hecho, el indicador que tenemos es del número de preguntas formuladas, contestadas, etcétera. Por eso hemos aplicado el sistema, que está funcionando razonablemente bien. Venimos gastando unos 30.000 euros anuales en ello; no todos los componentes de la secretaría de Estado, que son unas sesenta y tantas personas, está retribuido por este sistema, sino exclusivamente los funcionarios, el personal que está destinado precisamente a la respuesta de preguntas. Quisiera tener alguna información sobre preguntas parlamentarias, cuestión que también ha suscitado el señor Bedera. Quizá, como en el ejercicio anterior, podemos actualizar los cuadros que hicimos y los datos que dimos. No le voy a decir las preguntas que ha hecho este año la señora diputada, que es muy trabajadora y hace muchas preguntas, aunque el año pasado se lo di. Le voy a dar los datos globales, cerrados a 30 de septiembre. El número total de preguntas que se había formulado era de 199.226, se habían admitido 198.074 y estaban contestadas en ese momento 181.044. Solamente comentaré que comparando con las cifras homogéneas de la VII Legislatura podrán observar que se ha doblado el número de preguntas, y comparándolo con la VI Legislatura prácticamente se ha triplicado. El número de preguntas presentadas en la VI Legislatura fue de 62.137. Podemos distribuir esto por grupos parlamentarios, señor Bedera. Si le parece, lo haremos por escrito para que tengan esa información si así lo desean.

La señora diputada ha pasado después al programa 921.Q, de información. Primero ha constatado que hay un incremento superior al de los demás programas, de un 9,4 por ciento, cuando el crecimiento general del ministerio ha sido bastante sobrio, como decía el señor Bedera, de poco más del 3 por ciento. Por otra parte, se ha referido a aspectos que vuelvo a decir que no tienen, creo yo, vertiente presupuestaria, como la controversia a la que ha aludido o la elaboración de este manual de identidad. Hay un concurso de ideas —es sabido— para elaborar un logo que se ha resuelto, que se ha asignado, y sobre la asignación y la resolución de ese concurso caben todo tipo de pareceres, pero no es relevante desde el punto de vista presupuestario, no ya cuantitativamente, que ella misma ha reconocido que es una cuantía muy modesta, sino incluso, vuelvo a decir, desde el punto de vista presupuestario cualitativamente. Otra cosa es que tenga una vertiente política y de otro tipo, que no es, creo yo, adecuada para esta comparecencia.

Remodelación de la sala de prensa. Efectivamente, la sala de prensa se remodeló al principio de la legislatura,

en el verano de 2004, lo que es estrictamente la sala de prensa, donde se hacen las comparecencias de los Consejos de Ministros. Cualquiera que hay visitado esa zona, ese edificio —uno de los 22 edificios que tenemos en el complejo de La Moncloa, luego le haré algún comentario. Mi conocimiento no llega a saber el número de metros de los viales, pero algún dato tengo respecto de lo que ha planteado— verá que todo el entorno de la sala de prensa, hay una sala de *briefing*, donde comparecen mandatarios extranjeros, presidentes de comunidad, ocasionalmente, ministros etcétera, que sí se está remodelando y todo el entorno de la sala de prensa, la sala de corresponsales, periodistas etcétera, estaba necesitando una remodelación que no se hizo inicialmente y que ha parecido bien dejarlo remodelado de cara a la próxima legislatura. Las obras empezaron en el mes de julio, si no recuerdo mal, y está previsto que las concluyamos hacia finales de noviembre, y el coste es de unos 600.000 euros. Se lo digo de memoria, pero es en torno a esa cantidad. En cuanto al centro internacional de prensa, hemos adelantado y le puedo decir que la dotación que tenemos este año esperamos emplearla. Usted pregunta por la del año que viene. No voy a decirle —y me lo permitirá, porque no está decidido completamente— en qué edificio se va a ubicar el centro internacional de prensa pero es inminente que se adopte esta decisión. Hay tres o cuatro alternativas, todas ellas son edificios importantes, emblemáticos; desde luego, de más de mil metros, algunos de bastante más y todos ellos pertenecientes al patrimonio del Estado. La decisión es inminente y, una vez que se tome, podremos empezar a emplear el crédito de 1.000.000 de euros que tenemos este año para estas atenciones. Han introducido, al hilo de la exposición del programa 921, alguna referencia al programa anterior, y en concreto se ha referido a la Expo. La Expo distorsiona, si se me permite la expresión, notablemente el presupuesto, porque el presupuesto es muy austero, como decía el señor Bedera, pero si además le quitamos los 5,2 millones de todo tipo de gastos para la Expo de Barcelona, el crecimiento estaría en torno al uno y pico por ciento. Creo que tenemos 3,07 por ciento y no llega al 3,01 por no ser los que menos tenemos, si me permiten la broma. Quiero decir que los dos ministerios que tienen un crecimiento inferior este año son los más instrumentales, como se decía —Hacienda con un 3 por ciento y Presidencia prácticamente también con un 3 por ciento, un 3,07 por ciento—. Esos 5,2 millones de euros son para todo tipo de gastos de la Expo de Barcelona.

Después, la señora Nadal se ha referido muy sintéticamente al tema de publicidad de normas legales, BOE, etcétera; también lo ha hecho el señor Bedera. Puedo decirles que tiene un presupuesto sobrio, con un crecimiento del presupuesto de gastos muy limitado, que está en torno a un 4 por ciento. El presupuesto de ingresos prácticamente se mantiene. Vamos a ingresar en Tesoro aproximadamente unos 30 millones de euros. Con esto respondo a una de las cuestiones que planteaba el señor Bedera: la situación financiera del BOE es excelente, por

supuesto. Tiene un presupuesto de ingresos muy superior a su presupuesto de gastos. No vamos a hacer más comentarios en relación con esto. El BOE es una de las estructuras que ha estado sujeta en los últimos años a un proceso de modernización sostenidamente más potente y —no sé si esto es una mala noticia, estoy seguro de que no— veremos que el BOE, tal como lo vemos y tocamos todavía cada mañana —el que lo toque, ya todos lo consultamos por Internet— desaparecerá como BOE papel y será un BOE virtual el 1 de enero de 2009, con todo lo que conlleva de cambio tecnológico —está aquí la directora y se lo quiero agradecer expresamente—, de cambio y de buena llevanza en las relaciones humanas dentro de un organismo ciertamente complicado y que todos recordamos que ha tenido algunos episodios, hace tiempo, de cierta conflictividad. El BOE está haciendo inversiones muy potentes. Está manejando cada vez mejor el tema de Internet, está produciendo unas bases de datos magníficas cada vez más utilizadas. Hay, en definitiva, 2.300.000 descargas cada día, pantallazos, no usuarios. Cuando uno se mete en el BOE a veces consulta siete cosas o diez; 2.300.000 de media. Esto indica que tiene una potencia tremenda, porque yo recuerdo haber dado este mismo dato hace un par de años y entonces estábamos en un millón y medio aproximadamente. Patrimonio, Museo de Colecciones. El Museo de Colecciones va bien, es un tema de alcance, como bien saben los señores diputados. En este año hemos hecho lo que teníamos previsto. Teníamos 15.000.000 de euros y prácticamente vamos a gastarlos todos; catorce millones y pico, me decía el gerente esta mañana. En este momento, cualquiera que pase por los alrededores de Campo del Moro ve las obras. Se está construyendo el solar, si es que se puede utilizar esta expresión. Habitualmente un solar está y sobre él se construye. En este caso hay que construirlo porque se va a hacer en el talud del Campo del Moro. Hay que sacar tierra con mucho cuidado para que no se venga todo abajo; hay que hacer un muro de contención tremendo y, una vez hecho eso y el cimiento, se empezará el museo como tal; lo que estamos haciendo es lo imprescindible para hacer el museo. Seguimos con una previsión de cuatro años aproximadamente y seguimos con un coste final en torno a 125 ó 127 millones de euros. Hemos subido un poco respecto a hace dos años. Evidentemente, esto va variando. Todos los programas que giran en torno al Museo de Colecciones Reales llevan un desarrollo razonable, porque se pueden imaginar que no es un solo contrato; hay un contrato de consultoría que hace el control de toda la obra; existe el contrato con los arquitectos, con la dirección de obra, arquitectos que ganaron el concurso, como ustedes saben perfectamente; hay también un contrato de seguridad e higiene para todo el tema de seguridad y, finalmente, el contrato más importante que es el de la obra, que se adjudicó a FCC hace un año aproximadamente. El Museo de Colecciones, por tanto, va bien y va avanzando.

Finalmente, la señora Nadal ha hecho también una referencia a la sociedad de la información. Como ya hizo el año pasado, mostró su acuerdo en emplear dinero en modernizar las administraciones públicas. Tengo que decir lo que dije el año pasado, que empleamos un poquito menos de dinero para el año que viene, 1,26 millones de euros en vez de 1,3 y que estamos generando una informática muy robusta. Hemos duplicado prácticamente todos los servidores para no tener problemas de caída, tenemos una red magnífica, una red RICO que conecta todos los ministerios y también esta casa, el Congreso y el Senado, con el Ministerio de la Presidencia, lo que es necesario para el tema de virtualización, BOE, etcétera, y los programas habituales que están en esta partida de gasto, de virtualización, de Consejo de Ministros virtual, el Insértese digital, etcétera tienen un desarrollo perfectamente razonable en este momento.

Señor Bedera, espero ser un poco más breve al contestarle a usted porque, después de todo, gran parte de las cuestiones que ha planteado son coincidentes. Efectivamente, el capítulo 1 tiene el crecimiento que usted ha indicado y comparto las precisiones que ha hecho respecto de que invertir en capital humano siempre es útil, sin duda alguna. ¿A qué se debe este crecimiento? Se debe, y me parece que esto lo planteaba la señora Nadal, a la actualización monetaria, un 2 por ciento. Pero no solamente a eso, sino que, una vez más, también hay consolidación de pagas extras y, como creo que insinuaba al hablar después del capítulo 2, también el capítulo 1 da cuenta del incremento precisamente por la creación de las tres consejerías. Iba a decir que los funcionarios en el extranjero están razonablemente bien pagados, seguramente los que estén prestando servicio no lo opinarán, pero es cierto que los funcionarios en el extranjero cuestan bastante dinero a la Administración pública, lógico y razonable y seguramente nos tendrían que costar más. Por tanto, crear tres consejerías, aunque sean modestas, que va a suponer tener cuatro funcionarios más, tres consejeros y un ayudante, y del orden de diez laborales contratados in situ, nos lleva a un gasto adicional que supera el coste, es decir, 1,2 millones de euros, aunque la dotación que tenemos para el año que viene será de unos 900.000 euros porque no vamos a cubrir las tres consejerías el 1 de enero, sino que iremos cubriéndolas escalonadamente.

En cuanto al capítulo 2, de ese crecimiento por encima de la media del ministerio, del 9,4 por ciento, que supone 7 millones de incremento, 5,2 millones son, como hemos dicho, por la Expo de Zaragoza. EFE sube un millón, ahora estoy recordando que también lo planteaba la señora Nadal, que es un 2 por ciento. El problema, señora Nadal, es que, de 48 millones, un 2 por ciento, son novecientos y pico mil euros. No es nada más que eso. No como el año pasado, que teníamos un nuevo servicio, las noticias en audio, etcétera. Este año no. Este año es la inercia, el 2 por ciento. No hay otra cosa. Lo que ocurre es que de nuestro capítulo 2 esta partida representa prácticamente el 90 por ciento.

En el capítulo 4 hay un crecimiento también importante en términos porcentuales, de un 12,8 por ciento, aunque en términos absolutos tampoco representa gran cosa, y ese incremento deriva del aumento de 3 a 4 millones de la partida que tenemos para subvencionar actividades por parte de la Comisión de víctimas de la guerra civil y del franquismo. Esta es una comisión que funciona desde que se creó en el año 2004 y en el presupuesto del año 2005 tuvo una dotación, no me quiero equivocar, de un millón. En el año 2006 tuvo dos millones, el año pasado tres millones y el año que viene tendrá cuatro millones. Puede que no sea muy precisa la información que doy, pero si hay que aclararla la aclaro. En cualquier caso, es a eso a lo que se debe ese incremento importante del capítulo 4.

¿Qué es el complejo de La Moncloa? El complejo de La Moncloa es muy complejo. Le daba el dato de que hay 22 edificios. Ciertamente no son todos iguales, porque hay edificios muy pequeñitos. Este del anexo que les he dicho y algún otro son edificios de muy poca envergadura, pero tenemos edificios de 10.000 metros cuadrados. Tenemos construidos 65.000 metros. Tenemos, no sé si en alguna ocasión lo he dicho, 20 hectáreas. Son 205.000 metros cuadrados. No sé el número de metros de viales, pero es notable, se lo aseguro, kilómetros en todo caso ya se lo adelanto. Por tanto, tener un presupuesto de 13 millones de euros en inversiones para un complejo de esa envergadura sinceramente no me parece desproporcionado. La prueba está en que si comparamos este crédito no ya con el del año pasado, sino con la secuencia de los últimos diez o doce años, hay variaciones, claro que las hay, porque se hace el edificio Greco en el año 2002 y ese año tiene que haber un incremento, igual que hay un incremento cuando hacemos el edificio nuevo de la Secretaría General, pero realmente el orden de magnitud es relativamente similar, pese a la tendencia que hay en la Administración a consolidar los créditos.

Cádiz. Efectivamente en cuanto al consorcio de Cádiz el año pasado había 300.000 euros por parte de la Administración. Tengo que decir que por parte de las demás administraciones públicas que forman parte del consorcio hay otro tanto; la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Cádiz y el Ayuntamiento de San Fernando, que son las otras administraciones que forman parte del consorcio, ponen otro tanto. No descartaría yo que esto fuera objeto de alguna enmienda por parte de algún grupo parlamentario porque la idea que hemos recibido de alguna de estas administraciones públicas es que habría que suplementar esta partida un poco.

Respecto de las preguntas por las que usted se mostraba interesado, he dado antes los datos, no haré más comentarios y quizá podamos proporcionarle algún dato más por escrito.

Respecto de Patrimonio, ha querido saber por qué baja la transferencia de capital y, sin embargo, sube la transferencia corriente. El presupuesto de Patrimonio es extraordinariamente austero para el año que viene,

aunque menos de lo que parece por la razón que voy a decir a continuación. Digo que es austero porque crece un 2 por ciento o alguna décima más, no recuerdo en este momento. Por tanto, cuando tenemos una obra de la magnitud del Museo de Colecciones Reales parecería que tendríamos que suplementar. Pero sí es verdad que existe un dato que puede enmascarar el crecimiento real y es que este año había en el presupuesto vigente 5 millones de euros como una transferencia a Hipódromo de La Zarzuela por cumplimiento estricto del contrato que hay entre Patrimonio e Hipódromo y el año que viene no lo va a haber. Por tanto, hay 5 millones que estaban en el presupuesto de Patrimonio, pero que al final no eran estrictamente Patrimonio, o si lo eran en cuanto que el Hipódromo está en terrenos de Patrimonio, pero no destinados a lo que todos pensamos cuando hablamos de Patrimonio, museos, Palacio Real, patronatos, etcétera.

Ha terminado con alguna referencia al BOE. La situación del BOE desde el punto de vista presupuestario es excelente, como le he dicho. Su situación económica no puede ser mejor. Me he referido también al número extraordinario de las consultas diarias.

Por acabar con una mención general al presupuesto de este año podría ponerme muy de acuerdo con las últimas palabras que el señor Bedera ha dicho de que es un presupuesto austero, pero a la par eficaz en cuanto que podemos hacer frente con estos créditos —si finalmente la Cámara los aprueba dispondrá de ellos el Ministerio de la Presidencia— a las obligaciones que están recogidas en el documento presupuestario.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere hacer alguna intervención? (**Pausa.**) Como máximo cinco minutos, señora Nadal.

La señora **NADAL IAYMERICH**: Señor Herrero, si en el debate presupuestario hay un departamento en el cual la máxima más cifra y menos política no funciona es en el departamento de Presidencia. Porque estamos en el *sancta sanctorum* de la acción de Gobierno. Había sido una cuestión pacífica siempre entre los grupos parlamentarios, las preguntas al departamento de Presidencia siempre tenían, y en algunas ocasiones usted me las ha respondido también, una trascendencia que no era estrictamente la presupuestaria. En fin, este año no es así. Naturalmente, no solo lo acepto de muy buen grado sino que le agradezco mucho las respuestas que me ha dado.

Entro, por tanto, en cuestiones más concretas. Creo sinceramente que cuando en el programa presidente del Gobierno, estrictamente para el presidente del Gobierno, se tienen al servicio directo del presidente del Gobierno 656 efectivos, no se puede hablar de rigor, de austeridad o de contención; creo que se puede hablar de una corte faraónica y se lo digo sinceramente. Por eso he hecho el ejercicio, no porque me refiriera a años anteriores, sino porque las cuestiones se han de poner en perspectiva. Todo es por referencia, porque este año ya

le he dicho que el crecimiento era bastante contenido. Antes le preguntaba el señor Bedera si podía hacerle llegar datos comparativos respecto a otras legislaturas sobre la formulación de preguntas. Yo se los pido respecto a los efectivos directamente ligados al presidente del Gobierno. Respecto a las preguntas, he de decir que hay una resolución de la Comisión Constitucional que acordó que lo importante era que se dieran los datos de cumplimiento actual, porque está muy bien intentar controlar a la oposición, pero es que la labor de este Parlamento, señor Bedera, es controlar al Gobierno que es lo que está haciendo el Grupo Parlamentario Popular. Dejo aquí estos comentarios.

Respecto al centro internacional de prensa, usted me decía si me refería a este año o al año pasado. Me refiero a que no pase como pasa con algunas obras y en eso la experiencia es larga y bastante lamentable. Obras que aparecen presupuesto tras presupuesto para realizarse y que nunca se realizan. Uno tiene la sensación de que como la obra o el proyecto está pintadito en el presupuesto ya estamos contentos. Usted nos ha tranquilizado en el sentido de que está muy adelantado. Esperemos que el próximo año, ya gestionado por un Gobierno del Partido Popular (**Risas.**), pueda ser realidad el centro internacional de prensa. Oigo risas por aquí detrás, pero eso lo decidirán los electores.

Creo que no me queda nada más. Si queda algo pendiente se lo preguntaré por escrito. Y antes de terminar esta intervención quiero, primero, adquirir el compromiso con usted de que en ningún caso le plantearé, vista la respuesta que nos ha dado hoy, un número tan importante de preguntas como presenté el año pasado. Eso motivó el enojo de la vicepresidenta primera del Gobierno, así lo mostró en el debate en el Pleno. Creo que con menos preguntas es suficiente y así no enojamos a la señora vicepresidenta. Gracias por sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bedera, con la misma brevedad.

El señor **BEDERA BRAVO**: En primer lugar, señor subsecretario, quiero agradecerle sus contestaciones, las que me ha dado a mí y a mi compañera porque en algunos casos hemos preguntado cosas similares, quizá desde distintos puntos de vista. Yo tenía la duda hoy de saber si en el partido que controla al Gobierno vencería el componente catastrófico o el componente rosa. La señora Nadal no nos ha defraudado y ha vencido el componente rosa: regalos al presidente, viajes privados, corte faraónica, etcétera. En todo caso, exageraciones. Machado decía que a las palabras de amor les sienta bien un poquito de exageración. No creo que sea este el caso; nada tan prosaico como el presupuesto para no exagerar.

Le quería dar las gracias también, señor subsecretario, y volverle a felicitar, felicitación que me gustaría que hiciera extensiva al conjunto de su equipo, porque, como decía antes, acaba todo un ciclo y la labor en esta legislatura. Hemos podido ir viendo cómo cada año se iba

diseñando un ministerio más ágil y más moderno. Agilidad y modernidad no son precisamente términos que en muchas ocasiones puedan predicarse de la administración; siempre parece que se piensa lo contrario. Usted señalaba el año pasado que además era un ministerio muy lábil. Es verdad que es difícil de concretar en cada legislatura, la composición es diferente, es cambiante, pero desde mi grupo creemos que en estos cuatro años han funcionado bien los cuatro ámbitos orgánicos que comprende: presidencia, vicepresidencia, portavocía y organismos autónomos. Le repetimos la felicitación; quienes hemos tenido contacto con este ministerio y con su personal hemos tenido razones más que suficientes para felicitarles y ahora era de justicia decírselas.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Herrero Juan): Muchas gracias, tanto a la señora Nadal como al señor Bedera, por sus palabras, no hacía mí —que también las agradezco— sino especialmente hacia mis colaboradores y mis compañeros del Ministerio de la Presidencia.

Señora Nadal, quizá en otras ocasiones o en otros casos ocurre que se pintan las cosas y no se acaban de hacer. Le aseguro, y podemos hacer el ejercicio, que los créditos que hemos puesto en el Ministerio de la Presidencia —no hablaré de otro tema— se cumplen. En alguna ocasión hemos tenido algún retraso y antes he hecho referencia al millón de víctimas que efectivamente en el primer año no gestionamos. Este año puede que estemos tardando un poco en el centro internacional de prensa —se lo admito—, pero le aseguro que medimos las cosas, que las acabamos haciendo y que las hacemos bien. Me refiero a cosas más importantes que esta. El edificio que tanto hemos comentado aquí, está funcionando a pleno rendimiento, es un magnífico edificio y, desde luego, Colecciones Reales, como he dado cuenta esta mañana, marcha estupendamente bien, por referirme solo a cuestiones que tienen un periodo de maduración largo. En los demás temas, realmente lo que pintamos en el presupuesto lo ejecutamos. No me ha hecho usted la pregunta seguramente porque conoce el dato —el año pasado me la hizo—; el grado de ejecución del año 2006 fue del 98,2 por ciento. Es un dato importante y que habla por sí solo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario. Culmina su comparecencia y nos queda ahora la última comparecencia, la de la subsecretaria de Economía y Hacienda.

— **DE LA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (LÁZARO RUIZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (número de**

expediente 212/001770), POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001696) Y SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001789).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la presencia de la subsecretaria de Economía y Hacienda, doña Juana Lázaro, que ha venido aquí en reiteradas ocasiones. Comenzamos por las intervenciones de los portavoces que han pedido la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Erias.

El señor **ERIAS REY**: En primer lugar, quisiera agradecer la presencia de la señora subsecretaria, darle la bienvenida y esperar que después de esta comparecencia todos tengamos un poco más claras algunas cuestiones que aparecen en la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, un poco confusas o con una cierta incongruencia que nos gustaría que nos aclarara. Dada la hora, voy a procurar ser lo más conciso posible y me remitiré a un conjunto de preguntas que posteriormente formularé, pero previamente quiero hacer un conjunto de valoraciones de naturaleza global.

Después de escuchar las comparecencias de hoy, las declaraciones del señor Solbes y al gobernador del Banco de España, que no es Gobierno pero está en sus aledaños, el cuadro macroeconómico no se ha modificado y sobre él se sustentan los presupuestos que se traen a la Cámara para su debate. Las condiciones de la economía internacional han hecho que todos aquellos puntos de partida que en el mes de junio y julio se tomaban como referencia hayan cambiado de manera notable. No sé cuál es el motivo del empecinamiento de los responsables, de los que he escuchado declaraciones, que no quieren modificar las previsiones sobre las cuales se asienta el presupuesto. Estas previsiones inciden en muchos ámbitos, pero el que más nos preocupa es tanto en la componente del ingreso como en la componente respectiva del gasto, porque si tenemos un techo presupuestario y unos ingresos previstos y estamos viendo que la recaudación por IVA se reduce, que las familias (que en el fondo tendrán los mismos problemas que el Gobierno puede tener, porque también sería paradójico que las familias tuvieran problemas y que el Gobierno no los tuviera), tienen que tirar del ahorro o reducir su nivel de ahorro para atender el consumo o que el 64 por ciento de ellas no llega a final de mes, no estaría de más que el Ministerio de Economía, desde la perspectiva de un carácter de ordenación, nos diera una serie de razones o justificaciones para que las previsiones no se modifiquen y para que continúen trabajando sobre algo irreal. En segundo lugar, el crecimiento del gasto no financiero del Estado crecerá un 6,7 por ciento en términos presupuestarios, en línea con esa previsión, que —repito— nos parece irreal, de un crecimiento del PIB nominal del 3,3. Parece que si esto tampoco se modifica iremos por un camino en donde se pierde la credibilidad. No se trata

de tachar —es una cantinela que el grupo que apoya al Gobierno ha desarrollado permanentemente— a la oposición de catastrofista y alarmista. Lo único que está haciendo la oposición es cumplir con su obligación e intentar identificar las debilidades en las cuales el Gobierno va a tener más complicado llevar a cabo la instrumentación de las políticas públicas. Por otro lado, crecen los ingresos impositivos por encima de lo que crecerá el PIB nominal. Como verá, todo es un círculo, no virtuoso pero sí vicioso, en donde las previsiones están condicionándolo todo. Por tanto, ¿qué va a hacer? El próximo año va a volver a aumentar la presión fiscal. No queremos perder de vista —este es un dato que está ahí, y además reconocido; si no, demuéstrennos lo contrario— que en lo que va de legislatura la presión fiscal ya ha crecido un 2,5 por ciento, incumpléndose el compromiso de investidura del presidente del Gobierno de que no iba a incrementar la presión fiscal. Es más, están haciendo permanentemente declaraciones, que intentan traducirse en efectos anuncio sobre la ciudadanía, de que van a reducir el impuesto sobre la renta, el impuesto de sociedades y demás tipos de tributos, que suprimirán según sea la necesidad del momento. Por tanto, nos sigue preocupando —repito— este tipo de cuestión. En cuarto lugar —esto no es culpa del Gobierno socialista ni tampoco de la señora subsecretaria—, los presupuestos se denominan Presupuestos Generales del Estado. Desde el punto de vista intelectual y profesional tengo una cuestión clara, y es el tema de territorializar la inversión. Las inversiones que se desarrollan en Cataluña afortunadamente sirven para todos los españoles, no solo para los catalanes; sirven para el resto, para los que las quieran usar, lo mismo que las gallegas y las demás. Tengo muchas dudas en los equilibrios que hacen ustedes cuando intentan explicar a los catalanes que son unos presupuestos muy buenos porque cumplen el Estatut y con ese 18,4 por ciento que aparece ahí. De las negociaciones bilaterales no salen buenos acuerdos. Había un foro, que era el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que resolvía que sería mejor un presupuesto que respondiera a las necesidades de los ciudadanos y que, dependiendo del lugar en donde uno residiera, los tratos podrían ser de una u otra forma.

Estas cuatro cuestiones me parecen de notable trascendencia para intentar explicar algunas cuestiones que, analizándolas tanto desde el punto de vista orgánico como desde el punto de vista de programas o de la clasificación económica, se podrían hacer al presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, ciertamente reducido. Hay un conjunto de cosas que son de interés pero que podemos pasar por encima y, sin embargo, hay unas preguntas que pueden servirnos para comprender mejor lo que podría haber dicho y que no voy a decir. El endurecimiento de las condiciones crediticias consecuencia de las turbulencias financieras ha llevado a que la estructura de los tipos de interés se haya modificado internacionalmente. España es un país que necesita financiación. Por tanto, ¿cómo cree usted que estas

nuevas condiciones crediticias van a afectar a España como país, desde la perspectiva de lo que nosotros estamos ofreciendo en el documento que pretende ser ley? Creo que usted puede contestar a esto. Nos vendría muy bien conocer su punto de vista. ¿Cómo le va a afectar a la economía española, a las empresas españolas, a la competitividad, la apreciación del euro? ¿Cuáles son las principales líneas estratégicas que se están desarrollando por parte del Gobierno, dentro de las limitadas competencias del Ministerio de Economía y Hacienda, basadas en la mejora de la competitividad de nuestras empresas y de nuestra economía en el escenario internacional? No revisarán ustedes las previsiones, pero vamos a tener un efecto claro no solo por no revisarlas sino también por no tenerlas en cuenta. ¿Cuál es la visión de futuro, desde la perspectiva del presupuesto, que se puede encontrar en las partidas del mismo? ¿Qué hay de futuro? Porque estamos dándole continuidad a obras, que no niego que pueden tener mucho interés. Antes hablaba del tema de la regionalización de las inversiones, que es un tema bastante dudoso, pero estos presupuestos a mí me parecen unos presupuestos continuistas y electoralistas porque están respondiendo a un conjunto de necesidades que no definen esas debilidades que de algún modo le acabo de señalar. Repito, ¿en qué van a favorecer la competitividad? ¿Cómo van a mejorar la vertebración de este Estado autonómico? ¿Qué han supuesto los acuerdos bilaterales para la elaboración del presupuesto? Eso de que faltaban 720 millones para Cataluña y que aparecían dentro de las sociedades estatales, me parece ciertamente preocupante. Yo no sé si es verdad o no, pero le pregunto a la señora subsecretaria si es verdad lo que dice este titular: «El Gobierno multiplica la ingeniería contable para sanear los presupuestos». Me imagino que lo habrá leído usted. Se está refiriendo a los activos financieros, se está refiriendo a que determinado tipo de gastos se cargan a deuda y se está refiriendo a que los activos financieros han pasado de 4.979 millones de euros en 2001 a 14.981 previstos para 2008. Ciertamente esto es preocupante, pero si vemos que el Fondo de Ayuda al Desarrollo, que pesa un 15,6 dentro de los activos financieros, se incrementa en un 94,2, algunos se preguntan si no serán problemas de condonación de deuda que no quieran reconocerse como tal. Estas son preguntas malintencionadas de algunos que quieren meter el dedo en el ojo al Gobierno. Yo no soy malintencionado, simplemente le manifiesto lo que se dice, y si lo que se dice es cierto, al Grupo Popular nos preocupa muchísimo. Por tanto, con este conjunto de cuestiones de carácter general que le acabo de señalar, le agradecería que nos iluminara un poquito sobre cómo han elaborado ustedes este documento, qué idea tienen de la España y del futuro que quieren para España a través del presupuesto y cómo pretenden ustedes resolver aquellos asuntos, en los que hay una mayor debilidad manifiesta por parte de nuestra economía, con unos presupuestos de esta naturaleza. Resuél-

vanme si son o no continuistas, si son o no electoralistas y si dan contestación al futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tengo que decir, porque como presidente de la Comisión de Presupuestos es mi obligación, que estos temas de carácter general han sido tratados en la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, que es quien tiene que llevarlos. Ahora, la señora subsecretaria viene a contestar sobre el presupuesto del ministerio. Con ello no quiero en absoluto entorpecer la libertad de palabra de la señora subsecretaria, que puede decir lo que le parezca —además, como la conozco y sé cuáles son sus conocimientos, estoy seguro que de todos estos temas tiene una opinión, y una opinión fundada—, pero quiero decir que la tiene que dar o no según le parezca porque estos temas los hemos hablado en la otra comparecencia. Digo esto para que la señora subsecretaria haga lo que le parezca conveniente.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Castillejo.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ**: Señor presidente, ¿no debería intervenir en primer lugar la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? Por nuestra parte no existe ningún problema.

El señor **PRESIDENTE**: Pido disculpas porque no la había visto.

La portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra, y le vuelvo a pedir disculpas como presidente.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: Señor presidente, no solo puede que no me hubiera visto, sino que puede que no me hubiera conocido. Está disculpado.

En primer lugar, quiero agradecer a la subsecretaria de Economía y Hacienda su presencia en esta Comisión y su comparecencia. Voy a intentar, como no puede ser de otro modo, no hacer un debate presupuestario, porque no corresponde, sino aprovechar esta comparecencia para pedir a la señora subsecretaria, en su condición de subsecretaria de Economía y Hacienda, alguna información sobre dos sociedades públicas que a nosotros nos generan algunas dudas y sobre las que nos gustaría tener alguna información. Si no puede darse en esta Comisión, le rogaría que nos lo hicieran llegar por escrito, porque son en este caso dos sociedades que nos preocupan especialmente. Una es la que tiene que ver con la Expo de Zaragoza y la otra con Correos. Son dos entidades que pensamos que están en un momento crucial, algunos de los temas que hemos visto en presupuestos nos preocupan y querríamos esas aclaraciones. Teniendo en cuenta la hora, y no queriendo en ningún caso mi grupo parlamentario ser el causante de que se alargue excesivamente, voy a intentar hacer una serie de preguntas que esperamos que si no pueden ser contestadas ahora, como he dicho, nos sean contestadas poste-

riormente por escrito. En primer lugar, respecto a la Expo de Zaragoza, queremos hacer constar que quedando ya muy pocos meses para la inauguración de la Expo, todavía no se sabe cuál va a ser el presupuesto final de todas las obras ni actuaciones que estaban previstas. Se han producido ya cuatro ampliaciones de capital y el propio ministro de Economía ha reconocido que en estos momentos existe un desfase que supera ya los 18 millones de euros. Por ello mi primera pregunta, y con ánimo de ser lo más concisa posible, sería: ¿cuál es el presupuesto final de la Expo de Zaragoza 2008, cómo se concreta en los Presupuestos Generales y si tiene una estimación ya total del gasto que va a corresponder a los Presupuestos Generales del Estado de esta actuación? Esta es una actuación sin duda muy importante para Zaragoza, para Aragón y para España, pero creemos que debe serlo también en materia de transparencia y de rigor a la hora de hacer el gasto y de poderlo controlar.

También respecto de la Expo de Zaragoza queríamos preguntar por un convenio suscrito en octubre de 2006 por el Gobierno central con la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, que tenía como objetivo entre otras cosas el sacar adelante la llamada Expo social. Con los datos que nosotros estamos manejando a fecha de hoy no se ha ejecutado todavía, a pesar de tener una consignación presupuestaria de más de 400.000 euros. Queremos saber si se va a poder ejecutar, si ese crédito se va incorporar o si hay alguna ampliación presupuestaria por parte del Estado para sacar adelante una parte de la Expo de Zaragoza que tenía que ver con la parte social y que, a nuestro juicio, era especialmente importante o podía dar un contenido distinto a la Expo que se está organizando.

En tercer lugar, y sigo con la Expo de Zaragoza, quiero decir que en el acuerdo tripartito del año 2006 las tres administraciones se comprometieron a garantizar una buena acogida e integración de los trabajadores que llegasen a Zaragoza con motivo de las obras que se tenían que desarrollar, que se están desarrollando y que se deberán acabar de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, Agua y Desarrollo Sostenible. De ese convenio nos gustaría saber qué medidas concretas se van a poner en marcha para la integración efectiva de los inmigrantes y trabajadores que han acudido a Zaragoza para trabajar en las obras, cuáles son las previsiones de gasto total de este programa de integración social y de acogida en el que también tienen que participar el Ayuntamiento de Zaragoza y el de Aragón, cuáles son las previsiones de gasto que se han hecho en los Presupuestos Generales del Estado y además qué elementos de control, evaluación y seguimiento se van a poner en marcha para garantizar el cumplimiento del programa y la consecución de los objetivos. Igualmente, también respecto a esta misma exposición internacional hay que decir que el Gobierno suscribió un convenio con la Diputación General y el Ayuntamiento de Zaragoza para un plan intermodal de transportes de Zaragoza y su área metropolitana, al objeto de definir

las características, desarrollo y financiación del transporte metropolitano y urbano de la ciudad de Zaragoza. A este respecto, queremos saber en qué consiste, cómo se ha explicitado la participación del Gobierno en dicho convenio, cuál es el grado de desarrollo del mismo y qué expresión presupuestaria tiene en los Presupuestos Generales del Estado.

Aprovecho la ocasión para decir que igual que se habla del Estatuto catalán, del Estatuto Valenciano o de otros estatutos, también el nuevo Estatuto de Aragón preveía una serie de inversiones, que a nuestro son fundamentales para que muchos ciudadanos de provincias como Teruel, de zonas como el Alto Aragón, del Bajo Aragón o de la comunidad de Calatayud y otras comarcas rurales de Zaragoza, puedan salir de una situación socioeconómica desfavorecida. Nos gustaría saber en qué medida se cumple el Estatuto de Autonomía de Aragón en las previsiones presupuestarias del año 2008 y, también, si en esas previsiones presupuestarias de cumplimiento del Estatuto están incluidas las inversiones que tienen que ver con la Exposición Internacional de Zaragoza, a la que hemos venido haciendo referencia. Eso en relación con la primera empresa o entidad pública que hemos mencionado.

La segunda viene referida a otra empresa pública, en este caso el capital depende íntegramente de la Dirección General de Patrimonio del Estado, que es Correos. Nos preocupan algunas consignaciones presupuestarias que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado, básicamente porque Correos también es una empresa que se encuentra en un momento clave para definir su futuro. Hemos visto algunas modificaciones en las partidas presupuestarias que nos han ocasionado al menos dudas y esperamos que, si no en esta comparecencia, pueden ser aclaradas lo antes posible. Concretamente, hemos observado un incremento de las subvenciones de explotación de 37 millones de euros destinadas a la cobertura de la prestación del servicio postal universal, se han reducido las subvenciones de capital de 91 millones a 57 millones de euros y, curiosamente, desaparecen 16 millones de aportaciones de capital del presupuesto anterior. Me gustaría saber a qué se debe este cambio en el presupuesto de Correos, si coincide la dotación presupuestaria de la subvención de explotación en 2008 para la cobertura del coste del servicio postal universal, con los 37 millones de euros, con las estimaciones del operador público Correos tras la puesta en marcha del nuevo modelo de contabilidad analítica por parte de la empresa postal; en segundo lugar, nos gustaría saber por qué se reduce de los 91 a los 57 millones la transferencia de capital, concepto 740, a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, del programa 491.N, del servicio postal universal; en tercer lugar, nos gustaría saber por qué se eliminan los 16 millones de euros que en el año 2007 figuraban como aportaciones de capital del Estado al presupuesto del capital origen de fondos de la entidad empresarial Correos y Telégrafos y, por último, si tiene el Ministerio de Eco-

nomía y Hacienda, como titular en este caso de la sociedad estatal, una previsión a medio plazo de la sostenibilidad financiera de la entidad Correos y Telégrafos, como hemos mencionado antes.

Queríamos señalar que el sector postal está experimentando un proceso de cambio, que se va a ver acentuado por la inminente aprobación de una nueva directiva postal que abrirá a la competencia el mercado postal en el año 2011. En este contexto, las grandes cifras de Correos resultan claramente inferiores, a nuestro juicio, a las de los principales operadores del resto de la Unión Europea y esto nos preocupa de cara a tener una entidad como Correos con la suficiente fuerza para poder abordar el proceso que se avecina en el año 2011. En este sentido queríamos preguntar si el Gobierno ha puesto a esta entidad pública empresarial en condiciones de afrontar este nuevo contexto y, simultáneamente, garantizar la prestación del servicio público postal; también, qué medidas ha adoptado el Gobierno en el sentido de garantizar la viabilidad futura de Correos en su doble vertiente de empresa pública en un marco de competencia y de prestador de un servicio público, como es el servicio postal; por último, si es viable, en un contexto liberalizado, el actual modelo empresarial bajo el que se sustenta la prestación del servicio postal público a juicio del Gobierno.

Desde la puesta en marcha del Plan de dinamización de la economía española se han impulsado reformas encaminadas a potenciar la competencia en el sector postal, pero a nuestro juicio no se han desarrollado medidas encaminadas a garantizar la prestación de un servicio público económicamente deficitario en gran parte de nuestro territorio, que posiblemente conllevará una pérdida de cuota de mercado, fruto también de ese proceso de liberalización postal. Por ello, también queremos preguntar al Gobierno qué medidas piensa adoptar para capacitar a Correos y prepararle para afrontar un posible déficit económico derivado de la prestación de un servicio postal universal, que es un derecho que entendemos debe estar garantizado por el Estado y que debe tener también su expresión presupuestaria.

Si no nos puede contestar ahora, le agradeceríamos su respuesta. Espero no haber sido muy pesada en la intervención y le agradezco, como he dicho al principio, su comparecencia en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Muñoz de Diego, le reitero mis disculpas por habérmela saltado.

Ahora sí tiene la palabra la señora Castillejo, portavoz del Grupo Socialista.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ**: En primer lugar, doy la bienvenida en nombre del Grupo Socialista a la señora Lázaro, subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda, así como a algunos miembros de su equipo que le acompañan, y le agradecemos la atención a la petición de comparecencia, que también ha sido formulada por mi grupo.

Más que abundar en preguntas por nuestra parte, mi intervención quiere servir únicamente para realizar unos muy breves apuntes —en nuestro caso sí seremos breves— acerca del presupuesto que nos presenta el Gobierno, en este caso el destinado para atender el desarrollo de la actividad del Ministerio de Economía y Hacienda, como viene siendo habitual en la comparecencia de la subsecretaria.

En relación con esta sección del presupuesto que abordamos, nuestro grupo entiende que se continúa con la línea ya emprendida en el año 2004 por los titulares del departamento. Una línea que creemos que está caracterizada por el rigor, por la austeridad, por la contención, y desde luego por la transparencia, teniendo en cuenta además una mayor complejidad con respecto a la anterior etapa en la estructura del ministerio, fruto de la reforma orgánica que tuvo lugar en su momento y que mi grupo compartió y comparte a la vista del desarrollo de la actividad de este ministerio, un ministerio cuyo porcentaje del presupuesto total no es el más importante, tampoco lo es su dato de crecimiento con respecto al año anterior, pero cuya actividad es sin duda esencial y básica para la labor del Gobierno.

Al analizar brevemente el presupuesto para el próximo año observamos de manera positiva cómo los gastos de personal aumentan lo necesario, una moderación en el crecimiento de los gastos corrientes, lo mismo sucede en el caso de las transferencias, y vemos cómo se implementa una especial apuesta por las inversiones reales, particularmente para el impulso de la administración electrónica, y por tanto para conseguir el objetivo de avanzar en la modernización de la Administración que, en definitiva, redunde en una mejor atención a los ciudadanos de nuestro país.

Queremos poner en valor y destacar hoy, de la misma manera que lo hicimos en la primera comparecencia de la subsecretaria al inicio de esta legislatura, que durante estos cuatro años se ha venido realizando un importantísimo esfuerzo por trabajar en la mejora constante, en la transparencia y la calidad de la información. Esta era una de las demandas más reiteradas por parte de mi grupo en su etapa anterior de oposición y la propia memoria refleja el esfuerzo y las distintas actuaciones que se han realizado en esta materia, como uno de los ejes en la política económica del Gobierno. Por eso no entendemos que aquellos que diseñaban los tortuosos detalles de aquellas leyes de acompañamiento —que nosotros suprimimos, por otra parte— y que hoy se autoproclaman los nuevos adalides de la transparencia, incluso se atreven a acusarnos de ingeniería contable, no valoren este esfuerzo realizado por el Gobierno. En ese sentido, les queremos felicitar y les queremos animar a continuar en esta senda emprendida desde el primer día de su gestión.

Dicho esto, queremos resaltar únicamente algunos aspectos importantes de este presupuesto a juicio de nuestro grupo. En primer lugar, el esfuerzo presupuestario realizado por este departamento en el ámbito de la

cooperación al desarrollo para alcanzar una ayuda oficial al desarrollo equivalente al 0,5 por ciento del PIB en 2008. En ese sentido, queremos subrayar el aumento de 230 a 470 millones de euros dotados para el fondo de ayuda al desarrollo para instituciones financieras internacionales y para la gestión de la deuda externa. Una política que constituye, sin duda, una seña de identidad de la labor de este Gobierno. En segundo lugar, quisiera recordar que el pasado año el Partido Popular reclamaba un mayor esfuerzo, por ejemplo en el programa de incentivos regionales a la localización industrial. Entendemos que este año se realiza un significativo esfuerzo, que debe destacarse, aumentando más de 16 millones de euros, y que además se ha establecido una nueva metodología en los indicadores de seguimiento, haciéndolos más reales y dotándolos de una mayor calidad, tal y como reclamaba el mismo grupo parlamentario en los anteriores presupuestos. En tercer lugar, queremos destacar el esfuerzo realizado para adaptar el presupuesto del ministerio a nuevas realidades, en este caso, a la derivada de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, particularmente con la creación de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, dotándola así de los medios oportunos.

Mi grupo no va a formular preguntas puesto que algunas cuestiones en las que deseábamos que profundizara ya han sido formuladas por los otros grupos. Entendemos que la memoria refleja de manera detallada los objetivos de los programas que desarrollará el ministerio el próximo ejercicio. Escucharemos con atención sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Lázaro Ruiz): Gracias a todos por sus preguntas.

Voy en primer lugar a contestar al señor Erias. Yo soy la subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda, sabe cuáles son las competencias de la Subsecretaría de Economía y Hacienda y que el cuadro económico se realiza por el órgano competente, que es la Secretaría de Estado de Economía, con la colaboración y coordinación con la Secretaría de Estado de Hacienda. El secretario de Estado de Hacienda ha comparecido esta tarde, tendrá ocasión de preguntar al secretario de Estado de Economía mañana por todos estos temas, y no me gustaría a mí analizar ninguno de los temas que me ha planteado, porque no son competencia de la subsecretaría. Estoy aquí para responder sobre el presupuesto de la sección 15 y a ese respecto estoy a su disposición para comentar todos los aspectos que considere necesarios. Creo recordar que esto también sucedió el año pasado y que es la respuesta que di entonces. Sí quiero dejar claro que toda la Cámara sabe, y toda España, que las previsiones del Ministerio de Economía y Hacienda son normalmente bastante prudentes. En este caso son prudentes y

ajustadas y estoy absolutamente segura de que el año que viene, que seguro que usted estará allí y yo aquí, no sé si en el ministerio o en otro sitio, verá cómo las previsiones del ministerio son las correctas, y lo celebraremos todos por el bien nuestro y de toda España. Por tanto, señor Erias, me va a permitir que le diga que traslade todas estas preguntas al secretario de Estado correspondiente, y yo me limitaré, con mucho gusto, a comentar con usted fuera de esta sala cualquier otra cosa, pero no en la comparecencia de presupuestos.

Perdón, señora Muñoz, probablemente tendría que haber empezado contestándola a usted. Me plantea usted cuestiones relativas a las dos sociedades del grupo Patrimonio. En primer lugar he de decirle, con respecto a Correos, que todas las aportaciones del presupuesto están en el Ministerio de Fomento, no en el Ministerio de Economía y Hacienda. Con esto quiero decir que me gustaría que contestara la subsecretaria de Fomento, que es donde tienen todas las subvenciones. Lo que sí le puedo decir con carácter general es que el plan de Correos que está establecido es para adaptarlo a la directiva que entrará en funcionamiento en 2011 y que todas las normas que se han ido elaborando por el Gobierno a instancias del regulador, que en este caso es el Ministerio de Fomento, van en esa dirección: ir preparando Correos para el futuro en una situación de más competencia, para que pueda realizar fundamentalmente la función que tiene y que justifica que sea una empresa pública, que es el servicio postal obligatorio. Para conseguir la mejora de los servicios en toda España, Correos tiene unos planes que se están llevando a cabo, pero las cuestiones financieras en cuanto a aportaciones salen del Ministerio de Fomento y repito que deberá contestarlas el mismo.

Me voy a referir a la Exposición Internacional Zaragoza 2008. Usted me estaba diciendo que el presupuesto final esta todavía sin concretar. Y por si no lo sabe, se lo digo yo, pertenezco al Consejo de Administración de la Sociedad Expoagua Zaragoza 2008, estoy en la comisión ejecutiva, y tenga la absoluta seguridad de que el presupuesto que estamos ejecutando y elaborando es el que se hizo cuando se creó la sociedad estatal hace dos años y efectivamente habrá alguna desviación con respecto al presupuesto inicial. En una primera aproximación, son obras de mucha importancia, muy complicadas, por el terreno en que se realizan que es en el del meandro. Es un terreno especialmente complicado a la hora de hacer grandes infraestructuras como las que estamos llevando a cabo, pero en todo caso lo que sí le puedo decir es que hay un control exhaustivo de todos los procedimientos de contratación. De hecho, tenemos felicitaciones de diversas entidades públicas e incluso de alguna universidad por el desarrollo de las obras. En este momento están ejecutadas cerca de un 50 por ciento. Vamos a llegar a tiempo, se lo aseguro; va a resultar un éxito. Para la financiación se han desembolsado por parte de la Administración del Estado 254 millones de euros y se llevará a cabo cualquier otra ampliación que sea precisa para que todo se lleve a efecto. En el capítulo 8, de adquisición de acciones por

parte del ministerio, en la sección 15, se ha previsto una partida, por si existe alguna desviación, para hacer una futura ampliación en el año 2008.

Me decía también que hay un convenio de octubre de 2006 con el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno. Ese convenio corresponde al Ministerio de Trabajo y no se ha tramitado en el Ministerio de Economía y Hacienda. Lo que sí que garantizaba, por la idea que yo tengo, es la acogida y la inserción de los trabajadores emigrantes que pudiera haber. Le puedo decir, a efectos prácticos, que en este momento no hay ningún problema con los trabajadores. De hecho, tenemos un índice de accidentes de trabajo muy por debajo de la media en el sector, a pesar de que en los últimos datos de septiembre hablamos de 2.000 trabajadores; no hemos tenido demasiados problemas. Es un convenio del Ministerio de Trabajo y el ayuntamiento. En cuanto a que afecte a la sociedad, me enteraré mejor, pero la idea que yo tengo es que no afecta a la sociedad, salvo que el ayuntamiento encomiende la gestión directamente a la sociedad; no le puedo dar más información de ese aspecto concreto.

Sobre la otra pregunta que me hacía del convenio para el plan intermodal, tengo que decirle que hubo un convenio en octubre, pero todo lo que se refiere a infraestructuras fuera de lo que es el recinto está contemplado en los presupuestos correspondientes. Las partidas presupuestarias estarán en el Ministerio de Fomento o en el ADIF, en cualquiera de los dos, pero no están en el Ministerio de Economía y Hacienda. Son partidas del Ministerio de Fomento. Nosotros tenemos presupuestado todo lo que puedan ser ampliaciones de capital, pero no las subvenciones que se deriven de otros ministerios. Sí tenemos presupuestado, tanto para este año como para el que viene, la construcción de la Torre del Agua, que era la parte que afecta al Ministerio de Economía y Hacienda, junto con el ayuntamiento y la Diputación General de Aragón. Hay diez millones de euros en nuestro presupuesto y, además, en el año 2007 tenemos otros diez millones para esa parte —eran 30 millones de la aportación del Estado—, que se verá incrementada por una nueva adenda, por un convenio, porque sí que hay una cierta diferencia de precio entre lo presupuestado y lo que va a costar la Torre del Agua, que ya le digo que está terminada y que ha llegado a su tope máximo —el otro día subí hasta arriba—; es la obra más emblemática, junto con el puente de la exposición. Está terminada la torre y están con el interior. Realmente llegaremos a tiempo. Le decía que eso está presupuestado; este año modificaremos el convenio y aportaremos lo que haga falta; no habrá ningún problema para terminar la Exposición Internacional Expoagua 2008 en el tiempo previsto, por la cuenta que nos trae, especialmente a mí. Esté tranquila.

Agradezco también la intervención de la señora Castillejo. Efectivamente, el presupuesto que nosotros presentamos como parte integrante de los Presupuestos Generales del Estado es reducido, en el sentido de que es austero. Hemos hecho un esfuerzo bastante importante

de contención del gasto, no solamente este año, sino todos los años. Lo que sí puedo decir es que todos los compromisos asumidos el primer año, y los años sucesivos en que yo he comparecido, se han ido llevando a cabo. Nuestro mayor interés, en la parte del ministerio que nos afecta, puesto que es un ministerio horizontal que evidentemente tiene unos contenidos que todos sabemos, ha sido hacer una apuesta por la modernización. Los esfuerzos que hemos hecho en las inversiones son evidentes, no solamente en la sección 15, sino en la parte que afecta a la sección 31, Dirección General de Patrimonio. Como todos ustedes saben, están a punto de terminar la tramitación —ahora está en el Senado— de la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley de Sectores Específicos. En la Ley de Contratos está prevista la plataforma de contratación electrónica y un nuevo sistema de clasificación de los contratistas, además de unos métodos electrónicos para agilizar la contratación. En la sección 31 hay un incremento del 10 por ciento con respecto al año pasado, precisamente para poner en marcha y tener previstos esos sistemas de contratación electrónica para cuando entre en vigor la Ley.

Por último, quiero decir que la Comisión Nacional de Competencia es un nuevo servicio que se incorpora al presupuesto, en el que hemos dado de baja al Tribunal de Defensa de la Competencia.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora vamos a llevar el camino que debíamos haber llevado antes. Así que por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra la señora Muñoz de Diego, portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: Espero no agotar los cinco minutos, aunque casi es mejor no decirlo, porque cuando se dice se agotan cinco y alguno más.

En primer lugar quiero agradecerle la contestación que nos ha dado en esta comparecencia y expresarle dos inquietudes. La primera de ellas es que respecto a Correos, sin perjuicio de dónde estén presupuestadas —nosotros, lógicamente, haremos la comprobación correspondiente de esas subvenciones—, queremos expresarle la preocupación de nuestro grupo parlamentario ante la situación que se va a generar en el año 2011. Nos preocupa que no estemos suficientemente preparados o que no estemos en condiciones de garantizar en 2011 que el servicio postal es universal. En nuestro país hay muchas zonas en las que el acceso del servicio postal es difícil, desde luego no es rentable, y en un espacio de mera competencia esa situación podría vulnerar derechos de algunos ciudadanos de nuestro país. Algunas de las preguntas dirigidas al Gobierno iban en el sentido de saber si efectivamente se está contemplando esa situación. Nuestro grupo parlamentario hará un seguimiento de ese tema, porque, sinceramente, creemos que si no somos capaces de abordarlo bien, podemos tener un déficit de derechos, cuestión que en este momento estamos en condiciones de evitar; a lo mejor dentro de unos años ya no, pero en este momento

sí estamos en condiciones de evitarlo. Por ello, esas cuestiones las seguiremos planteando, lo haremos por la vía de presentación de enmiendas. En todo caso le agradezco el esfuerzo que ha hecho por contestarnos en esa materia, que nos consta que no es exclusiva de su competencia. Sobre todo queríamos transmitir esa inquietud y conocer la opinión del Gobierno respecto a ese servicio básico y ese plan de apertura.

Respecto a la Expo, le agradezco la información que nos ha dado y también quiero transmitirle otra inquietud. Es verdad que en la sociedad estatal está incluida una parte de la inversión. Ha habido desviaciones de obra sobre las que nosotros pediremos información, porque, a nuestro juicio, en algunos casos no ha habido la suficiente transparencia. Si esa información está disponible probablemente haya sido un déficit de nuestro grupo parlamentario que intentaremos corregir. Queremos transmitirle la inquietud de que han sido tantos los convenios que se han firmado en relación con la Expo que al final ya no se sabe si cada convenio tiene que ver con la Expo internacional o no. Nos hubiera gustado tener una visión más global, probablemente para que todos supiéramos lo que hay que hacer. Por ejemplo, en el tema de transportes siempre se ha ligado, al menos en Zaragoza, ese convenio que se firmó a la exposición internacional y sin embargo después no se gestionaba a través de la empresa pública. Eso a veces genera mucha confusión y, desde nuestro punto de vista, globaliza menos lo que está siendo la inversión del Estado en esa materia. Creemos que eso —y es una modesta opinión que le transmitimos—, probablemente globalizado en el ámbito de la empresa pública, evitaría suspicacias, evitaría dudas y evitaría pensar que puede haber inversiones en dos ámbitos diferentes para las mismas cosas.

Nuestras intervenciones iban en ese sentido. Le agradezco la información que nos ha facilitado. Si no ha podido informar en esta comparecencia sobre alguna de las preguntas formuladas del ámbito de su competencia, le rogaría que nos haga llegar la contestación por escrito. Le reitero mi agradecimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Erias, si quiere hacer alguna pregunta más concreta.

El señor **ERIAS REY**: Como no vengo aquí a polemizar, procuraré ceñirme a lo que interesa de esta comparecencia. Lo que no quiero pasar por alto, señora subsecretaria, son dos asuntos que yo mencioné anteriormente. Me referí a los activos financieros, que son el capítulo más importante de la sección 15; representan el 40 por ciento del total de la sección 15. Esta noticia se refiere a lo que yo le estoy diciendo ahora, a lo que yo le pregunté antes. Probablemente, llevada del ánimo de atender lo que el señor presidente, con la intención de que termináramos pronto, pretendía, se dejó guiar por él; no fue un buen consejo. La segunda cuestión se refería al programa 923.P, relaciones con los organismos

financieros internacionales. Así, una a una, podría vincular con la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, cada una de las reflexiones que hice en voz alta, que no eran tanto interrogantes como cuestiones a las que en su caso la Subsecretaría debería acercarse con una sensibilidad diferente.

Este es el cuarto año que estamos —yo he estado tres, porque el año pasado estuve enfermo— y la verdad es que siempre hemos encontrado en la Subsecretaría la mejor disposición para informarnos, pero también hay que decir que siempre hemos visto un ánimo de echar balones fuera. Aquí no se trata de eso, sino de contestar prudentemente a cuatro cositas que no tienen mayor significación, porque —se lo repito— todas las cuestiones que estoy formulando están dentro del ámbito de su competencia. Y ahora sí tengo mucho interés en saber por qué se produce de esta manera sistemática y creciente, desde el año 2004 hasta el año 2008, este crecimiento de los activos financieros, que es muy relevante. No sé si es contabilidad creativa, si es deuda oculta o si el titular de prensa exagera lo que yo formulé desde un ánimo puramente integrador y de síntesis. Pero ahora —porque he utilizado un tiempo muy prudente, a la vista del que ha consumido el resto de los colegas, como se ha manifestado— quiero hacerle preguntas muy concretas o que le resulten a usted más familiares. ¿Considera usted que la aportación patrimonial a la SEPI de 221 millones de euros en el programa 923.M, a cuenta de la Dirección de Servicios Generales de Economía y Hacienda, es razonable? Porque nosotros no lo vemos así. ¿A qué se debe un incremento del 20 por ciento en la partida de personal del Instituto de Estudios de Fiscales? Programa 923.N, dado que el personal presupuestado, según la descripción, de los objetivos disminuye; según la descripción, el personal disminuye y sin embargo la partida aumenta; parece una cierta contradicción que usted podrá explicar. ¿Podría también explicar detenidamente en que se justifica la aportación patrimonial al ICO de 303 millones de euros a cuenta del programa 923.M, Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda, y a qué se debe que se traspasara esa dotación desde el programa previsión y política económica? Por último, una cuestión que tiene que ver con el programa 493.M, donde se registra una dotación, en el capítulo 8, de 224 millones de euros para préstamos al sector público, que queda absolutamente indeterminada. ¿Podría decirnos a qué entidades se otorgan estos créditos? Como no se dice nada, no conseguimos entenderlo.

Con esto me daría por satisfecho para cerrar la legislación. Lo que pase el año que viene lo veremos próximamente; espero que todos tengamos la oportunidad de estar aquí, cada uno donde nos corresponda.

El señor **PRESIDENTE**: No me gusta polemizar con los portavoces, pero su segunda intervención debía haber sido la primera y nos hubiera ahorrado a todos tiempo y esfuerzo.

Tiene la palabra la señora Castillejo.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ**: Intervengo brevemente para decir que escucharemos con atención las preguntas que, ahora sí, ha formulado el Grupo Popular con respecto a la sección 15. Para relajar un poco el ambiente, diré que se acusa de hacer malas previsiones, pero quien no ha sabido hacer previsiones durante estos cuatro años ha sido precisamente el Grupo Popular y el señor Rajoy. Todos recordamos aquel debate de investidura en el que, por ejemplo, en materia económica se exigía a este Gobierno datos de crecimiento económico y datos de empleo que hemos superado con creces. Por tanto, señora Lázaro, ese vaticinio de que el año que viene estará usted aquí y estaremos nosotros en el Gobierno y ellos en la oposición no tengo ninguna duda de que se cumplirá.

El señor **PRESIDENTE**: Para culminar la comparecencia tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Lázaro Ruiz): Señora Muñoz, por supuesto intentaremos darle toda la información posible, pero su preocupación por el futuro de Correos es un tema que nosotros, como accionistas, aunque, insisto, el regulador sea el Ministerio de Fomento, lo tenemos in mente. Estamos seguros de que nuestra obligación es prestar el Servicio Postal Universal a cualquier persona, esté en el sitio que esté, evitando que, por su situación o su residencia, no se le pueda prestar este servicio en condiciones normales. En eso estamos y nos mantendremos vigilantes para que esto se consiga. En cualquier caso, cualquier tipo de información que necesite desde el punto de vista de las funciones de la Dirección General del Patrimonio se la aportaremos por escrito con mucho gusto.

En cuanto al tema de Zaragoza, insisto en que vamos a hacer lo posible. Quizá, como usted decía, al haber hecho diferentes convenios, el ciudadano no tiene la sensación de la gran inversión que el Estado está haciendo en esa comunidad y no solamente en la exposición internacional. Creo recordar que también me preguntaba por Teruel, donde efectivamente, existe un Plan Teruel que se está llevando a cabo por parte del Gobierno, así como en el resto de las zonas. La sociedad estatal tiene un objeto muy definido y sus funciones son realizar las obras del recinto. Cualquier otra cosa sobre la que pueda actuar siempre tiene que hacerse con una encomienda de gestión, dentro de lo previsto en la Ley de Contratos del Estado. Para el resto de las obras, el objetivo de la sociedad es conseguir que la exposición internacional estuviera en funcionamiento el 14 de junio de 2008. Lo va a estar, pero también el hecho de intentar que haga más cosas de las que tiene previstas acaba por complicar la situación y terminaríamos por no ser eficientes en ese sentido.

Al señor Erias tengo que decirle que lamento no haber entendido las preguntas concretas. Las he entendido en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado, pero no tengo ningún inconveniente en responderle sobre el

capítulo 8, que parece que le inquieta. Tenemos una aportación patrimonial al ICO de 303 millones de euros, que es la misma cuantía que el año pasado. Como entidad financiera, el ICO tiene que ajustarse a las condiciones. Esto es lo que garantizará que en el año 2008 el ICO pueda estar en disposición de cumplir el coeficiente de solvencia exigido para las entidades de crédito, que creo recordar que está por encima del 8, cercano al 9. Con esta aportación patrimonial el ICO estará en condiciones de cumplir con ese coeficiente de solvencia. Me hablaba de las aportaciones a la SEPI. Tenemos aportaciones en el grupo 8, que efectivamente, con la modificación de la ley, son aportaciones patrimoniales para los fondos propios de SEPI. Además, existen otras aportaciones a SEPI, que son para Televisión Española, en el capítulo 4; una es para el servicio básico de Televisión Española y la otra para financiar el ERE, en la parte que corresponde a 2008. Esa es la totalidad de las aportaciones que se hacen a SEPI en la sección 15, que, como no puede ser de otra forma, al ser una entidad que está adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, figura en los créditos de la subsecretaría.

Paso ahora a referirme el resto del capítulo 8. En el programa 850 tenemos 417 millones de euros, que son las ampliaciones de capital previstas para las sociedades del grupo de patrimonio; además de contemplar la futura ampliación, si es que fuera preciso, de Expoagua Zaragoza-2008, está la aportación de capital que se hace para construir nuevas cárceles y también, fundamentalmente, para la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, que es la que tiene en su objeto social realizar los pabellones de las exposiciones en las que participa el Estado español; en este caso tiene en su objeto social construir el pabellón de España en la Exposición Internacional 2008. Esta ampliación de capital prevista para esta sociedad cumplirá tanto con las necesidades de financiación para la construcción del pabellón de España en la Exposición Internacional de Zaragoza

como para ir preparando la Exposición Universal de Shanghai. Esas son, fundamentalmente, las aportaciones de este capítulo. Me decía que le preocupa que en el programa 821 haya un crédito de 224 millones para empresas públicas y otros entes. Como todos los años, esta es la aportación que se hace a Cesce por el pago de los riesgos políticos en que incurren los seguros de cambio. Siempre está en el capítulo 8, como no puede ser de otra forma, y tiene un crecimiento del 5,5 por ciento, por algún riesgo en los créditos a la exportación me parece que a China y México. Por último, el programa 871, 470 millones, que es el fondo FIDE; se incrementan 240 millones, como consecuencia de la política del Gobierno de llevar a cabo la ayuda oficial al desarrollo al límite previsto al inicio de la legislatura. Fundamentalmente esa es la explicación de este capítulo 8.

Me hablaba del Instituto de Estudios Fiscales, efectivamente hay un incremento de 2 millones de euros y en los indicadores y en la memoria hay un error. Faltan de computar y tienen el mismo número, como usted habrá observado, de alumnos que el año pasado. El número de alumnos que vamos a tener para formar es de 120 más. Eso explica el aumento de ese capítulo, además del incremento de ocho becas de formación para titulados superiores.

No sé si me dejo alguna pregunta, pero creo que con esto he contestado a todo. Por supuesto, no está en mi ánimo polemizar con usted ni con ninguno de sus compañeros. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora subsecretaria. Levantamos la Comisión hasta mañana a las nueve.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**